



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 900

FOMENTO Y VIVIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión núm. 55

celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Vivienda (Chacón Piqueras), para informar sobre:

- | | |
|---|---|
| — Las líneas generales de la política de su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000174.) | 2 |
| — La política que piensa llevar a cabo al frente de este Ministerio. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/001019.) | 2 |
| — Los proyectos y medidas que se van a poner en marcha hasta el final de la Legislatura. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001026.) | 2 |

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, va a dar comienzo la sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda que tiene como objeto, como saben SS.SS., la comparecencia de la señora ministra de Vivienda para informar sobre las líneas generales de su departamento, a petición propia, y a solicitud de los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Popular en el Congreso. Las tres solicitudes se debatirán, como es natural, agrupadas. Sin más preámbulos, damos la bienvenida a la señora ministra de Vivienda en su primera comparecencia y le decimos, como hemos dicho siempre a todos los ministros o ministras que han comparecido, que esta Comisión coopera y ayuda al Gobierno desde el apoyo y desde la exigencia, que son dos maneras diferentes de ayudar. Señora ministra, tiene la palabra en esta Comisión.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Chacón Piqueras): Señorías, entenderán que no solo es para mí un honor sino que me produce una especial emoción que esta sea la primera vez que, teniendo la responsabilidad del Ministerio de Vivienda, tome la palabra en una Comisión de este Congreso de los Diputados. Saben que tengo el máximo respeto no solo por todos y cada uno de ustedes y por el trabajo que hacemos diariamente en esta casa sino por la misma institución. Tras una lectura, como se imaginarán sosegada, de todas y cada una de las comparecencias que se han tenido en esta Comisión, en esta legislatura, en que muchos de ustedes han comentado que esta es una política especialmente compleja para la que solo se pueden encontrar a su vez soluciones complejas, confío en que este sea para mí un foro de debate, un foro de discusión leal y un foro en el que todos podamos aprender, yo la primera, de todos ustedes, de sus sugerencias y de las políticas y prácticas que llevan a cabo muchas de las comunidades autónomas de las que ustedes forman parte. Por tanto, igual que debemos trabajar con el resto de las administraciones, deseo que este sea un foro más que nos ayude al objetivo que todos compartimos y es que la vivienda deje de ser cuanto antes un problema en la sociedad española y que ese derecho que está recogido en la Constitución pase a ser, más pronto que tarde, un derecho real. Junto a ustedes entenderán el importante papel que para mí juega la conferencia sectorial, con la que ya he podido debatir algunas de las cuestiones que hoy les trasladaré y que convocaré en breve. Nuestro compromiso, el de quienes compartimos la responsabilidad de la vivienda desde el Gobierno y desde las Cortes Generales, debe ir más allá de las diferencias ideológicas. Soy consciente de que no es sencillo, pero también lo soy de que caminando en nuestros años de democracia cada día seremos más capaces de dejar al margen opciones partidistas o colores políticos cuando estamos hablando de una cuestión que tiene que dejar de

ser un bien de lujo para pasar a ser, como todos lo entendemos, un bien básico. Saben como yo que la vivienda en muy pocos años se ha convertido en el segundo problema de la sociedad española y si vamos a cualquier investigación sociológica o cualquier estadística entre la gente joven se ha convertido ya en el primer problema. Por tanto, sé que de un color político u otro, con una opción partidista u otra, todos empezamos a ser conscientes de que comienza a ser una de las prioridades de nuestras responsabilidades en el Gobierno central, en cualquiera de las comunidades autónomas o de los ayuntamientos, pero sobre todo comienza a necesitar soluciones urgentes. Saben también que una administración sola no podrá hacerlo, que solo cabe la suma y, por tanto, solo cuando seamos capaces de darnos la mano en esa prioridad, en ese trabajo común y constante, lo conseguiremos. Sé que lo conseguiré también con ustedes y de la mano de ustedes. Por eso, como decía el señor presidente, espero encontrar en esta Comisión un foro de debate, un foro de sugerencias, un foro de críticas constructivas, como no podría ser de otra manera, y finalmente entre todos un foro de soluciones. Sepan ustedes que ese es el espíritu con el que comienzo mi primera comparecencia como ministra en esta Cámara. Comenzaré por la exposición del estado actual de las actuaciones que están en marcha, básicamente por el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, la Sociedad Pública de Alquiler y la Entidad Pública Empresarial de Suelo. También haré mención a otros asuntos que dependen de mi departamento, como son los programas de rehabilitación del patrimonio histórico o el Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo, entre otros, y finalmente me referiré, además de a las políticas que tienen que ver con el género, al Plan de emancipación e impulso al alquiler.

Señorías, comenzaré con el Plan Estatal de Vivienda. Saben ustedes que el Plan de Vivienda 2005-2008 es un instrumento clave para el ministerio, sin duda el principal. Les recuerdo la situación que encontró este Gobierno en abril de 2004: un precio de la vivienda en alza tan constante como espectacular, en cifras de aumento de un 18 por ciento anual; a su vez un descenso continuado de la vivienda protegida iniciada y también terminada; y una ley que había multiplicado por cinco el precio del suelo y aumentado en 150 el precio de la vivienda en España. Cuando mi antecesora en este ministerio, poco después de su creación, les explicaba las directrices de la política de vivienda y suelo en esta Cámara el 27 de mayo de 2004 —y lo hacía en consonancia con lo que acaba de exponer el presidente en su discurso de investidura— la ministra Trujillo remarcaba el cumplimiento del mandato constitucional, esto es, el derecho a una vivienda digna, facilitando el acceso a la misma bien en propiedad, bien en alquiler, nueva o usada, para lo que financiaríamos 720.000 viviendas a lo largo de la legislatura. En segundo lugar, hablaba de actuar decididamente sobre el insostenible precio para tantas familias españolas de la vivienda y del suelo; del compromiso de poner en juego suelo público en poder

de las administraciones, en particular de la Administración General del Estado; y de modificar el marco normativo en materia de vivienda para que se ajustara a la realidad social española del siglo XXI, normativa que debía ser sencilla, clara y respetuosa con las diferentes realidades de las distintas comunidades autónomas. Todo ello concertando con todos los agentes implicados en el ámbito de la vivienda y del urbanismo como la mejor y más eficaz vía para llevar a término los cambios que a los ciudadanos preocupan y que nos reclaman. Desde aquel momento, señorías, se pusieron en marcha iniciativas como el primer Plan de choque, que supuso específicamente sobre el Plan de Vivienda el incremento de 71.000 actuaciones sobre las inicialmente previstas y una inversión de hasta 1.031 millones de euros. Posteriormente se elaboró y aprobó el nuevo Plan de Vivienda 2005-2008. Este plan presentó novedades sustanciales, aportando soluciones ya específicas para colectivos con diferentes necesidades. Este plan supone la materialización del compromiso de financiar 180.000 viviendas al año. La inversión total asciende a 6.822 millones de euros y está movilizándolo un total de 33.000 millones de euros en créditos hipotecarios, en unas condiciones más favorables que las del mercado libre.

Señorías, quiero recordarles brevemente en qué situación nos encontramos en la actualidad. La puesta en marcha de las medidas en políticas de vivienda, Plan de choque y Plan de Vivienda, ha permitido financiar hasta el 31 de julio 531.045 viviendas. Se trata del 74 por ciento de nuestro compromiso de gobierno que, como les he dicho, era de 720.000 para el conjunto de la legislatura. Puedo ya decirles que en los ocho meses que restan, señorías, sobrepasaremos holgadamente el compromiso inicial. Hasta el 31 de julio se han financiado 201.200 nuevas viviendas protegidas en régimen de compra y de alquiler, además de 94.118 ayudas para la urbanización de nuevas viviendas. Hay que añadir respecto de las viviendas usadas 36.106 ayudas a compra de vivienda, 157.196 ayudas para la rehabilitación y 42.425 ayudas a inquilinos y a propietarios; en definitiva, 531.045 familias que han obtenido el apoyo del ministerio para acceder a su vivienda. Permítanme además que les diga que esta ejecución se está realizando de forma satisfactoria en casi todas las comunidades autónomas. Si tenemos en cuenta los objetivos convenidos con ellas, esta cifra supone un cumplimiento del 132,94 por ciento, y si se tiene en cuenta el máximo de actuaciones que hubieran podido financiarse el resultado es de un 93,39 por ciento de cumplimiento; por tanto, en todos los casos muy alto. Agrupando las actuaciones tendentes a facilitar viviendas en venta, nueva construcción para venta y adquisición de vivienda usada, el total asciende a 181.182 viviendas, el 35,90 del total financiado. En materia de fomento del alquiler, nueva construcción para alquiler, experiencias innovadoras y ayudas a propietarios de viviendas libres y de inquilinos, se alcanza un total de 75.319 actuaciones financiadas, es decir, el 14,92 por ciento del total financiado respecto

del conjunto del plan. Por ello se ha conseguido alcanzar un cumplimiento bastante equilibrado entre vivienda de nueva construcción y vivienda usada, vivienda en alquiler y vivienda en propiedad, lo que hasta el momento, señorías, no había sucedido. Tengo que decirles, por ejemplo, que del total de viviendas financiadas en 2003 —el último programa que gestionó el Partido Popular— las viviendas en alquiler financiadas fueron del 5,73 por ciento, mientras que en el año 2006 las viviendas en alquiler fueron un 27 por ciento del total del número de viviendas financiadas, sin tener en cuenta las ayudas a la urbanización, es decir, casi seis veces más. También hemos financiado más viviendas protegidas en propiedad. En el mismo año se financiaron, junto con las ayudas a la urbanización, 110.012 viviendas, mientras que en el año 2006 se han financiado 120.355 viviendas, es decir, un incremento del 10 por ciento. Pero si comparamos los tres últimos años de cada Gobierno los resultados son todavía más clarificadores. El Gobierno actual en tres años ha financiado 504.743 viviendas, mientras que el anterior lo hizo en 372.384. Hemos financiado más viviendas protegidas tanto en propiedad como en el alquiler en estos tres años, casi un 36 por ciento más: 504.723 viviendas protegidas, tanto en compra como en alquiler. Este dato es importante, señorías, porque tengo que recordar que de todas las viviendas protegidas en el último año 2006, el 80 por ciento del total ha sido financiado por el Ministerio de Vivienda mientras que el 20 por ciento lo ha sido por programas de iniciativa autonómica y municipal. Excluyendo, como ustedes conocen —es un debate que a lo mejor volvemos a tener—, al País Vasco y Navarra por su específico régimen de financiación, el ministerio financió 87 de cada 100 viviendas protegidas en 2006 y en algunas comunidades autónomas como Murcia, La Rioja, Aragón, Asturias o Baleares el cien por cien. Estas son algunas de las conclusiones que el conjunto de la conferencia sectorial, que por primera vez presidí como ministra la semana pasada, sacó de la evaluación del plan, consensuadamente; un plan que está dando sus frutos de manera exitosa.

Señorías, debo reconocer que sigue sorprendiéndome que haya responsables políticos que insistan en lo superfluo de este ministerio, mientras se entregan llaves o se pone la primera piedra de casas protegidas que han sido financiadas prácticamente o en su totalidad por el Plan Estatal de Vivienda. Ya saben ustedes que la política a veces tiene esas cosas, pero creo que lo mejor es que pongamos la mirada larga, seamos conscientes de que tenemos que darnos la mano, de que lo podemos hacer más y mejor entre todos que en solitario. Esa sigue siendo la voluntad de este ministerio.

Quisiera hacerles partícipes de la evaluación del Plan de Vivienda sobre el programa 2006, que se presenta en esta Cámara por vez primera y que se realizó, como les decía, en la última conferencia sectorial. En primer lugar me referiré a las líneas que tuvieron una ejecución inferior al año anterior y les contaré las razones. El peso de

las actuaciones en materia de suelo resultó bastante superior en el programa 2005. Se financiaron en total actuaciones que afectaban a 48.259 viviendas, cifra que se reduce a 26.589 en el programa 2006. La otra línea que marca la principal diferencia en cuanto al superior cumplimiento en el programa 2005 fue la de rehabilitación, más en particular la correspondiente a rehabilitación aislada. En total en el programa 2005 se financiaron 58.164 actuaciones de rehabilitación frente a 41.256 en el programa 2006; y dentro de estas cifras, 42.271 actuaciones de rehabilitación aislada en el programa 2005 contra 20.543 en el programa 2006. Esto es algo que no debe entenderse negativamente, puesto que las comunidades autónomas están haciendo en este campo un esfuerzo más que especial, mientras que el plan se está dedicando, complementariamente con ellas, a apoyar las rehabilitaciones integrales en las ciudades, de manera que tratamos de complementarnos unas con otras y de aquí las cifras, en este caso, de ejecución.

Quiero anunciarles que conjuntamente hemos decidido que en esta materia ambicionamos aún mucho más y, por lo tanto, que en nuestros planes futuros en materia de rehabilitación de vivienda y de rehabilitaciones de barrios, no solo para reavivar y dar calidad a las ciudades sino también como nuevo impulso al sector de la construcción, vamos a actuar de manera que nuestros objetivos, nuestras posibilidades y nuestras ejecuciones sean aún mayores. Creemos que estamos en disposición de hacerlo; que es importante que sea conjuntamente y que además va a ser bueno para el sector de la construcción en los años venideros.

Así como el programa 2005 se asentó en estas dos grandes líneas de actuación: suelo y rehabilitación, en mayor medida que el programa 2006, ¿qué ha hecho este último por su parte? Ha mostrado un especial dinamismo en lo que se refiere a líneas distintas de actuación. La vivienda protegida de nueva construcción, en general, especialmente la destinada a la venta, con casi diez mil viviendas más financiadas en el programa 2006. Asimismo cabe subrayar el incremento, aun cuando sea muy ligero en términos absolutos, de la vivienda de precio concertado. Esta será también una de las líneas que a sugerencia de las comunidades autónomas pretendemos reforzar. La vivienda protegida de nueva construcción para alquiler, especialmente la de renta básica, con 3.949 viviendas financiadas más que en el programa 2005. Cabe asimismo destacar un ligero incremento de la vivienda de renta concertada; también aquí pretendemos introducir mejoras en los próximos meses. En cuanto a las ayudas a inquilinos —figura que ya podría considerarse como claramente asentada, con una cifra cercana a las 19.000 ayudas—, unas 5.000 más que en el programa del año anterior. Las líneas de experiencias innovadoras y especialmente la vivienda universitaria, que desde otro punto de vista contribuye al reforzamiento de la vivienda protegida en alquiler. Como ustedes seguro conocen, ayer mismo firmamos con la ministra de Educación seis nuevos acuerdos, que se suman a los once

anteriores y exitosos con distintas universidades españolas. Muchas otras universidades nos están solicitando de nuevo acordarlo con ellas. Nuestro objetivo es llegar en un tiempo relativamente breve hasta los 10.000 estudios universitarios cercanos a los campus de las universidades españolas. En eso no tenemos por qué ser diferentes de Europa y del resto del mundo. Además, para la implementación de los acuerdos de Bolonia y para la necesaria movilidad universitaria y, a su vez, especialización en nuestras carreras es imprescindible que hagamos un esfuerzo por que existan parques de estudios universitarios cercanos a los campus que puedan pagar los jóvenes que están en nuestras universidades. Como están viendo, es también un programa que está teniendo éxito, que tanto ayuntamientos como comunidades autónomas y sobre todo las propias universidades están tratando de acordar con nosotros para llegar, como les decía, a ese objetivo que probablemente también, como debatiremos de esto, pudiera incluso pretender ampliarse a futuro, pero que creemos que es importante respecto de los resultados que está dando a día de hoy. Las ayudas a propietarios de viviendas libres para alquiler, si bien suponen una cifra muy modesta en términos absolutos, muestran también un incremento significativo respecto de la cifra del programa 2005: 1.636 frente a 314. Este programa también verá mejoras en breve, a sugerencia de las comunidades autónomas. La adquisición de vivienda usada ha alcanzado una cifra superior en casi un 21 por ciento respecto del programa 2005, lo que ha supuesto un cumplimiento aceptable de los objetivos: 86,13 por ciento frente a 78,43 por ciento.

Señorías, hasta el momento la inversión de los planes ha sido de casi 8.000 millones de euros: 1.031 millones de euros para el Plan de choque y 6.822 millones para el Plan de Vivienda 2005-2008. Se trata de más del doble de lo que destinó el Gobierno anterior, que fueron 3.400 millones. Esta apuesta por la vivienda protegida ha contribuido también al aterrizaje suave de los precios de la vivienda libre. A comienzos de la legislatura nos encontramos con los precios de la vivienda libre subiendo a tasas cercanas al 19 por ciento y ahora, como ustedes conocen, lo está haciendo alrededor de un 5 por ciento de manera más o menos constante. Como resultado del Plan de choque y del Plan de Vivienda 2005-2008 ha habido, señorías, un récord histórico en viviendas protegidas iniciadas y creemos que este es un buen camino. Casi 100.000 en el último año frente a las 45.000 que como media se iniciaban en el periodo 2000-2002. Estamos mejorando notablemente las tasas de inicio de vivienda protegida frente a las viviendas libres principales, situándonos por vez primera en muchos años por encima del 15 por ciento frente a un 7 por ciento del periodo anterior. Y todo esto lo estamos haciendo sin olvidarnos de la rehabilitación de los centros urbanos de nuestro país, que necesitan de un esfuerzo compartido por parte de todas las administraciones públicas. Por ello, como saben, se incluyó también a los ayuntamientos, a los entes municipales, como agentes del Plan de

Vivienda 2005-2008, y creemos que de forma acertada y además con buen resultado. Hasta el momento la ejecución del Plan de Vivienda 2005-2008, programas 2005 y 2006, se han firmado un total de 288 acuerdos con 15 comunidades autónomas y la ciudad de Ceuta y han participado también 179 ayuntamientos para la promoción o rehabilitación de casi 84.000 viviendas, con una inversión total de 1.362 millones de euros de los que el ministerio subvenciona algo más de 300.000. Es, en definitiva, una apuesta por la nueva vivienda protegida, pero también por incrementar la calidad de la vivienda existente, y ello con el resto de las administraciones públicas, única forma exitosa, como les decía, para trabajar en nuestra responsabilidad.

Aprovechando, señorías, que nos encontramos en el ecuador de la ejecución de este plan de vivienda que ustedes conocen bien y habiendo hecho evaluación de los resultados obtenidos hasta ahora, junto con las comunidades autónomas, vamos a introducir algunas modificaciones para mejorar el acceso de los ciudadanos a la vivienda tanto en propiedad como en alquiler en el seno de este plan. Permítanme que me centre en las modificaciones respecto de la vivienda en propiedad, porque ya hemos hablado mucho pero continuaremos haciéndolo de la vivienda en alquiler. En primer lugar, para adaptarnos a la nueva Ley del Suelo, que obliga a una reserva mínima del 30 por ciento para vivienda protegida, les anuncio que vamos a flexibilizar el Plan Estatal de Vivienda para acomodarlo a la nueva situación legal. El Gobierno flexibilizará las condiciones para que haya más familias de clase media, especialmente en las grandes ciudades, en las que el precio suele ser superior al máximo que establece actualmente el plan, para que puedan acceder a viviendas protegidas de precio tasado y también para que puedan acceder a las ayudas para la compra de vivienda de segunda mano. Son dos importantes novedades, dos importantes mejoras que queremos introducir en el plan —insisto, a sugerencia de muchos de los que participan en la evaluación del mismo—, que van a beneficiar a miles de familias de ingresos medios a la hora de comprar una vivienda. Hasta ahora solo el 0,32 por ciento de las ayudas para viviendas usadas se ubica en ciudades de más de un millón de habitantes y solo el 6,16 por ciento en poblaciones de entre 500.000 habitantes y un millón. Por ello es necesario permitir que los ciudadanos de estas ciudades más amplias puedan acceder a estas ayudas en condiciones de igualdad con el resto, que era algo que en la evaluación arrojaba datos que nos hacían procurar mejoras entre todos.

No quisiera, señorías, y menos en mi primera comparecencia, aburrirles con una larga lectura de cifras. Como hemos tratado de evaluar en profundidad este plan y trasladárselo por primera vez, me temo que ya me estoy excediendo en ella. Saben ustedes que el plan es amplio, a la vez que es complejo, como lo es toda la política de vivienda, y por eso he optado por darles los grandes números, pero quedo a su disposición hoy y en el día que ustedes lo requieran para darles todos los detalles de esta

evaluación que conjuntamente hemos hecho del Plan 2006 y que tienen ya también en su haber las comunidades autónomas, comunidad autónoma por comunidad autónoma, y que si ustedes lo desearan estaría en perfectas condiciones de poderles trasladar, insisto, en el día de hoy o en cualquier otro.

Me gustaría hacer un breve resumen gráfico de lo expuesto y de lo que creemos que son ya conclusiones que podemos sacar de estos tres años y medio de gobierno y del Plan de Vivienda. Cuando llegamos al Gobierno, hace tres años y medio, nos encontramos con un precio de la vivienda subiendo en tasas muy elevadas; desde que llegamos al Gobierno, el precio de la vivienda aterrizó suavemente. Yo creo que en este gráfico lo pueden ver bien. El precio de la vivienda se ha moderado en 2007 hasta un 5 por ciento tras un aumento del 150 por ciento entre 1998, año de la anterior ley, y el año 2004. Nos encontramos a su vez —y esto fue lo más grave en ese momento— con una caída histórica en España de la construcción de vivienda protegida, y lo hemos llevado —lo digo con especial reconocimiento a la ministra Trujillo— de nuevo a cifras récords. Esta es la vivienda protegida iniciada, años 1995-2006. Entre abril de 2006 y marzo de 2007 se han iniciado casi 100.000 viviendas protegidas, la cifra más alta de los últimos veinte años. Por tanto, tras pasar en el año 2002 al mínimo histórico de 44.059 viviendas, en estos solo tres años y poco de gobierno hemos subido un 55 por ciento más de vivienda protegida que la media de los últimos cuatro años del Partido Popular. Sé que es contribución de todos ustedes. Por tanto, no solo el reconocimiento es para la ministra Trujillo sino para quienes con ella han contribuido a que invirtamos una tendencia que estaba excluyendo y que todavía excluye a gran parte de la sociedad española del acceso a un bien tan básico como es la vivienda. Por eso vean ustedes la inflexión de la curva de creación de vivienda protegida desde el año 2004, la subida espectacular, como les decía, de la vivienda protegida. A su vez hemos conseguido un ajuste moderado del precio, lo que está implicando que estemos consiguiendo que sean muchas más las familias españolas que entre todos y con el esfuerzo de todos accedan a algo que, insisto, no puede ser un bien de lujo sino un bien básico, un derecho constitucional, que más pronto que tarde debe convertirse en este país en un derecho real.

He leído con profusión las distintas intervenciones que durante toda esta legislatura los distintos portavoces de los grupos parlamentarios han hecho en esta Comisión de Fomento referidas a la vivienda, y muchos han solicitado que el esfuerzo en materia de política de vivienda se traduzca y se demuestre con la inversión pública. Por eso hemos querido traerles los presupuestos que hemos hecho entre todos, porque también ha sido su sugerencia, su insistencia y muchas de las realidades prácticas que han puesto sobre la mesa lo que nos ha llevado a hacer estos esfuerzos presupuestarios. El Gobierno anterior invertía 3.000 millones en su plan; hemos duplicado la

cifra del Plan Estatal de Vivienda 2002-2005 al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, junto al Plan de choque 2004. En este caso estamos hablando de un presupuesto de 8.000 millones de euros, probablemente el mayor esfuerzo presupuestario que en este sentido y en un periodo tan corto se ha podido hacer. Finalmente, en materia de beneficiarios, el Gobierno anterior llegó a ayudar a algo más de 400.000 familias, nosotros a algo más de 700.000, en la mayoría de los casos para comprar, pero también para alquilar, y sin incluir las familias y los jóvenes que van a ser beneficiados con las nuevas medidas de las que luego les hablaré.

Por tanto, en materia presupuestaria se está haciendo un esfuerzo que queremos que continúe de forma constante porque la vivienda se ha convertido —lo saben ustedes bien, da igual qué dato sociológico cojamos, da igual qué estadística— en el segundo problema para todos los españoles, y especialmente entre la gente joven en el primer problema. El Gobierno del Partido Popular dejó un legado muy duro para las familias y los jóvenes españoles: vivienda protegida bajo mínimos y precios más caros que nunca. Creo que las cosas han empezado a cambiar entre todos, los precios se han moderado, se construye mucha más vivienda protegida, desgravamos el alquiler y lanzamos un plan de apoyo a los jóvenes para que puedan alquilar su primera vivienda. Aunque queda mucho trecho por delante, comenzamos a estar más que en el buen camino, y no quiero dejar de dar las gracias a todos por su esfuerzo para que estas cifras sean hoy una realidad.

Quiero hacer alguna consideración sobre la Entidad Pública Empresarial de Suelo. Como conocen bien, Sepes está desarrollando desde el año 2004 dos actividades destinadas a la creación de suelo industrial y a la urbanización de suelo residencial dirigido a la promoción de viviendas protegidas. En estos años el impulso a nuevas actuaciones de suelo residencial ha sido importante, sin abandonar las operaciones de suelo industrial, en un momento en el que queremos reconvertir el crecimiento de nuestro país. Gracias a este esfuerzo hoy contamos con actuaciones ya urbanizadas, en obras o en fase de redacción de proyectos de urbanización o de compra de suelo para 26.579 viviendas, 23.290 de ellas protegidas, el 88 por ciento del total. Por tanto, en esta etapa de resurgimiento de la vivienda protegida, Sepes, como operador público de suelo, también está teniendo un papel fundamental, pero no solo como creador de suelo residencial, también como creador de una arquitectura de calidad en la vivienda protegida. El programa VIVA, que ustedes conocen, va a permitir que próximamente podamos licitar suelo ya urbanizado para construir 5.688 viviendas, todas protegidas, en siete ciudades de seis comunidades autónomas. Estas licitaciones suponen una inversión cercana a los 200 millones de euros. Pero también es el momento de avanzar en nuevas direcciones. Nos corresponde ahora continuar con el esfuerzo de urbanización de suelo residencial ofreciendo a los ayuntamientos una herramienta con una larga expe-

riencia en la movilización de suelo residencial. Queremos además que ese esfuerzo vaya comprometido con las nuevas políticas que estamos desarrollando. Nos parece que en el ámbito de la rehabilitación y la remodelación de barrios Sepes puede ofrecer a los ayuntamientos su colaboración. Es una línea de trabajo en la que hasta ahora no se ha profundizado, aunque hay ejemplos de cómo se ha hecho en operaciones de regeneración de suelos urbanos, como en Mieres (Asturias), operación muy complicada de gestionar pero que creemos que va a tener un resultado importante al poner en el mercado más de 800 viviendas, algunas de ellas para el realojo de quienes allí vivían en condiciones poco aceptables. Por otra parte, Sepes es hoy el primer operador de suelo industrial de este país. Desde 2004 la entidad ha completado el desarrollo de 23 parques empresariales, generando 6,2 millones de metros cuadrados capaces de acoger la instalación de 2.430 empresas que generan más de 20.000 puestos de trabajo directos. Actualmente Sepes tiene en obras 14 parques empresariales y 34 parques en desarrollo sobre una superficie bruta que supera las 3.500 hectáreas. Su urbanización requiere una inversión cercana a los 1.000 millones de euros, que generará más de 19 millones de metros cuadrados netos en los que se podrán instalar más de 6.000 empresas generando hasta 67.000 nuevos puestos de trabajo. La logística está también entre las prioridades de la entidad, lo saben ustedes. Sepes cuenta con numerosos proyectos de este tipo, como el de Tordesillas, hoy en ejecución, o los de la plataforma logística del suroeste europeo en Badajoz o de Toral de los Vados en León. A estos se ha añadido, entre otras actuaciones, el desarrollo de suelo para plataformas logísticas con grandes potencialidades de futuro y de crecimiento, como la zona de actividades logísticas de Valencia, de Barcelona y el puerto seco de Madrid, así como otras en Jerez, Huelva y Cartagena.

Finalmente quisiera referirme brevemente a la movilización de suelo público que, además del que ha movilizado Sepes, otros departamentos ministeriales están poniendo al servicio del acceso a la vivienda. Se han impulsado acuerdos firmados por gobiernos anteriores que estaban paralizados, se han firmado nuevos acuerdos con ayuntamientos y comunidades autónomas y de esta manera se está generando suelo para construir otras 53.000 viviendas, de ellas más de la mitad protegidas. Los resultados totales, si sumamos ambas líneas de actuación, son de más de 80.000 viviendas, de las cuales casi 52.000 son protegidas. Es la mayor movilización de suelo público que se haya producido, creemos, en tan corto espacio de tiempo. Esperamos que este criterio de actuación sea compartido —como lo está siendo a día de hoy— por todas las administraciones públicas y que los patrimonios públicos de suelo regulados por la Ley del Suelo cumplan por fin su función social.

Quiero decir unas palabras, señorías, sobre la Sociedad Pública de Alquiler. Antes de referirme a su evolución déjenme que haga alguna consideración previa. Creemos,

señorías, que igual que España disfruta de un importante mercado de vivienda en propiedad lo debe de hacer también de un importante mercado de vivienda en alquiler, y en particular queremos que lo tenga de vivienda en propiedad protegida y queremos que lo tenga también de vivienda en alquiler social. Como saben, estamos a día de hoy al 1 por ciento; un tanto por ciento en esta materia casi irrelevante. Esta voluntad que hemos trasladado a las distintas administraciones públicas ha aunado un importante grado de consenso; consenso, como les decía, con el resto de administraciones públicas, pero también con los diversos agentes del sector que actúan en el mercado, en esa necesidad de tener un importante parque de vivienda en propiedad protegida y, a su vez, un importante parque de vivienda social en alquiler. El alquiler, señorías, no es una alternativa opuesta a la compra de vivienda. Es una opción que debe quedar en manos de cada ciudadano en atención a sus circunstancias personales, familiares, profesionales y, por supuesto, a su libre albedrío. La función de las administraciones no es ni premiar ni castigar a los ciudadanos que opten por una o por otra solución. Nuestra obligación es facilitar el acceso a la vivienda de todos los españoles a través de la opción que cada uno de ellos decida.

Como bien conocen ustedes, la Sociedad Pública de Alquiler se creó como un instrumento para el fomento del alquiler. El objetivo principal fue dinamizar el mercado del alquiler, generando confianza y tranquilidad en las partes intervinientes, el propietario y el inquilino. Les recuerdo que su objeto no era sumar contratos de alquiler —porque sé que lo voy a volver a escuchar—, sino aportar seguridades a un mercado que pretendía revitalizarse en relación con los principios que les acabo de exponer. Esto ha supuesto que al abrigo de la creación de la Sociedad Pública de Alquiler se hayan generado nuevos productos de seguro, como el seguro contra impagos, contra la desocupación y de asistencia jurídica, que han supuesto un volumen de negocio significativo a día de hoy para el sector. Lo más positivo tiene que ver con lo inercial. Ha conseguido empujar a otras instituciones que han introducido algunos de estos productos en la intermediación inmobiliaria, como pueden ser las agencias municipales o las agencias autonómicas. La sociedad se marcó unos objetivos que con mayor o menor lentitud se van consiguiendo. Por un lado, crear una nueva cultura del alquiler basada en la confianza entre las partes, por tanto, un alquiler con todas las garantías, que es lo que nos hace falta; y por otro, conseguir que este modelo fuera replicado por los agentes del sector. Todo ello a través de una sociedad mercantil con vocación de autosuficiencia económica, de forma que no le costase dinero al erario público. Con todo ello se ha conseguido una cierta repercusión en el mercado del alquiler que presenta favorables síntomas de dinamización. En la actualidad y tras el relevo en su dirección, después de la firma con distintos portales inmobiliarios de primera línea, la Sociedad Pública de Alquiler recibe entradas de inmuebles a razón de noventa o cien diarios,

así como quince o veinte agentes inmobiliarios cada dos o tres días.

Sin lugar a dudas y a pesar de todas sus limitaciones —insisto en que he leído y releído sus intervenciones durante toda esta legislatura en esta Comisión—, la actuación de la Sociedad Pública de Alquiler ha repercutido positivamente en el sector y ha creado una red de más de 500 agentes colaboradores para ofrecer sus servicios en toda España. Se podría decir que el sector colabora crecientemente con la sociedad pública en la consecución de los objetivos marcados, básicamente en que el mercado del alquiler sea más seguro para unos y para otros, para propietarios y para inquilinos. También se ha involucrado el sector financiero con la aparición de un aval gratuito para los jóvenes y créditos blandos para los propietarios. Junto a todo esto la sociedad pública ha firmado ya numerosos convenios con comunidades autónomas —diez son los que la han rubricado— y 38 ayuntamientos. Recientemente se han unido a los ayuntamientos de León, Calatayud y Segovia numerosos de la Marina Alta, Calpe, Altea, Villajoyosa y Benicasim; otros como Toledo, Albacete, Vigo y Coruña están a la espera. Para lograr esta realidad la sociedad ha realizado una labor relacionada con la intermediación inmobiliaria que hasta la fecha arroja estos resultados. Se han gestionado, evaluado y analizado más de 22.075 viviendas; se han arrendado 4.487 viviendas a precio asequible y hay otras 821 que están en oferta, lo que hace un total de casi 5.300 viviendas. Quiero decirles, por tanto, que estamos evaluando, a la luz de todos estos datos, el funcionamiento del modelo; modelo sobre el que alguno de ustedes además de críticas afortunadamente han hecho también más de una, de dos y de tres propuestas, y con muchas de ellas vamos a ser, sépanlo ustedes, más que receptivos. Creemos que es un modelo que puede mejorar y vamos a insistir en ello. Las novedades o propuestas de mejora van a ir encaminadas hacia un doble frente. Por un lado, a gestionar un porcentaje elevado de las viviendas de los grandes operadores, fondos inmobiliarios, sociedad de arrendamiento o cooperativas, lo que abaratará mucho el coste de la intermediación y los tiempos de evaluación. Por otro lado, estamos considerando también la posible creación de nuevos servicios o productos relacionados con la seguridad de los propietarios, lo cual creemos que es fundamental para nuestras políticas. Sepan que en cuanto concluyamos la evaluación pediré de nuevo la comparecencia ante esta Cámara para exponer los ajustes que pretendemos implantar en este caso.

Tengo el privilegio, señorías, de dirigir un ministerio que tiene también un importante contenido cultural. Me refiero al papel del departamento en la rehabilitación del patrimonio histórico de España. En este momento tenemos en marcha 170 actuaciones por toda la geografía española, con un presupuesto de 407 millones de euros de los cuáles 300 millones son aportados por este ministerio. Son rehabilitaciones o mejoras de iglesias, de teatros municipales del siglo XIX, consolidaciones de

murallas, palacios o monasterios o viejos mercados, como los que gestiona la empresa pública Mercasa, con quien acabamos de firmar un importante acuerdo. Señorías, es quizá poco conocido pero el Ministerio de Vivienda es el agente que más invierte en rehabilitación del patrimonio arquitectónico de España. Me propongo continuar y reforzar los programas de intervención en la recuperación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, incrementando para ello la colaboración con los ayuntamientos y las comunidades autónomas de España, reforzando aquellos programas que vayan dirigidos a la creación de nuevas dotaciones culturales y sociales en los centros históricos especialmente de las poblaciones, de forma que además mejoremos la vida de los ciudadanos en nuestros centros urbanos. Me propongo reforzar también la colaboración con las comunidades autónomas y con otras instituciones de todo el país, de forma que las exposiciones que se han promovido por parte del ministerio puedan trasladarse a los distintos puntos de la geografía española. Además, tenemos posibilidades de que nuestra arquitectura sea conocida y reconocida en otros países, para lo cual vamos a reforzar la colaboración con la Sociedad Española de Exposiciones Internacionales y con el Instituto Cervantes, al objeto de poder trasladar nuestras exposiciones a diferentes países del mundo. Con motivo de la celebración del décimo aniversario, el próximo año de la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo reforzaremos la colaboración con los distintos organismos en el marco de la celebración del bicentenario de la independencia de los países iberoamericanos. El ministerio contribuye también a la promoción de la cultura arquitectónica en España a través de la bienal, que como saben financia y organiza y en la que se entregan los premios nacionales de arquitectura. La bienal se celebró este verano en Comillas con un alto grado de excelencia y es intención del ministerio reforzar su funcionamiento para las próximas ediciones.

Hay un tercer elemento en este ámbito de la promoción cultural, además del mantenimiento del patrimonio histórico y de las exposiciones y eventos que financiamos, que ustedes conocen bien, que es el Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo. El museo estatal estará destinado a la conservación, investigación y exhibición de bienes que permitan entender la aportación de la arquitectura y el urbanismo a la cultura española. El museo corregirá la evidente dispersión del patrimonio documental y también el desconocimiento que tiene nuestra sociedad sobre el legado cultural de nuestra arquitectura. Para poner mejor en valor cada una de las dos disciplinas, urbanismo y arquitectura, se consideró la ubicación física del museo en dos sedes distintas: Barcelona para el urbanismo y Salamanca para la arquitectura, al tiempo que se mantenía el centro de documentación en Madrid, ampliándolo con sedes autonómicas progresivamente. En estos momentos, señorías, estamos estudiando la ubicación definitiva de las sedes en cada una de las ciudades, pero el museo nacional será más pronto

que tarde una realidad y un importante punto de referencia de nuestra arquitectura y de nuestro urbanismo.

No exagero, señorías, si les digo que el Ministerio de Vivienda ha puesto las bases en estos últimos tres años de lo que será una auténtica revolución en la manera de entender la construcción en nuestro país en relación con el medio ambiente, la sostenibilidad, el ruido y la accesibilidad. Mi antecesora dejó aprobado un código técnico de la edificación que garantiza construcciones que utilizan energías renovables accesibles a todos, incluyendo por supuesto personas con discapacidad, viviendas y locales silenciosos y materiales saludables. En el desarrollo del código técnico tendremos que trabajar intensamente, pero su contenido y su aplicación van a significar en los próximos años una manera distinta de construir y, por tanto, una manera distinta también de habitar. El código técnico contribuye a cumplir con un compromiso de este Gobierno: situar a España en la senda de un desarrollo más sostenible. Su aprobación, en marzo de 2006, acabó con años de desorden en esta materia. El Gobierno cumplió lo que se había incumplido al dejar pasar el plazo de dos años que daba el Gobierno en la Ley de Ordenación de la Edificación, aprobada en 1999, para aprobar este código. Cuatro años tal vez no debieron de ser suficientes, pero en cualquier caso el Código técnico de la edificación ordena y actualiza, señorías, el sector, modernizándolo y homologándolo con nuestro entorno europeo. Además, reorienta la actividad de la construcción en España hacia un uso sostenible de los recursos. La sostenibilidad en la construcción es un eje clave para el futuro del país. Debemos ser capaces de ver el largo plazo y de asumir que las acciones que realizamos hoy van a tener importantes consecuencias para las generaciones futuras.

Un aspecto destacado de este código es el que estimula la investigación e innovación tecnológica en la construcción urbana, en la optimización de recursos, en el desarrollo de sistemas productivos eficientes y no contaminantes. Todos ellos son aspectos relevantes en la mejora de la competitividad de nuestra economía y, por supuesto, de la calidad de vida de nuestras ciudades. Por ejemplo, señorías, gracias al código técnico se instalará una superficie de captadores solares en los próximos cuatro años de más de dos millones y medio de metros cuadrados frente a poco más de novecientos mil metros cuadrados que hay en la actualidad. Los requisitos de reducción del consumo de energía se orientan a la mejora del aislamiento, el aumento de la eficiencia en los sistemas y el aprovechamiento de las energías renovables, especialmente la solar. En edificios de vivienda, la reducción del consumo se estima en un 25 por ciento, lo que además contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, concretamente a final de 2010 se habrán evitado emisiones de entre 375.000 y 600.000 toneladas de CO₂.

En otro orden de cosas, señorías, puedo ya decirles que en los próximos días voy a presentar al Consejo de Ministros el real decreto por el que se aprueba el docu-

mento básico de protección frente al ruido y que formará parte de este Código técnico de la edificación. La contaminación acústica —lo saben ustedes bien— es una agresión a la calidad de vida, fuente de molestias y además fuente de enfermedades. De acuerdo con el informe de sostenibilidad en España del año 2006, en el año 2001 casi un tercio de los hogares sufría molestias por ruidos generados en el exterior de las viviendas, es decir, en torno a doce millones de españoles, con los consiguientes perjuicios para la salud de las personas y para la propia convivencia entre ciudadanos. Por otro lado, las soluciones constructivas actuales en la edificación hacen que en determinados edificios como aulas, comedores, restaurantes y salas de conferencias, no se cumplan adecuadamente las exigencias que una sociedad como la actual tiene. Por ello, también la calidad de la formación, de la educación o del ocio puede verse comprometida con unas condiciones acústicas de la edificación no aceptables.

Con la normativa que ya ha sido informada favorablemente por el Consejo de la sostenibilidad, innovación y calidad en la edificación, que también tuve el honor de presidir por primera vez, así como por la propia conferencia sectorial, se aumentarán los niveles de aislamiento y se incrementarán las exigencias más de tres veces respecto de las actuales. Además, se regularán las condiciones para las aulas, comedores, restaurantes y salas de conferencias, con el objetivo de mejorar las condiciones acústicas de los citados edificios públicos, eliminando ecos y las malas condiciones acústicas, con lo que mejoraremos sustancialmente tanto la calidad del ocio como de la propia formación de los ciudadanos.

Señorías, podemos congratularnos de que esta norma suponga un espaldarazo definitivo a la calidad de la edificación en nuestro país y que a partir de ella los sistemas constructivos que se han utilizado en España deban cambiar sustancialmente. Para ello, y a sugerencia del propio Consejo de la sostenibilidad, el plazo de adaptación que finalmente se ha consensuado va a ser de hasta un año, en el que será voluntaria la aplicación de esta normativa, plazo en el que además haremos un esfuerzo importante para la divulgación a todos los agentes y para su formación. Se propondrá próximamente la revisión de las exigencias mínimas establecidas en el documento básico de ahorro de energía para conseguir una mejora en eficiencia y en reducción de emisiones, que sería extensible a todas las construcciones nuevas. Esta regulación se preparará en los próximos meses para que pueda aprobarse con tiempo suficiente para que los promotores de nuevos edificios puedan prepararse ante la entrada en vigor de la norma, que ustedes conocen que será en 2010. De nuevo, señorías, me gustará poder comparecer en esta Cámara para explicarles todo lo que conjuntamente hemos decidido a estos efectos.

Preparamos también un nuevo real decreto por el que se establece el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios existentes. Nos obliga la directiva europea correspondiente —nos obliga además

a hacerlo antes de enero de 2009— y ello nos permitirá dar transparencia al mercado inmobiliario también en lo energético. Quienes vendan o alquilen edificios existentes deberán dar la información y la certificación energética del producto. Prepararemos también junto al Ministerio de Industria una nueva revisión del reglamento de instalaciones térmicas para evitar el derroche de energía, puesto que ya hay tecnologías que lo permiten con facilidad.

Otra de las líneas maestras es la renovación urbana en materia de sostenibilidad. El Plan de Vivienda establece la rehabilitación como una de las líneas estratégicas para el desarrollo de la política de vivienda. El plan establece ayudas para que más de 120.000 viviendas mejoren la calidad de la edificación y la eficiencia energética. Nos proponemos también poner en marcha un nuevo programa, que será un eje de actuación en el próximo Plan de Vivienda, dirigido a la renovación urbana y a la regeneración de las ciudades para sustituir las viviendas existentes en determinados barrios de las ciudades con elevados déficits de calidad y de eficiencia energética por viviendas más eficientes, de mayor calidad y con mejores espacios urbanos. Al mismo tiempo que se mejora el parque de viviendas existentes, estaríamos también evitando la ocupación de nuevos suelos que tienen mayores costes en edificación y en transportes, así como la utilización de un recurso natural como es el suelo. Todo ello, por supuesto, será acompañado en la aprobación, después de un amplio proceso de discusión pública, del Libro Verde de la edificación sostenible, ya elaborado mediante convenio con el Consejo Superior de Arquitectos. En este documento estableceremos con todos los agentes las medidas que en el futuro deberemos desarrollar entre todos para hacer en nuestro país una edificación más sostenible.

En este momento, señorías, y teniendo en cuenta el trabajo realizado por muchos investigadores en España, estamos negociando con Estados Unidos la celebración de un acuerdo para la organización en nuestro país de la edición europea de Solar Decathlon, un foro de investigación sobre la promoción de viviendas autosuficientes energéticamente. Con ello se acreditará el esfuerzo que entre todos y en España hemos sido capaces de realizar en esta materia.

Finalizo, señorías. Por tanto, una clara apuesta de intervención pública para la sostenibilidad de nuestras construcciones y de nuestras ciudades, una intervención pública sin antecedentes en nuestra historia común, fruto sin ninguna duda, de un intenso trabajo de mi antecesora la ministra Trujillo que de nuevo querría aprovechar para reconocer y agradecer, y para garantizarles —eso sí, señorías— su continuación, su ampliación y su refuerzo. Tengan la seguridad de que vamos a seguir en esa línea de defensa de las viviendas y del urbanismo sostenible en los próximos meses y espero que también en los próximos años.

Un breve apunte, señorías, sobre la Ley del Suelo para finalizar, como les decía, con el Plan para la eman-

cipación y la política de alquiler. La aprobación de la Ley del Suelo el pasado mes de mayo contó, como saben, con el apoyo de una amplia mayoría de grupos de esta Cámara. A todos ellos, por lo tanto a todos ustedes, quiero reiterarles nuestro agradecimiento por la actitud constructiva y colaboradora con que realizaron su labor, que sin duda alguna contribuyó a mejorar el texto legal y lo enriqueció con nuevos contenidos. Como recordarán, durante la tramitación parlamentaria de la ley se aceptaron o transaron más de 130 enmiendas en total y el resultado ha sido la ley estatal del suelo más consensuada de la democracia. Su entrada en vigor el 1 de julio culmina una fase importante de un proyecto ambicioso de este ministerio: sentar las bases hasta donde alcanzan las competencias del Estado de un desarrollo territorial y urbanístico más sostenible, armónico y racional. Unas bases que por primera vez pueden considerarse plenamente inspiradas por el mandato del artículo 47 de nuestra Constitución, según el cual los poderes públicos deben regular la utilización del suelo conforme al interés general para impedir la especulación y contribuir a la efectividad del derecho a la vivienda, e inspiradas también por las directrices de las modernas políticas europeas sobre territorio, suelo y ciudad a las que hasta ahora habíamos —creemos humildemente— dado la espalda. Fíjense, señorías, que la ley anterior ni siquiera mencionaba una sola vez la vivienda en todo el conjunto de su articulado cuando es la propia Constitución la que vincula expresa y directamente las políticas de suelo y de vivienda.

En ese desarrollo territorial y urbano, por tanto, se ha llegado hasta donde podía hacerlo una ley estatal que combate seriamente la especulación y que, como saben, introduce una reserva general y estable de suelo sobre el que promover vivienda protegida. En él, además, hemos establecido nuevas exigencias de transparencia y de participación ciudadana que ayuden a perseguir la corrupción hasta desterrarla de nuestro país. Ese está siendo a diario nuestro esfuerzo. Con la ley no termina este proceso, pero sí se cumple un hito con el que además este Gobierno da cumplimiento, como saben, a un compromiso electoral. Para consolidar ese hito, el que supone esta ley, se prevé que el Gobierno apruebe en el plazo de un año un texto refundido de la legislación estatal de suelo vigente, de manera que pueda quedar toda integrada en un solo cuerpo legal sistemático y armónico y acabemos con la dispersión legislativa —a la que ustedes también han hecho muchas veces mención— en esta materia de la última década, así como el desarrollo reglamentario de los aspectos que son de competencia estatal. Esa es ahora, señorías, mi responsabilidad. En el margen que nos dejen estos meses restantes de legislatura vamos a trabajar desde el ministerio para preparar, de la mano también de ustedes, ambos instrumentos.

En todo caso, siendo una iniciativa importante por la contrastada necesidad de disponer de esta ley, no podemos considerar el esfuerzo suficiente y debemos seguir avanzando, desarrollando nuevas políticas e impulsando aun

más líneas de actuación de política de suelo, que en estos tres últimos años han arrojado buenos resultados. Por ello, me referiré, en primer lugar, a los avances experimentados en las líneas puestas en marcha por el ministerio para movilizar los suelos patrimoniales del Estado al servicio de fines de interés general, empezando por la vivienda protegida. Así, recordarán ustedes que el ministerio ha venido desarrollando dos líneas de actuación en las que se ha trabajado activamente: los mecanismos de coordinación y de colaboración puestos en marcha con los departamentos ministeriales afectados y con nuestras administraciones para movilizar piezas de suelo patrimonial del Estado que estaban en desuso para que puedan destinarse a promover vivienda protegida u otros usos de interés social y la gestión urbanizadora de Sepes —a la que antes me he referido—, que está incrementando sensiblemente su actividad residencial, sin abandonar por ello la industrial, dado que su objeto es asegurar la disponibilidad del suelo efectivamente urbanizado necesario para atender en todo momento a las demandas sociales. Los resultados de estas dos líneas de actuación, en el período que va desde abril de 2004 a julio de 2007, afectan a más de 19 millones de metros cuadrados, que han permitido que en este momento podamos afirmar que el Estado tiene comprometido suelo para la construcción de más de 60.000 viviendas protegidas. Más de 6,5 millones de metros cuadrados de este suelo corresponden al impulso en la actividad residencial de Sepes, a la que me refería. Si los números son importantes, tanto más importante es el hecho de que el diseño de estas actuaciones esté basado en criterios de sostenibilidad económica, calidad ambiental y cohesión social, por lo que estoy segura de que contribuirán a la mejora del medio urbano y, en ocasiones, a formar parte de ejemplo de buenas prácticas. La mejora del medio urbano incluye también más y mejores dotaciones, y esta preocupación ha llevado a destinar a otros usos de interés social, tales como equipamientos educativos, sociosanitarios o culturales, más de 6 millones de metros cuadrados de suelo público patrimonial del Estado.

Finalizo diciéndoles que otra tarea que nos marca esta Ley del Suelo, y que también vamos a acometer dentro de las nuevas políticas de actuación, es el fomento de la transparencia. La adopción de las estrategias adecuadas en las políticas de suelo, la búsqueda de un urbanismo más sostenible, la efectividad de la participación de los ciudadanos y la lucha contra la especulación y la corrupción requieren la existencia de más y mejor información, y el que esta sea cada vez más rigurosa, a la vez que fácilmente accesible y también comprensible para los ciudadanos. En esta línea son tres los proyectos que tenemos ahora mismo en marcha. En primer lugar, el Atlas de áreas urbanas 2006, que ya es prácticamente una realidad, publicación que no será una mera actualización del editado en 2004, sino que va a introducir importantes mejoras, ya que incorpora novedades. La ocupación del suelo constituye un capítulo con un tratamiento detallado para las áreas urbanas de más de 500.000 habitantes. Se

incorpora por primera vez en una publicación el detalle desagregado por áreas urbanas de esta evolución reciente en la ocupación del suelo y se acompaña de la última imagen satelital disponible. Se ofrece información de la evolución de los precios de la vivienda en las áreas urbanas. Se incorpora un nuevo capítulo destinado a la estructura de la propiedad del suelo, que respetando —como no puede ser de otro modo— la legislación sobre protección de datos permitirá conocer el grado de concentración de la propiedad del suelo en nuestra áreas urbanas. En segundo lugar, la preparación de la exposición *Medio siglo de urbanismo en España*, que permitirá conocer la evolución de veinte paisajes urbanos en los últimos cincuenta años de nuestra historia. En tercer lugar, el sistema de información urbana. La disposición adicional primera del proyecto de Ley del Suelo nos encomendaba crear un sistema público general e integrado de información sobre suelo y urbanismo con el fin de promover la transparencia. El ministerio está desarrollando el diseño de un portal que se convierta en la herramienta imprescindible para la difusión de la información urbana a nivel nacional, inspirado en la idea de complementar los esfuerzos ya desarrollados por otros y darles valor añadido, pero no tratar ni de sustituirlos ni, por supuesto, de duplicarlos. En su desarrollo se observa la normativa europea y sus principios: recopilar y mantener los datos esenciales donde se logre la máxima efectividad, posibilitar la combinación de información geográfica de diferentes fuentes y facilitar su alcance a nivel de los usuarios finales, posibilitar que la información recogida pueda ser compartida a nivel regional, nacional y europeo; plantear los mecanismos mediante los cuales resulte sencillo averiguar de qué información geográfica se dispone y facilitar la comprensión e interpretación de la información geográfica. Es evidente que el diseño final del sistema necesita, como señala la propia disposición, de la colaboración de las comunidades autónomas, con las que de nuevo nos sentaremos para presentar el proyecto piloto que estamos desarrollando y coordinar con ellas el trabajo a realizar, no solo en este momento, sino también a posteriori.

Finalmente, no quiero ni puedo dejar de referirme al marco estratégico nacional de referencia, por el cual España ordena sus prioridades estratégicas en el nuevo período de fondos estructurales europeos, y al creciente interés de la Unión Europea por las políticas urbanas, interés que se incorpora en algunas medidas de este marco estratégico. Cobra importancia en el nuevo marco el papel de los fondos europeos en el desarrollo urbano sostenible y se valora la apuesta por políticas integradas de desarrollo urbano, con las consiguientes acciones estratégicas que puedan fortalecer la competitividad de las ciudades, la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, la mejora en las redes de infraestructuras y de eficiencia energética, y las políticas activas de educación con acciones dirigidas específicamente a los barrios más desfavorecidos dentro del conjunto de las ciudades. Estas acciones nos permitirán dar continuidad

a la antigua iniciativa Urban, de la que se han beneficiado tantas ciudades españolas. Por ello, apostamos por avanzar hacia un medio urbano de calidad, según la decisión del Consejo de 6 de octubre de 2006, relativa a las directrices estratégicas comunitarias en relación a la cohesión para el nuevo período, lo que contribuirá a la consecución de la prioridad definida en la estrategia renovada de Lisboa, que ustedes conocen bien.

Un breve apunte en materia de género. Ustedes saben que con la aprobación de la ley orgánica —primera ley que aprobamos en esta Cámara esta legislatura— y con las políticas que se han desarrollado a posteriori, muchas de ellas procedentes de proposiciones no de ley de todos los grupos parlamentarios y que hemos sacado adelante por unanimidad, debemos actuar de manera integral en materia de políticas de género. Por eso, como saben ustedes, en el Real Decreto 801/2005, por el que se aprobaba este Plan de Vivienda, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la misma, a lo largo de su articulado establecíamos un elenco de condiciones especiales de acceso preferente a la vivienda para las víctimas de violencia de género. Todas las administraciones nos hemos puesto de manera integral a ello, y ahora lo que queremos es poder evaluarlo. Por tanto, le hemos pedido a las comunidades autónomas que el ministerio pueda ser el cajón que reciba toda la información sobre la eficacia que hayan tenido estas condiciones prioritarias o todas las políticas que se hayan hecho, de manera que podamos evaluar un informe y aprender unas de otras. Se trata de que nos sentemos en la próxima conferencia sectorial y que aquellas comunidades autónomas que hayan tenido más éxito implementando estas políticas puedan darnos las claves del éxito de las mismas, de manera que podamos aprender entre todos, no solo el ministerio, sino también el resto de comunidades autónomas, cómo podemos trabajar en una legislación que es novedosa respecto al problema, que desgraciadamente no lo es. En cualquier caso, con el esfuerzo de todos —que es efusivamente de todos— y actuando todos con la mayor voluntad de aprender los unos de los otros y de colaborar, se trata de practicar la eficacia de manera integral también en nuestras políticas respecto a la lucha contra la violencia de género.

Termino, señorías. Recibí el encargo del presidente del Gobierno de dedicar todo el esfuerzo posible en este último tramo de la legislatura que, como saben, es en el que me ha tocado encabezar este ministerio, a un problema que necesita la implicación de todos nosotros: facilitar a los jóvenes el acceso a una primera vivienda. Este objetivo se ha convertido en primera prioridad de mi departamento desde que asumí su dirección. Este compromiso está guiando mi trabajo desde el primer día y seguirá guiándolo hasta el final. Señorías, les hablo de aproximadamente tres millones de jóvenes que han terminado ya sus estudios superiores, que se han incorporado al mercado de trabajo y que, cuando requieren de la tercera pata imprescindible para la emancipación, el acceso a la vivienda, están, a causa de su precio, com-

pletamente excluidos de la misma. Probablemente hablamos de la generación de jóvenes mejor formada de la historia de España. Unos jóvenes que, acabada su formación reglada —porque continúan con su formación toda la vida—, han accedido al mercado de trabajo en condiciones de estabilidad. Les digo por qué. Porque aquel acuerdo que vino a esta Cámara y que todos consensuamos, Gobierno, sindicatos, trabajadores, ha sido exitoso, un acuerdo que después vio la luz en una ley de mejora del empleo y de la calidad del empleo, habiendo llegado a convertir en un año, desde julio del año pasado hasta este año, más de 500.000 contratos que ayer eran temporales en contratos estables, contratos temporales que sobre todo afectaban al colectivo de gente joven en sus primeros y segundos contratos de trabajo. Estamos hablando de gente que ha acabado su formación, probablemente —insisto— la generación mejor formada de nuestro país, que ha entrado en condiciones de estabilidad en el mercado de trabajo y que cuando trata de poner en marcha su propia vida nos dice que hay una condición que les excluye de un bien básico, de un derecho constitucional como es la vivienda, y es el precio. Viendo las estadísticas y los resultados de las investigaciones sociológicas hemos sacado como conclusión que un buen número de estos jóvenes, señorías —estamos hablando de más de tres millones de jóvenes españoles—, manifiesta que quiere salir de casa ya, pero, como les decía, los motivos económicos se lo impiden. Con una media de emancipación cercana a los 30 años —la de España está entre las más altas de Europa—, nuestros jóvenes se sienten frustrados con demasiada frecuencia, ya que, teniendo formación y empleo, no pueden acceder a una primera vivienda. Esto ha llevado, como les decía antes, a que en esta franja de población la vivienda se convierta en la primera preocupación, muy por encima de otras posibles o habituales, como ha podido ser el desempleo en otros años.

Señorías, con el compromiso —estoy convencida de que es conjunto— de ayudar a esta generación de jóvenes, algo que tiene una importancia estratégica para el futuro de nuestro país, me puse a trabajar desde el primer día. Durante ese tiempo mantuve reuniones con dos decenas de organizaciones sociales, empresariales y juveniles, escuché sus demandas, debatí con ellos posibles respuestas, analizamos las prácticas de otros países, buscamos las mejores soluciones y, finalmente, tratamos de diseñar un plan para el apoyo a la emancipación y también para el fomento del alquiler, que, como saben, el presidente y yo misma presentamos en una primera fase la semana pasada. No es un plan solo del Ministerio de Vivienda ni quiere serlo, sino un plan del Gobierno de España, pues se ha realizado con la colaboración estrecha de otros departamentos e incluye medidas de varios ministerios, no solo de uno. Permítanme que les diga que ha resultado especialmente productivo trabajar con ese objetivo con el vicepresidente económico del Gobierno y con su equipo, a quienes déjenme que públicamente hoy les dé expresamente las gracias. Tampoco

es, como su propio nombre indica, un plan solo para la emancipación de jóvenes. El plan, señorías, además de atender a toda esa generación, persigue otro objetivo, si se quiere aún más ambicioso: impulsar en este país el alquiler y brindar así el equilibrio que el mercado español necesita entre la propiedad y el alquiler, de forma que tendría un reto inmediato, permitir a todos estos jóvenes, los cuales nos dicen que si les ayudáramos a alquilar saldrían de casa de sus padres, ser un motor individual de progreso social y económico, poniendo en marcha su vida y cambiando sus hábitos de consumo, hábitos que dicen que ya no les tocan ni por su edad ni por su situación profesional o familiar, que tienen por estar en casa de sus padres y que no tendrían si fueran capaces de poner en marcha su propia vida.

Pero, aparte del reto inmediato de que puedan acceder ya a una primera vivienda, tenemos otro a medio plazo: el impulso al alquiler, que, como opción, como derecho, se está convirtiendo en preferente para algunos otros colectivos. Además de la gente joven, señorías, hay mucha gente separada o divorciada en este país que en su nueva vida está optando por el alquiler, así como mucha gente mayor. La participación del alquiler en el mercado de la vivienda en España apenas llega al 11 por ciento mientras que en Europa gira en torno al 40 por ciento. Hace ya tiempo que los países europeos toman decisiones parecidas a las que nosotros hemos presentado en una primera fase. Francia ayuda a los jóvenes a pagar el alquiler y Bélgica también ayuda a las parejas jóvenes, igual que lo hacen con condiciones distintas Reino Unido o Alemania. Europa, que lleva años actuando en este mercado, ayuda a sus jóvenes a acceder a una primera vivienda en alquiler. Este Gobierno, señorías, pretende hacer lo mismo de la mano del resto de las administraciones y de la forma más sustancial y mejor posible. Ahora más que nunca el alquiler se convierte en una pieza clave en el mercado de la vivienda. Al igual que lo es en la mayoría de los países de nuestro entorno europeo, debe ser una opción disponible y viable para muchos ciudadanos que encuentran dificultades, transitorias si se quiere, para acceder a una vivienda en propiedad en el momento, en la edad y en la situación profesional y salarial de la que estamos hablando, y también para muchos jóvenes, que básicamente pueden preferir la movilidad que confiere el alquiler ya que actualmente la situación profesional no es la que hemos conocido en etapas anteriores. Por eso, como les decía, el alquiler es una pieza fundamental. Lo es, además, en la actual situación de un mercado como el español, que ha sufrido durante largos años un acusado aumento del precio de la vivienda. Por eso decidimos dar un nuevo impulso al alquiler a través de un plan integral, con beneficios para todos los ciudadanos, sin distinción de edad, y con ventajas tanto para los inquilinos como para los propietarios.

El plan presenta cuatro vertientes, dos de demanda y dos de oferta por decirlo técnicamente. Del lado de la oferta presentamos la semana pasada las principales líneas de este plan. Para los jóvenes, señorías, hemos

elaborado un paquete completo de tres medidas, que incluye todos los aspectos necesarios a la hora de poder alquilar una vivienda; esto es, ayuda a la mensualidad, fianza y aval. Es cierto que en el Plan estatal de vivienda se recoge, entre otras muchas ayudas que están y seguirán vigentes, una ayuda al pago del alquiler para colectivos determinados, jóvenes, mujeres maltratadas, personas con discapacidad, que podía llegar hasta los 240 euros mensuales, muy lejos de la media de todo el país, pero, señorías, las condiciones para conceder las ayudas, moduladas también por las comunidades autónomas, son demasiado estrictas en cuanto al máximo de renta percibida por el beneficiario, el máximo de renta que puede pagarse por el alquiler o la propia extensión máxima del inmueble objeto de la ayuda. Es natural que así sea puesto que estas ayudas estaban pensadas para ayudar a familias con muy escasos recursos económicos. Se hacía necesario, por tanto, abordar un nuevo plan, un conjunto de iniciativas que permitieran universalizar esas ayudas, añadir otras y fomentar también la oferta con nuevas ideas, con nuevos productos y con nuevos proyectos, sobre todo en relación con aquello que los jóvenes nos decían que eran los máximos obstáculos para contratar por primera vez un alquiler. Por eso impulsamos una propuesta específica para jóvenes que va a convivir con las antiguas ayudas, de modo que cada persona pueda optar por la más adecuada siempre que cumpla los requisitos.

La primera medida es una deducción fiscal por alquiler de vivienda, que había sido suprimida por el Gobierno del Partido Popular y que hemos rescatado, la misma deducción que rige para la compra de vivienda y que es de un 10,05 por ciento en el tramo estatal del IRPF, deducción, señorías, que hemos hecho extensiva, después de un debate largo con las distintas asociaciones y entidades con las que nos reunimos, escuchando incluso a algunos grupos parlamentarios que emitieron juicio sobre ella, a toda la población, sin límite de edad, en este caso por debajo de un percentil de renta que serían unos ingresos de 28.000 euros brutos.

La segunda medida, que queremos que entre en vigor el día 1 de enero, beneficia a los jóvenes de edades comprendidas entre los 22 y los 30 años y que tengan ingresos menores de 22.000 euros brutos anuales. Correspondería a lo que llamamos salario de un mileurista o doble en este caso de un mileurista. Recibirían del Ministerio de Vivienda 210 euros al mes para el pago de la mensualidad del alquiler durante 48 meses, cuatro años completos, un espacio de tiempo en el que uno puede mejorar sus condiciones profesionales y salariales de manera estable, lo que sumaría un total, señorías, de 10.080 euros para cada uno de estos jóvenes de los que les hablo. Además, recibirían una ayuda a través de un préstamo para el pago de su fianza de hasta 600 euros, así como un aval bancario de seis meses costado con fondos públicos.

Como ya nos habrán oído decir, estimamos que podrían acogerse a estas medidas hasta unos 180.000 contratos de alquiler el año próximo, es decir, estaríamos hablando de unos 360.000 jóvenes que podrían

verse ayudados por la deducción fiscal, sumada a la renta de emancipación, sumada a la aportación por fianza de 600 euros y sumada a los seis meses en este caso de aval. Por tanto, calculando la media de personas por contrato de alquiler en este país, que son dos, a día 1 de enero podríamos estar ayudando a salir por primera vez de casa, a poner en marcha su propia vida, a hasta 360.000 jóvenes, señorías, y creemos que el esfuerzo vale la pena.

Sabemos que estas medidas solo abordan una parte del problema —eso es más que cierto— la relativa a la demanda. Por eso, como les decía, el plan tiene también otras dos partes en este caso relativas a la oferta. Estas dos partes tienen que ver con las garantías y los incentivos que se dan a los propietarios para que saquen sus casas vacías al mercado del alquiler, y también con los incentivos fiscales y de otro tipo que se dan a los promotores públicos y privados para que construyan o comercialicen vivienda en alquiler. Estas otras dos partes del plan serán presentadas y debatidas en el Consejo de Ministros del próximo viernes. Puedo anunciarles ya que entre ellas estará, como hemos anticipado, la agilización de los procesos de desahucio en casos de impago o la flexibilización de las condiciones para la concesión de ayudas ya existentes para que los propietarios saquen sus viviendas vacías al mercado; un mercado que las necesita para ejercer la función social del derecho a la vivienda. Como ven, señorías, y como tendrán ocasión de comprobar cuando conozcan la parte del plan que se refiere a la oferta y que necesito aprobar en Consejo de Ministros, así como la regulación de la intermediación para hacer seguro —más seguro aún— un mercado que queremos impulsar, el Gobierno ha abordado un plan global que no tenía precedentes en la inmensa mayoría de sus contenidos. Un plan con un compromiso presupuestario nuevo; un plan que además fomenta la emancipación de los jóvenes y su movilidad; un plan que contribuirá a reequilibrar el mercado de la vivienda entre la propiedad y el alquiler, que dará un impulso al mercado del alquiler y generará actividad adicional; un plan que apoyará la iniciativa empresarial en el sector de la construcción, la intermediación inmobiliaria, y un plan, en definitiva, de fuerte contenido social pero también —no lo duden— de contenido económico.

Pueden estar seguros de que seré sumamente escrupulosa con las competencias de las comunidades autónomas, como no podía ser de otra manera. Preveo debatir con ellas los contenidos y la aplicación del plan de forma inmediata, tal como ya avancé líneas en la última conferencia sectorial. Insisto, respetaré hasta la última letra sus competencias, como, señorías, no podía ser de otra manera. Creo además que en una responsabilidad como la que ocupa este ministerio no se debe ni se puede trabajar de forma distinta.

Ahora sí, les prometo que termino y quiero hacerlo recalando los principios esenciales que inspiran nuestra política de vivienda y que espero que mi intervención haya dejado traslucir. Creemos firmemente en la necesidad y

en la eficacia de la acción pública para garantizar a los ciudadanos el disfrute de una vivienda. La acción pública, en primer lugar, a través de los instrumentos legales adecuados. La Ley del Suelo es, en ese sentido, un cambio sustancial respecto del marco legal previo que heredamos. Es una ley que establece un mínimo para la construcción de vivienda protegida, fomenta la transparencia y el control y, por tanto, lucha contra el fraude, fomenta la participación pública y pone el medio ambiente en el centro de las decisiones urbanísticas. Creemos que esta ley es un instrumento esencial para poder llevar a cabo todas estas nuevas políticas de las que estamos hablando, para que España tenga un importante parque de vivienda en propiedad protegida y también un importante parque de vivienda en alquiler social y, por tanto, que puedan pagar las rentas medias y bajas españolas.

En segundo lugar, defendemos una acción pública decidida también en materia presupuestaria. Sé que han sido muchos los portavoces que han insistido una y otra vez a este respecto. Por eso este Gobierno duplicó el presupuesto del Plan de Vivienda 2005-2008 con respecto del anterior y por eso hemos recogido en los Presupuestos Generales del Estado una deducción fiscal que aminorará los ingresos beneficiando a unas 700.000 familias. Por eso también hemos previsto una inversión adicional para la emancipación de los jóvenes.

En tercer lugar, entendemos la política de vivienda de manera integral; no es necesario elegir entre el alquiler o la compra, señorías, esa es una falsa disyuntiva. España necesita seguir ayudando a quienes quieren comprar, especialmente a través de la vivienda protegida, y también ayudar más a quienes quieren alquilar, y ambas decisiones, señorías, son compatibles y ambas son necesarias. Es posible y necesario hacer una política de vivienda que ayude a los jóvenes en edad de emancipación a emprender su propia vida y ayudar también, como hemos hecho, a los universitarios para que cuenten con estudios cercanos a sus campus habituales.

Soy consciente de que estos principios que defiendo y aplico tienen una alternativa legítima, soy perfectamente consciente: la alternativa de quienes creen —y de hecho actuaron así— que el mercado todo lo soluciona y que hay que reducir la intervención del Estado y de los poderes públicos a su mínima expresión. Esos principios, los de la llamada liberalización del suelo, se aplicaron durante ocho años en nuestro país y los resultados son más que conocidos: los precios de la vivienda aumentaron un 150 por ciento, la construcción de vivienda protegida descendió en un 35 por ciento y la vivienda se convirtió en el principal problema de los jóvenes y el segundo para el conjunto de los ciudadanos tras una subida del precio del suelo de un 500 por ciento.

Señorías, vengo a exponer ante ustedes un modelo de hacer política de vivienda que defiendo por principios y también por resultados tangibles. Aún queda un largo trecho para que podamos decir que en España el derecho establecido en la Constitución es un derecho real y efectivo, no tengo ninguna duda, pero tampoco les

quepa duda de que hoy estamos mucho más cerca de lograrlo que hace tres años y medio y de que no lo podremos hacer solos, sino haciendo de este derecho una prioridad todas las administraciones. Esa es mi obligación, mi trabajo desde el primer día y, señorías, así lo seguirá siendo.

El señor **PRESIDENTE**: Como es habitual, ahora corresponde el turno a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Rodríguez, tiene S.S. la palabra. **(El señor Matos Mascareño pronuncia palabras que no se perciben.)**

Sí, señor Matos, pero cuando la comparecencia del Gobierno es a petición propia esa comparecencia prima en la organización del debate sobre todas las demás. Salvo que la Junta de Portavoces hubiese acordado lo contrario, que no lo ha acordado en este caso, el orden es el que fija el Reglamento, que es de menor a mayor.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señor presidente, ¿no estaba pedida la comparecencia también por dos grupos parlamentarios?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero también la ha pedido el Gobierno. Si la comparecencia hubiese sido solicitada solo por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ustedes habrían tenido la prevalencia en el debate; pero, al solicitar el Gobierno la comparecencia, el debate lo ordena esa solicitud de comparecencia del Gobierno. Es lo habitual en la Cámara; no en esta Comisión, sino en general.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Comenzaré por dar la bienvenida a doña Carme Chacón y desearle mucha suerte en el desempeño de su cargo.

Su intervención fue ilustrativa porque fue una intervención circular y expresiva de las intenciones reales y también de las intenciones propagandísticas que, sin duda, no se pueden separar de las intenciones reales. Me explicaré. El hecho de haber cambiado la responsabilidad máxima del Ministerio de Vivienda, se quiera o no, es reconocer en cierta forma un fracaso. Está claro que ningún ministerio se va a cambiar en su máxima responsabilidad si no es porque no existe una conciencia social de que los objetivos políticos que se perseguían no fueron los deseados o porque se quiere recuperar el entusiasmo perdido e introducir en la opinión pública una sensación efectiva o efectista de que se pueden cambiar las cosas. El reconocimiento del fracaso está en relación con un objetivo político que era un objetivo arduo; arduo después de,

como aludió la propia ministra, muchos años de dejar el problema de la vivienda en el Estado español al albur de las leyes y la dinámica del mercado —no solamente con el Gobierno del Partido Popular, aunque este lo hubiese enunciado de una forma teórica y si se quiere agresiva—, provocando con ello una contradicción grave entre lo que aparecía como un derecho constitucional —de esos que no son obligatorios o con los que uno no puede ir a los tribunales de Justicia—, como es el derecho a la vivienda, y una simple declaración de principios. No vamos a poner en duda que el interés del objetivo político sigue siendo manifiesto y que el Gobierno está dispuesto a recuperarlo con nuevas energías. Pero queremos señalar que es inevitable vincularlo a una cuestión efectista y de carácter electoral cuando se provoca esta reacción justo seis o siete meses antes de un proceso electoral. El haber anunciado las nuevas medidas a través de una comparecencia conjunta con el presidente del Gobierno en el Palacio de La Moncloa indica, sin duda, que se le quiere dar mucha importancia y que se quiere llamar la atención de la opinión pública, sobre todo de un sector de la población, los jóvenes de hasta 30 años, a los que S.S. se refirió hablando de la necesidad de su emancipación; sin duda, una de las asignaturas pendientes de la sociedad española.

Esta cuestión nos plantea un problema más serio, que no es solo una discrepancia temporal o, si usted quiere, electoral, que, vuelvo a repetir, nos parece legítima. Se trata de la cuestión competencial, no entendida solo como un problema de control y de poder, sino de coherencia. Usted mencionó que había unos instrumentos en el Plan de Vivienda 2005-2008, que son la Sociedad Pública de Alquiler y la Sociedad Pública Empresarial del Suelo. Pues bien, señora ministra, está claro que si se compara la eficacia a nivel estatal de la Sociedad Pública de Alquiler, con la de las respectivas actuaciones de las comunidades autónomas, hay una diferencia muy favorable hacia estas últimas. La política de vivienda en alquiler debería ser canalizada exclusivamente por las comunidades autónomas, aunque hubiese unas reglas de juego mínimas respecto al dinero que el Estado pudiese transferir para esta finalidad. Es decir, se debería garantizar que en todas partes se hace una política de ayuda social, de oferta en alquiler destinada a los sectores sociales más desfavorecidos o con mayores problemas de acceso a la vivienda, así como alcanzar el objetivo final: que gran parte del parque de viviendas en el Estado español esté en alquiler y otra parte en propiedad, pero protegida. Primera cuestión, coherencia de las medidas.

Ustedes proponen que el Ministerio de Vivienda sea el que dé ayudas directas de 200 euros al mes a menores de 30 años que no superen los ingresos salariales brutos de 22.000 euros, y colocan los avales de seis meses y la fianza de 600 euros en sus manos. Usted sabe que hay otras políticas de alquiler que generalizan a todos los sectores de edad, que solo tienen en cuenta la renta y pretenden que se complete con ayudas de hasta el 60 por ciento el pago de alquiler. Por otra parte, esas otras políticas instan a que el aval frente al propietario sea de la

Administración y no la mecánica individual de que los inquilinos sean los destinatarios finales de ese dinero. La única manera de homogeneizar estos dos modelos, que no son contradictorios pero que tienen diferencias de matiz, sería si el responsable administrativo último de las ayudas fuese una sola Administración. Con ello ganaríamos en coherencia, en autorresponsabilidad y facilitaríamos la labor a los destinatarios porque, querámoslo o no, estamos en una sociedad territorializada. Exactamente igual pasa con el impulso a la construcción para alquiler a promotores con suelo público. Todo tipo de ventajas fiscales para los promotores deberían ser contempladas de forma complementaria a través de las administraciones y que por lo menos sea gestora la Administración autonómica. Coincidimos en que habría que aumentar este 11 por ciento de alquiler del parque de viviendas, que es el mismo panorama que la ministra Trujillo presentó hace cuatro años. Debemos ser conscientes de que el objetivo es difícil de conseguir.

Le voy a dar un dato, que en Galicia está comprobado. El hecho de dar ayudas directas a los inquilinos sin los controles necesarios o sin que la Administración garantice la transparencia de una parte fundamental de las ayudas no directas, pero que van a favorecer el alquiler si no están en manos de la Administración pública, en el caso de Galicia provocó durante la etapa del Partido Popular un aumento del precio de la vivienda de alquiler de un 20 por ciento; en los dos últimos años, sin embargo, el aumento solamente fue del 2,8 por ciento. Vuelvo a repetir que no se tiene en cuenta la edad, sino el nivel de renta y los avales son la propia Administración pública.

Segunda cuestión, el problema del suelo para vivienda protegida y el suelo industrial a través de la Sepes. En Galicia hay una situación que a veces raya en lo esperpéntico. La falta de una sola política industrial, una política unitaria de suelo público, está provocando que Galicia tenga cantidad de parques industriales, gran parte de los cuales están en un estado de grave deficiencia; por ejemplo, no tienen el voltaje de luz suficiente, los servicios necesarios de agua, luz o los accesos convenientes y, en particular, aun teniendo las vías de ferrocarril a cien metros, el acceso al ferrocarril o ni siquiera el acceso de gas industrial, por lo menos a siete, ocho o diez en todo el país, que tiene una gran trascendencia, por no hablar de los problemas de carácter logístico, de relación entre distintas administraciones. Para un alcalde es mucho más difícil el acceso a la Sepes que a cualquier cargo de una consellería de la Administración autonómica. Lo mismo sucede con la política de rehabilitación. No sé si usted conoce que en Galicia se está llevando a cabo una política ambiciosa de rehabilitación, pero hay un problema y es que la rehabilitación no es solamente los cascos urbanos, sino que son muchos cascos urbanos de pequeñas villas. Además está la vivienda rural, tipológicamente muy característica, muy bien adaptada al paisaje, al clima y a las necesidades del país, pero hay que ponerla en condiciones de habitabilidad. Esto lleva a la consellería a tener que enfrentar tal cantidad de pro-

blemas que sería también bueno que toda la política de rehabilitación pivotase sobre la misma Administración para que fuera coherente, proporcional y armónica.

Por último, me gustaría señalar que justifico los planes del Gobierno de España si pretender cambiar una realidad deficiente, pero sería necesario una canalización unitaria, coherente, clara y una responsabilidad en la gestión única. Eso se llama respeto por las competencias autonómicas. Es llamativo que el Gobierno de España, usted y el señor presidente del Gobierno, hiciesen estas declaraciones sin que la conferencia sectorial tuviese conocimiento de ellas.

Concluyo ya, señor presidente. Señora ministra, hay que hacer un esfuerzo por que el Ministerio de Vivienda, de seguir existiendo, dé pinceladas, exija ciertos mínimos a todo el mundo, armonice el objetivo final, pero la gestión, para ser coherente, debería estar plenamente cohesionada. Asimismo, para lograr el objetivo de manera contundente, deberían ser las comunidades autónomas las encargadas de tal tarea. Le reitero que le deseo éxito en el empeño porque, al final, es un éxito para todos. Cuento con la colaboración del Bloque Nacionalista Galego siempre que se reconozca el marco competencial existente, que no es dudoso desde ningún punto de vista.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde el turno de intervención al portavoz de Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señora ministra, usted sabe que desde el primer día de la legislatura, nuestro grupo parlamentario dijo que teníamos que revertir la situación de la política de vivienda, para garantizar que la vivienda tuviera una función social por encima de la oportunidad de negocio tal como ha acabado siendo para muchos durante tantos años. Para que ello fuera posible se necesitaba trabajo pero, sobre todo, decisión política.

Entonces les dijimos que necesitábamos como mínimo un acuerdo en cuatro grandes temas en los que su Gobierno sí tiene capacidad de maniobra, competencias. En primer lugar, una política fiscal diferente. ¿Es que acaso tiene sentido mantener políticas fiscales que dan ayudas a la compra aunque te compres un piso de más de cien millones de pesetas? Nosotros entendemos que no. En segundo lugar, una política hipotecaria que limitase los beneficios de las entidades financieras y que, como hace Francia, limite también la capacidad de endeudarse para así limitar los precios, como por ejemplo, la Ley Neiertz francesa. En tercer lugar, aumentar de forma sustancial los recursos que destinamos a políticas activas de vivienda transfiriendo recursos a aquellas que deben realizarlas, las comunidades autónomas, y en las que se ha aumentado poco. Tengo el cuadro comparativo de estos años y en la transferencia a las comunidades autónomas es donde menos se ha aumentado; hay una notable diferencia. En cuarto

lugar, una cosa que conseguimos en el marco de un acuerdo de la izquierda era cambiar el régimen de valoraciones y conseguir, mediante la Ley del Suelo, que haya un mínimo de vivienda social, vivienda protegida, tal y como pactamos e incorporamos en la Ley del Suelo garantizando ese 30 por ciento. ¿Cuál es el resultado? Que hoy no estamos en una buena situación en materia de política de vivienda y que en la limitación de precios puede haber factores de políticas positivas, pero se debe a una causa principal, la subida de los tipos de interés. Hoy, en España, invertimos la mitad de lo que invierte la Unión Europea de los Quince, pese a tener el mayor problema de vivienda. En Europa se invierten dos de cada cien euros de riqueza, un 2 por ciento del PIB en políticas de vivienda. En España invertimos la mitad. Y, además, invertimos mal. En Europa, de cada cien euros que se invierten, setenta van a políticas activas de vivienda y treinta a desgravaciones. Usted sabe, señora ministra, que en España sucede exactamente al revés: 70 por ciento a políticas de desgravaciones y 30 por ciento a políticas activas de vivienda. Ahí está el quid de la cuestión. Eso es lo que no hemos solventado.

A partir de la tramitación de las medidas que usted ha presentado, le vamos a pedir que no haya improvisación. Hemos detectado algo de improvisación en las medidas que han propuesto. Usted lo sabe bien porque hay comunidades autónomas que llevan mucho tiempo trabajando en vivienda. Usted conoce bien la Ley de la Vivienda y el Plan de la Vivienda del Govern de la Generalitat. Desde nuestro punto de vista, va a suponer un avance sustancial. Para nosotros la prioridad es parque público de vivienda, por delante de las ayudas. Habrá ayudas, ¡Claro que sí! Y habrá medidas que incentiven. ¡Claro que sí! Pero eso va a suponer 160.000 viviendas realizadas por el Govern de la Generalitat y 250.000 viviendas de protección oficial. Esta cifra supone más de 410.000 viviendas en pocos años, garantizando la función social por delante del negocio. ¿Cuál es el problema? Que para nosotros, las propuestas que usted trae hoy tienen un sello, el de la improvisación.

En la conferencia sectorial que se realizó el jueves de la semana pasada usted no planteó las medidas que al cabo de cuatro días presentó en el palacio de La Moncloa. Si las hubiese pactado y hablado, algunas críticas se habrían podido subsanar a partir de la experiencia que tienen todas las comunidades autónomas. A veces hay que compartir, aunque la medida sea menos efectista, para que al final consigamos que sea más efectiva. Yo le quiero hacer una crítica y es que para nosotros en las medidas que se han presentado ha habido improvisación. Ha primado el efectismo antes que la efectividad, y a nosotros esto nos sabe mal. Lo podremos subsanar con la mejora sustancial de la propuesta en su trámite parlamentario.

Voy a entrar en el detalle: la ayuda de alquiler. Usted dice que nos trae una propuesta nueva. Existen elementos de similitud con lo que ya se había aprobado, pero no voy a profundizar. Estamos hablando de cuatro años, cuando antes se hablaba de dos y de unas rentas supe-

riores, antes eran más limitadas. En cualquier caso, va en la misma dirección que lo aprobado, ampliando su alcance. Usted sabe que esa medida se aplicaba en Cataluña. Le pongo el ejemplo que yo conozco. En Cataluña, el Estado daba diez millones de euros, aproximadamente, y la Generalitat, quince. Habíamos llegado a un buen número de gente; tengo los datos, no se los voy a reiterar porque usted los conoce tan bien como yo. En Cataluña un elemento fundamental para que la medida no sea inflacionista es que haya una intermediación, en este caso de quien tiene la bolsa de intermediación, de la Administración de proximidad. Este ha sido un elemento de garantía para que la medida no tenga un factor de inflación y para que pueda ser diferente en función de cada realidad. No es lo mismo ayudar al alquiler en Barcelona que hacerlo en una zona rural y tampoco es lo mismo en función de la renta. Hay una máxima que está aplicando el Govern de la Generalitat: que, como máximo, la familia tenga que pagar un alquiler equivalente al 30 por ciento del sueldo.

Lo que decimos es que no se puede anunciar una medida que se aplicará en toda España, independientemente de la realidad, porque las realidades sociales son diferentes en zonas urbanas y en zonas rurales y el precio de la vivienda se tiene que ajustar a esa realidad. Le decimos que sí a esa medida con dos condiciones. Primero, que sea flexible, porque tiene que obedecer a realidades diferentes, y que no sea de 240 ó 210 euros, sino que se pueda graduar en función de cada sitio, porque, si no, puede acabar pasando que demos ayudas para el alquiler a aquellos que pagan menos que esa cantidad, y eso sí que tendrá claramente efectos inflacionistas. Segunda condición —no lo digo yo, lo dicen reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional—, que lo administre la Administración que tenga competencias. Estoy seguro de que lo van a respetar porque no puede ser de otra manera. El Estatut de Catalunya, que usted conoce bien, dice que la Generalitat tiene competencia exclusiva. Hay reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional que dicen que quien tiene que ejecutar esa materia y quien tiene que decidir cómo se ejecuta son las comunidades autónomas. Cito la famosa sentencia 152/1988, cuyo argumentario establece: Para la ejecución de la normativa estatal reguladora de las actuaciones protegibles, como diremos más adelante, les corresponde a las comunidades autónomas las que deben contar con un margen de libertad de decisión que les permita aplicar las medidas estatales, adaptándolas... Podría continuar. Esa sentencia es clarísima y diáfana y se suma a un estatuto que también es claro y diáfano, que dice que es la Generalitat, para hacerlo mejor, de forma más efectiva y porque tiene competencias exclusivas, la que tendrá que decir cómo se aplica, no con un criterio estricto como el que ustedes proponen; tendrá que ser la Generalitat, mediante las oficinas que ésta determine, la que gestione esas ayudas.

No le voy a decir lo que afirmó el señor Castells porque no hace falta. Menciono solo la sentencia del Tribunal Constitucional que, señora Chacón, es clara y

diáfana. Por eso le pido que explique lo que no ha explicado en su primera intervención que es, simple y llanamente, que vamos a respetar la distribución competencial; vamos a dar márgenes; no vamos a aplicar una medida estricta; vamos a garantizar que mediante la intermediación esta medida no tenga efectos inflacionistas y, por tanto, lo gestione quien mejor lo puede gestionar que, en este caso, es el Govern de la Generalitat, así como aquellas comunidades autónomas que tengan competencias exclusivas. Aquellos que no tengan instrumentos de intermediación, valoren ustedes cómo lo hacen, pero allí donde hay instrumentos de intermediación —y la Generalitat los tiene, el Gobierno vasco también los tiene—, tiene que ser la comunidad autónoma quien realice esa tarea. Para nosotros este es un elemento fundamental. Acabo ya, señor presidente, pero déjeme entrar un poco en materia. Sé que me estoy pasando de tiempo, pero los diez minutos que nos han señalado nos limita también mucho podernos explicar.

Segundo elemento, la desgravación para el alquiler. Señora Chacón, le pido que apliquemos la misma lógica para todo. Desgravación para el alquiler: apliquemos una lógica de limitación de rentas para que no tenga efectos inflacionistas. O aplicamos la misma lógica para la compra o aplicamos la lógica que aplicamos para la compra para el alquiler. Lo que no nos vale es un doble discurso. Puedo compartir, incluso, que si lo hacemos de forma ilimitada puede tener efectos inflacionistas, pero entonces abordemos la compra para el alquiler. Vamos a apoyarlo si hay un único discurso, pero no lo haremos no si hay un discurso para el alquiler y un discurso diferente para la compra. Porque, si no, nos hacemos trampas. Vamos a decir que se apruebe aquello que ustedes— también usted— votó en contra en la tramitación de la reforma fiscal. Está bien que lo digan ahora, pero me hubiese gustado que lo hubieran dicho antes. Hemos perdido unos cuantos años, pero bienvenida sea la propuesta.

Por último, señor presidente, hemos trasladado muchas propuestas que tienen que abordar. Tienen que abordar una reforma del reglamento del IBI que permita gravar las viviendas desocupadas; tienen que abordar una reforma de la Ley del Mercado Hipotecario que haga como la Ley Neiertz, que limite la capacidad de endeudarse porque eso garantizará que los precios no suban; que permita una subrogación con comisión cero; que dé garantías para que las personas no sean desahuciadas. Ustedes tienen que decidir no con quién pactan la Ley del Suelo, sino con quién pactan la política de vivienda y esto significa pactar la Ley del Mercado Hipotecario, la política fiscal, la reforma del reglamento del IBI; un conjunto de medidas que hagan que el acceso a la vivienda sea un derecho y no un negocio como ha venido pasando. En este último tramo de legislatura el problema de sus medidas— mi impresión es esa, quizá me equivoque, señora Chacón— es que son la gota que ha colmado el vaso. Ustedes han aplicado muchas medidas, algunas fruto de la improvisación, y seguramente usted

ha recibido lo que no ha recibido con las medidas anteriores. Todas ellas tienen un común denominador: improvisación. La suya, también, pero no solo la suya. En este contexto vamos a poner garantías para que esto signifique avances sociales y, tal y como ustedes los plantean hoy, para nosotros no suponen avances sociales. Si quieren entrar a discutir, bien. Si lo quieren aprobar tal cual ya lo digo ahora que no vamos a entrar.

Lo que queremos es un discurso realista. Usted ha dicho que los jóvenes hoy tienen trabajos estables. Tengo los datos —los he consultado mientras usted lo decía—, y lo cierto es que la media de 20 a 30 años se ubica en una temporalidad del 60 por ciento. Hemos mejorado en el último año en dos puntos. La situación de la gente joven es mala. No se puede decir que los jóvenes trabajan con una estabilidad en el empleo porque no es verdad. Avances se han producido, pero son muy insuficientes. Desde una perspectiva progresista y de izquierdas lo que tenemos que hacer es poner toda la carne en el asador. Lo que les pedimos es que no nos anuncien tanto y cuando vengán a presentar los presupuestos no nos encontremos con que el gasto social aumenta un 6,8 y que el ministro Solbes presume de que el gasto social no ha aumentado. Si el gasto social no ha aumentado es que algo no cuadra. O bien lo que nos explican no es del todo cierto, es improvisado, o las dos cosas a la vez.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, debe acabar.

El señor **HERRERA TORRES**: Termino ya, señor presidente. Vamos a intentar garantizar que estas medidas signifiquen ampliación de los derechos sociales y no simplemente una política de dádivas que pueden ayudar. Lo que tienen que hacer esas políticas sociales es ampliar y garantizar el acceso a la vivienda.

Muchas gracias, señor presidente, por su flexibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: También por mi parte desearía empezar dándole la bienvenida a la ministra, pero si me lo permite lo voy a hacer con una palabra en euskera porque esa palabra se adecua muy bien, en su contenido y en el uso que de ella hacemos los vascoparlantes, a dos circunstancias que concurren hoy. Una, que esta es su primera comparecencia, y, otra, que comparece cuando esta legislatura se acaba. De manera que casi podría ser su última comparecencia. No tanto, pero casi. Esa palabra es agur, que nosotros usamos indistintamente para decirle a alguien bienvenido y adiós. Y algo de esto es lo que desearía que fuera mi enfoque a la hora de hacerle una serie de preguntas. Porque esta doble circunstancia impregna necesariamente los términos del debate de hoy. Es usted una nueva ministra, pero se está acabando la legislatura. En mis reflexiones hablaré de sus intenciones, de sus planes, de sus propósitos y le preguntaré sobre

ellos, pero también necesariamente hablaré de que está acabando la legislatura y de que a este ministerio, nuevo en esta legislatura, hay que hacerle también una serie de preguntas sobre cuál es su balance a estas alturas.

Señora ministra, tengo una pregunta que si me respondiera espontáneamente, dependiendo de la respuesta, cerraría mi intervención: ¿Entiende que su ministerio tiene que actuar en Euskadi en los mismos términos que en el resto de las comunidades autónomas del Estado? Sí o no. Usted ha aludido ya a que, efectivamente, no se firman acuerdos con dos comunidades autónomas: con la Comunidad Autónoma del País Vasco y con Navarra. ¿Usted viene con la decisión de no firmar también? Explíqueme por qué. Porque en tal caso habría que decirle a los jóvenes vascos y vascas, navarros y navarras, que tenemos una nueva ministra con unos planes pero que se olviden de esa ministra y de sus intenciones, porque no va con ellos. Me pregunto si en la conferencia sectorial tienen que estar los vascos y los navarros, pero luego no se puede firmar un acuerdo; si cuando se hace la evaluación del Plan de Vivienda comunidad a comunidad ustedes introducen los datos de Euskadi y de Navarra o no los introducen porque, como no tienen un acuerdo, eso va por otra galaxia; si cuando usted habla de universalizar ayudas lo hace salvo para dos territorios, en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en Navarra. Me lo pregunto y quiero una respuesta cabal. Porque he escuchado las explicaciones más peregrinas a este respecto, incluso en esta legislatura. Le ruego que nos aclare —entiendo que a los diputados y diputadas de esta Comisión, y de paso también a todos los ciudadanos y ciudadanas vascos y vascas, navarros y navarras— si este es un ministerio en el que las medidas que se anuncian tienen aplicación en esas comunidades autónomas en términos análogos a como los tienen en el resto de las comunidades autónomas. Si es que sí, será una respuesta que no necesitará más explicaciones, pero si dice que no, explíquenos por qué. En ese debate le aseguro que yo entraré dependiendo de la respuesta que usted me dé.

Esperando esta respuesta, deseo añadir que este portavoz con los años va perdiendo la fe en los planes, con esto me pasa lo mismo que con las comisiones. Cuando usted tiene un tema complejo puede hacer dos cosas: o montar una Comisión o decir que va a hacer un plan. Los planes son magníficos, incluyen todo tipo de medidas, son muy integrales e intervienen el resto de los ministerios, pero todos sabemos luego el sinnúmero de planes que existen en todos los campos que quién sabe qué es de ellos a la hora de la política efectiva. No tengo intención de entrar a debatir su plan hoy porque en este campo lo tenemos muy claro. He leído unas declaraciones del secretario general del Partido Socialista, José Blanco, este fin de semana a un periódico de Euskadi, quien dice: La aplicación concreta de estas ayudas y desgravaciones que promueve el Ministerio de Vivienda se estudiará en cada caso cuando el plan se articule como decreto o como ley y lo apruebe el Consejo de Ministros.

Estamos hablando de conceptos más o menos aproximados, de buenas intenciones, de propósitos que incluso podemos compartir, pero la letra pequeña y el negro sobre blanco en este tema es decisivo. Fíjese en cuánto tiempo hace que se anunciaron los 2.500 euros a todo nuevo hijo o hija y dónde estamos hoy todavía, con un debate abierto en estas Cortes. Tenemos que ver en qué queda, si en 2.500 euros en algunos casos, o en otros 3.500. En concreto, volviendo al País Vasco y Navarra, tenemos que ver cómo se va a aplicar eso en las citadas comunidades autónomas porque al menos hasta ahora no están claros los términos en los que se va a aplicar. Prefiero no entrar en el debate detallado de las medidas que S.S. ha expuesto. Es lógico que un nuevo ministro o ministra haga un análisis a fondo de la situación de la vivienda en este momento. Es cierto que la situación de la vivienda y sus problemas hoy no son exactamente los mismos que al comienzo de esta legislatura, cuando se nombró a otra ministra. No sé hasta qué punto han llevado este análisis hasta el fondo. Ha comentado que se están produciendo movimientos en el sentido de que estamos en lo que se denomina un aterrizaje suave —usted y yo lo hemos escuchado—, pero que los problemas pueden estar por venir. Se afirma que se ha reducido la demanda de compra de viviendas. Todos los días vemos una noticia —y ayer la última— de que bastante gente ha dejado de comprar, no sé si porque han subido los intereses, porque tiene otras expectativas o por lo que sea. Estamos ante un asunto en el que, aunque quizás no sea el mejor momento de la legislatura, se debería ahondar para saber cuál es la situación real de la vivienda. Junto a esto hay que hacer algo —y usted ha hecho parte—, que es la evaluación de las medidas que se han tomado en esta legislatura. Hay que hacer una evaluación franca y crítica en lo que corresponde y no crítica en lo que no corresponde.

Si le entendido bien, están globalmente muy satisfechos de cómo se han desarrollado las medidas que puso en marcha este ministerio tanto con el Plan de Choque como con el Plan de Vivienda. El pasado miércoles hacía una valoración muy positiva de esta labor. Aquí nos pasa a algunos lo que antes ha comentado el representante del BNG, que nos preguntamos por qué estos movimientos en el ministerio si las cosas iban tan bien y a tan pocos meses del final de la legislatura. Es algo difícil de encajar. Evidentemente, un presidente puede cambiar los ministros y las ministras por cualquier razón, hasta la razón más fútil. En su día declaré —y sigo manteniendo esa opinión— que no sé si es puramente accidental haber cambiado los titulares de tres ministerios —Vivienda, Cultura y Sanidad— cuyas competencias están transferidas. Igual tiene algo que ver este asunto. Todo lo relacionado con diseñar nuevas medidas y empezar a actuar en un campo en el que las competencias están repartidas en los términos en que lo están, a mi grupo le parece esencial y no por nacionalismo —o si usted quiere, no solo por nacionalismo—, sino porque buscar la mayor efectividad de la aplicación de las medidas, en un sistema y un entramado institucional como el que tenemos, pasa

porque utilizar el entramado institucional en los propios términos en los que está establecido. Esta es una consideración que deberían hacerse a fondo y aquí enlace con el final de la legislatura.

Supongo que reconocerá que la aparición en los medios de comunicación de las medidas que han anunciado en los términos en los que lo han hecho, ha generado, como mínimo, una cierta confusión. Ha habido declaraciones de toda índole sobre Cataluña y el País Vasco en las que no sabemos muy bien si estábamos hablando de lo mismo o de algo muy distinto, si estábamos hablando de un plan de vivienda o abordábamos otro título competencial como es la emancipación. Creo que ustedes han introducido confusión —que nunca es buena compañera de viaje— y tienen que aclarar esta situación para el conjunto de las administraciones que inciden aquí, cada cual en su ámbito competencial.

Como digo, no voy a abordar el análisis detallado. Estoy de acuerdo con los principios que ha referido, relativos a una actuación pública decidida, a un compromiso presupuestario claro y a una actuación integral. Cuando he releído los cinco principios sobre los que se basaba el Plan de Vivienda también estaba de acuerdo, pero no sé por qué, incluso por metodología, no nos ha dicho que sigue con los cinco. Lo que más me extraña es que no insista en el cuarto principio, cuyo contenido es que, aunque el plan tiene un alcance universal, se dirige específicamente a aquellos colectivos con mayores dificultades para acceder a una vivienda digna. Estamos ante un tema al que el portavoz anterior aludía y que mi grupo comparte. Las situaciones son muy distintas entre la gente por muy diferentes motivos, entre otras cosas porque territorialmente el mercado de la vivienda no está en los mismos términos. Habría que ajustarse a esa situación, como hay que ajustarse también a los ingresos de cada cual. Esta visión debe ser transversal en el conjunto de las medidas. Mi grupo comparte un objetivo que desearía escucharle al Gobierno cual es el de que nadie tenga que dedicar más del 30 por ciento de su sueldo para adquirir una vivienda. Los ingresos serán muy distintos, pero digamos como mínimo que nadie está obligado a hacer un esfuerzo superior al 30 por ciento de su sueldo y apliquemos luego el conjunto de las medidas. Insisto en que es un principio esencial para mi grupo.

Voy terminando. Vuelvo a una cierta concepción del propio ministerio. Usted ha hecho declaraciones de que no va a hacerlo así, que se va a entender con las comunidades autónomas. Yo le supongo buena intención, pero estas mismas declaraciones las hizo también la ministra Trujillo cuando compareció aquí por primera vez. En aquella comparecencia pronunció la siguiente frase: El suelo y la vivienda son ahora una política de Estado. Entonces yo le pregunté: ¿Y hasta ahora qué eran si no eran política de Estado aunque estuvieran desarrollándose por las comunidades autónomas o por una dirección general de un ministerio? Yo le pediría que rompiera con esta dinámica, porque ésta subsiste. La ministra Trujillo, en la despedida —creo que en su presencia—, resumió su

andadura por el ministerio, diciendo: El presidente Zapatero me dio una carta de navegación pero ningún barco y ningún astillero para construirlo. Y seguía: En la travesía hemos encontrado piratas, corsarios y bucaneros, pero siempre he estado ahí como almirante. No sé cuál es el imaginario que subyace en esta visión, pero no la comparto. Porque me da la impresión de que almirante es el 149.1 de la Constitución, y en el 148.3, que es a partir del cual las competencias han sido transferidas a las comunidades autónomas, parece que el ejercicio de estas competencias ya significaría que el gran barco del Estado se encuentra se encuentra en todo momento con piratas, corsarios, cuando esto no tiene nada que ver con la visión que al menos mi grupo desearía que usted aplicara en el ministerio. De forma que —y con esto termino— haga usted desaparecer este imaginario del ministerio; lo que ya no sé es si al hacer desaparecer este imaginario no tiene que desaparecer también el propio ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora la intervención a la portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señora Cañigueral.

La señora **CAÑIGUERAL OLIVÉ**: Señora ministra, como diputada de las JERC, las Joventuts d'Esquerra Republicana de Catalunya, y como joven conozco muy bien y de primera mano las dificultades que tenemos los y las jóvenes para poder acceder a una vivienda. Por esta razón desde las JERC y desde Esquerra celebramos y apoyamos cualquier iniciativa que represente una ayuda para la emancipación de los y las jóvenes. Pero, lamentablemente, pensamos que la forma y el contenido de estas propuestas están muy lejos de solucionar uno de los principales problemas juveniles. Este plan, si podemos llamarlo así, porque de momento no son más que propuestas poco planificadas, no es el resultado de una concepción seria del problema, no es el resultado de un estudio riguroso que pueda señalar propuestas serias; este plan son prisas, prisas por hacerse una foto. Con este plan demuestran tener una concepción de la política bastante parecida a un teatro; y además demuestran tener una gran falta de sensibilidad y de respeto a los problemas serios, muy serios, que tenemos los jóvenes para construir y desarrollar nuestro proyecto de vida. Y para que le quede claro que lo que estoy diciendo no es demagogia, pienso que es importante que analicemos uno por uno todos los puntos que hacen que este plan sea criticable.

En cuanto contenido, en primer lugar, en Esquerra pensamos que el problema del acceso a la vivienda es estructural y no circunstancial; por esta razón, debemos ser conscientes de que no se resolverá con medidas puntuales y claramente electoralistas. El Gobierno debe proponer medidas estructurales y no medidas directas al alquiler, que no son más que parches al fin y al cabo y que pueden terminar por hacer aumentar aun más el tan elevado precio de la vivienda a causa de la limitada oferta en el mercado del alquiler. Incluso lo reconocen en la presentación de su plan en el que, aunque consta solo de

once páginas, les da tiempo a señalar que el alquiler en el Estado español está poco desarrollado. Pues bien, ¿qué medidas proponen para ello, ofrecer una ayuda económica a los jóvenes de forma indefinida? Quizá deberían prestar más atención a aumentar el parque de viviendas de alquiler. Sé que en su presentación ya nos anuncian que el Gobierno prepara medidas para incentivar la construcción de viviendas de alquiler. Nosotros pensamos que podrían haber esperado a presentar el plan cuando tuvieran listas estas propuestas. Pero antes de entrar en las formas dejemos este punto para más tarde y centrémonos en el contenido.

Como les decíamos, ustedes proponen medidas para la construcción de viviendas, pero en ningún punto de la presentación hacen la más mínima referencia a la rehabilitación o a cómo fomentar que las viviendas vacías existentes en el Estado español, que son unas cuantas, entren en el mercado del alquiler. Es bastante alarmante que no se planteen la política de vivienda desde un punto de vista sostenible medioambientalmente; la opción de la construcción de nuevas viviendas frente a la rehabilitación —que no plantean en la presentación que de momento han hecho— contribuye a agudizar los problemas derivados de la ocupación de nuevos suelos, al incremento de las necesidades de transporte y, en definitiva, a la insostenibilidad del crecimiento urbano. Ha dicho que van a presentar nuevas medidas, pero en Esquerra pensamos que sería conveniente que reflejaran más interés en rehabilitación y en incentivar la entrada en el mercado del alquiler de viviendas vacías. También pensamos que deberían haber considerado que las ayudas se adaptasen a los diferentes precios del metro cuadrado que existen en el Estado español. Dar la misma cantidad de ayuda económica por igual no es la fórmula más justa; de hecho, dar respuestas desiguales a problemas desiguales asegura cumplir con más precisión el derecho de igualdad de oportunidades.

La reforma fiscal que propone el plan nos parece bien. De hecho, si el Gobierno socialista está tan preocupado por las dificultades de la gente y de los jóvenes para poder acceder a una vivienda, no entendemos por qué rechazó las enmiendas de Esquerra y de otros grupos parlamentarios que proponían acabar con la discriminación del trato fiscal del alquiler en comparación con la propiedad en la reforma fiscal de hace un año. Esta medida dirigida a fomentar el alquiler fue rechazada por el Grupo Socialista —incluida usted, señora ministra— hace tan solo un año. Hace un año los jóvenes ya teníamos problemas para emanciparnos. ¿No eran conscientes de ello entonces? ¿O es que prefieren limitarse a presentar propuestas que lucen mucho a seis meses de las elecciones?

Entremos en la forma. El primer punto criticable es la falta de un análisis serio y riguroso. Ustedes mismos reconocieron en la presentación de su plan que para la elaboración de este plan el Ministerio de Vivienda realizó una amplia ronda de consultas consistente en veintiuna reuniones. Pensamos que son pocas. El segundo punto criticable en cuanto a la forma es la falta de información

y coordinación con las comunidades autónomas, que ya están ejecutando sus propios planes en coherencia además con el Plan de Vivienda 2005-2008. Antes de realizar esta propuesta ¿han tenido en cuenta lo que está haciendo la Generalitat de Catalunya, que ya tiene un programa muy similar desde 2005, el programa Lloguer just, mucho más completo y ajustado a las problemáticas de la vivienda que el que ustedes presentan ahora? En primer lugar, las ayudas son superiores —pueden llegar hasta 240 euros al mes— y al contrario del suyo tienen en cuenta las características territoriales de Cataluña y se fijan cuatro zonas en función del precio del metro cuadrado; como les decía, es mucho más ajustado. En segundo lugar, el universo de beneficiarios es mucho más grande y por tanto tiene un impacto social más grande. ¿Por qué? Porque va dirigido a jóvenes de 18 a 35 años, a personas mayores, a personas en situación de vulnerabilidad como pueden ser familias con rentas bajas, víctimas de violencia de género o familias monoparentales. A la Generalitat le faltan recursos para implementar este plan. De hecho, hay solicitantes que cumplen los requisitos pero que quedan excluidos de la ayuda. ¿Por qué en vez de crear otro plan y duplicar esfuerzo y recursos no han preferido reforzar los planes que ya están funcionando y traspasar los fondos destinados a esta finalidad a las administraciones autonómicas que ya están trabajando en el tema? Usted ha dicho que se han realizado evaluaciones del Plan de Vivienda conjuntamente con las comunidades autónomas. ¿El resultado de la evaluación les dice que la fórmula que deben emprender ahora es iniciar medidas paralelas al plan que ya se está ejecutando? Sinceramente, dudo que el resultado de la evaluación sea este. Usted ha dicho que van a discutir con las comunidades autónomas la ejecución del plan. Pues bien, esto tiene que ser previo a la presentación, porque si antes de la presentación espectáculo del plan no se coordinan y no informan a las personas que van a tener que desarrollarlo, acaban provocando desorientación a los ciudadanos, que van desde la mañana siguiente a las oficinas de vivienda de la Generalitat o de los ayuntamientos y preguntan por este plan, y los técnicos e informadores de allí no saben qué responder.

El tercer punto criticable en cuanto a la forma es la falta de sensibilidad con las competencias y las actuaciones autonómicas. Como ministra catalana no sé cómo ha sido capaz de elaborar un plan tan flagrantemente invasor de las competencias de la Generalitat de Catalunya, otorgadas además por un Estatut que usted aprobó y que nos atribuye unas competencias exclusivas en política de vivienda, en gestión de ayudas públicas a la vivienda y en política de juventud, y en la presentación del plan no vemos que se respeten estas competencias. Así pues, pensamos que lo más lógico y coherente, y sobre todo eficaz, sería transferir a las comunidades autónomas el fondo destinado a este objetivo para que estas puedan seguir ejecutando un plan que está obteniendo buenos resultados.

Para terminar, y resumiendo, intentamos hacerle llegar desde las JERC y desde el Grupo Parlamentario Esquerra

Republicana de Catalunya (ERC) que los jóvenes de hoy en día vivimos en una realidad difícil. Como bien ha dicho usted, somos la generación con más permanencia en el sistema educativo y, por tanto, de las más preparadas de la historia; pero, por el contrario, nos enfrentamos a una situación de precariedad, temporalidad e inseguridad laboral como ninguna otra. Además de tener que sobrevivir con salarios bajísimos, tenemos que pagar los alquileres más caros. Así pues, le pedimos que tomen en serio nuestros problemas. Demuestren que toman en serio a los jóvenes y nuestros problemas y traspasen el fondo que desean destinar a solucionar el problema de la vivienda de los jóvenes a las comunidades autónomas. Pedimos el traspaso de este fondo, en primer lugar, porque es la única fórmula que permitirá a los gobiernos autonómicos seguir ejecutando con mayor eficiencia los planes que han formulado en función de las necesidades de su población y, en segundo lugar, por una cuestión muy simple, porque traspasar el fondo demuestra ante todo predisposición para cumplir la Ley Orgánica del Estatut de Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Janè. Tiene S.S. la palabra.

El señor **JANÈ I GUASCH**: Señor presidente, señorías, en primer lugar doy la bienvenida a la ministra, señora Chacón. Bienvenida a esta Comisión. Quiero agradecerle el tono de su intervención inicial y el repaso general que ha hecho, que no ha sido únicamente del plan presentado hace una semana en el Palacio de La Moncloa sino que ha hecho un repaso general de los objetivos de su ministerio, y quiero reconocerle su tono constructivo en esta intervención inicial hacia las aportaciones de los grupos parlamentarios.

Señora ministra, en el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), desde el primer momento, hemos pensado y afirmado en esta Cámara que la concepción del Ministerio de Vivienda tiene un difícil encaje en el organigrama de las competencias del Estado. No es un ministerio fácil; lo hemos reconocido ya en la época de la ministra Trujillo, a quien quiero recordar en esta Cámara por sus reiteradas comparecencias ante esta Comisión. Se lo dijimos el primer día: Señora Trujillo, usted viene aquí pero tiene poco ámbito competencial atribuido directamente a su ministerio. Se creó el Ministerio de Vivienda como un ministerio, de alguna manera, efectista, pero con poco contenido competencial directo. Y esta apreciación que hacíamos ya al inicio de esta legislatura continuamos haciéndola hoy: es un ministerio, el de Vivienda, que tiene una competencia atribuida en exclusiva a todas las comunidades autónomas. Por tanto, compartimos con la ministra de Vivienda la complejidad de la situación y la necesidad de dar contenido entre todos al derecho constitucional a una vivienda digna, que nos reconoce la Constitución pero que después no tiene una aplicación material posible. Ante esa

situación: una inexistencia directa de competencias por parte de la Administración General del Estado, la existencia de un ministerio y la atribución a todas las comunidades autónomas de esa atribución competencial, le pedimos ya desde el primer día respeto a esa distribución competencial, no puede ser de otra manera.

Ante esa apreciación inicial, lamentamos que antes ya de los primeros cien días desde su nombramiento se quiera producir lo que ha sido una propuesta efectista, lanzada donde no debía lanzarse aún, un plan de vivienda para la emancipación de los jóvenes lanzado por el presidente del Gobierno con la máxima solemnidad —antes algún portavoz ha hablado de una política teatral; yo no sé si teatral o no, pero mucha escenografía sí había en esa presentación— ante los medios de comunicación, como queriendo ofrecer la buena nueva: les vamos a traer una gran novedad, que es el nuevo Plan de Vivienda para la emancipación de los jóvenes. Sé que la señora ministra de Vivienda es muy respetuosa con el Parlamento, le viene de una trayectoria personal y académica, y lamentamos que esa presentación se hiciera fuera de esta Cámara. Hoy hubiera sido un buen día para realizarla, en esta Comisión de Fomento, que es donde debía realizarse, debatirse y profundizar en el plan con los distintos grupos parlamentarios. Se buscó el efecto exprés, una presentación en sociedad rápida —algún portavoz de Iniciativa per Catalunya decía que improvisada—, se quiso plasmar algo distinto de lo que se ofrecía, se quiso plasmar que era algo nuevo. Hay medidas nuevas que nuestro grupo comparte, y ahora me referiré a ellas, pero había muchas medidas que no eran tan nuevas, incluso algunas que eran contradictorias con otras ya aprobadas del actual Plan de Vivienda. No se dijo que iban a hacer una modificación del Plan estatal, sino que se afirmó como un nuevo plan global, que para nuestro grupo tiene luces y sombras.

Nosotros compartimos las medidas fiscales que ustedes introducen para la desgravación del alquiler, las propusimos ya en la reforma fiscal hace prácticamente un año y en ese momento fueron rechazadas por el Grupo Socialista. Hoy las incorporan, y nosotros estamos a favor, incluso estamos a favor —y se lo agradecemos— de la manifestación que ha hecho aquí en el sentido de que no va a haber límite de edad para aplicar la desgravación. Habrá un límite de renta, y nos parece más lógico que un límite de edad, porque se hubiera dado la contradicción de que personas con rentas limitadas pero que superaran una edad no podrían desgravarse ese alquiler. Desde *Convergència i Unió* ya les pedimos que rectificaran ese aspecto del límite de edad; se ha hecho y lo aplaudimos. Pero hay un conjunto de medidas que incluso son, si me lo permite, las que más repercusión mediática tuvieron: todos los jóvenes de entre 22 y 30 años van a recibir 210 euros. ¿Quién lo anuncia? El presidente del Gobierno. A él no le corresponde, ni a usted, señora ministra, es competencia autonómica, en el caso catalán de manera clara. El nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña dice claramente que los benefi-

ciarios los fija la Generalitat de Catalunya, competencia exclusiva. Incluso se dice en el propio Estatuto de Autonomía de Cataluña que cuando el Estado quiera realizar subvenciones es la Generalitat la que va a decidir cómo, cuándo y a quién, porque no se puede comprar una competencia vía subvención, la competencia se tiene o no. Ustedes presumen: vamos a dar esa ayuda. Pues están conculcando el Estatuto de manera diáfana y están vendiendo unas ayudas que entendemos que no son tan novedosas ni tan positivas.

Vayamos al contenido de esas ayudas. Ante todo, lamentamos haberlas conocido a través de los medios y no a través del debate parlamentario. Usted decía en su intervención que se va a recibir la ayuda durante cuatro años completos, 48 meses, 10.080 euros. Pues no, digámoslo claro, no es así. Si se empieza a recibir con 29 años, cuando se cumplen 30 se acabó. Por tanto, no hay aquí 48 meses. ¿Por qué se dice que la van a recibir 48 meses? En todo caso la recibirían 48 meses aquellos que empezaran a los 26 años y a los 30 hubieran completado los cuatro años, pero en muchos supuestos no va a ser así. Por tanto, digamos claro que cuando cumples los 30 se ha terminado esa ayuda, porque si no estamos difundiendo un mensaje que no se corresponde con la realidad. Después se dice: De 22 a 30 años. Sabe que antes el Plan estatal de vivienda lo fijaba para menores de 35 años y ahora se modifica. De menores de 35 años, esta ayuda específica para la emancipación va de 22 a 30 años. Olvidémonos del límite de 30 años, que antes era 35, dejemos el plazo máximo donde está el umbral del joven que necesita emanciparse y vayamos al umbral mínimo, 22 años. ¿Por qué, señora ministra? Se es mayor de edad a los 18, y si una persona a los 18, a los 19, a los 20 o a los 21 cumple con el resto de requisitos de nivel de renta, de situación o de necesidad de acceso a una vivienda, por qué le vamos a negar que acceda a un plan diciéndole: No, espérate a cumplir los 22 para poder acogerte a esta medida. No entendemos qué apoyo constitucional tiene, porque sabe usted, señora ministra, que la propia doctrina del Tribunal Constitucional establece de manera clara que puede haber diferencias, pero tienen que superar un juicio de razonabilidad, y dentro del parámetro constitucional *Convergència i Unió* no entiende por qué razón un mayor de edad de 21 años no puede acceder a unas ayudas a las que sí que podría una persona a los 22 ó 23. No entendemos cuál es la justificación y también se la queríamos pedir.

Tampoco entendemos, señora ministra, por qué se ha adoptado esta medida desde esta presentación tan solemne y tan grandilocuente, que después es como un castillo de naipes que se ha ido desvaneciendo, porque muchas personas la vieron como algo nuevo, y yo quiero recordar lo que afirma en un comunicado oficial el Govern de Catalunya, el Govern de la Generalitat —Gobierno tripartito en Cataluña—: Las ayudas al alquiler anunciadas por la ministra son equivalentes a las que adjudica ya el Gobierno de la Generalitat y no se pueden duplicar. Lo dice de manera clara, no se

pueden duplicar, son ya equivalentes; en algunos casos son menores, 240 frente a 210. La Generalitat hace un cuadro diciendo: ¿A quién puede beneficiar el plan —en este caso, Plan Chacón— de 22 a 30 años? El de la Generalitat, a todos. ¿Qué ayuda mensual? Plan Chacón, 210 euros; el de la Generalitat, 240. ¿Qué tiempo máximo? La Generalitat, indefinido; la propuesta Chacón, cuatro años. Así veríamos que no gana el plan anunciado en nada, en nada es más positivo que lo ya previsto por parte de la Generalitat, que es quien tiene las competencias. Por tanto, le pediríamos, señora ministra, menos escarapate, más seriedad y respeto a las competencias autonómicas y al propio Estatuto de Autonomía de Cataluña y de otras comunidades autónomas, y así ceñirnos al ámbito competencial, que es escaso, de su ministerio. Hay mucho de oferta preelectoral, de querer lanzar las campanas al vuelo con medidas que suenen bien. Deben sonar bien, pero deben ser escrupulosas con el ámbito competencial y sobre todo no ser redundantes en lo ya previsto anteriormente. Por tanto, le pedimos desde *Convergència i Unió* esa seriedad.

Usted también, señora ministra, ha hecho referencia a algunos aspectos de su ministerio. Le quiero agradecer la colaboración que hemos tenido con todo su equipo ministerial. Ya con el de la ministra Trujillo debatimos y mejoramos el proyecto de Ley del Suelo en su trámite parlamentario, pero no me resisto, señora ministra, a hacerle una crítica que no es, en este caso, asumible a su gestión directa, porque usted se lo ha encontrado ya, pero la Sociedad Pública de Alquiler ha sido un fracaso y lo entendemos así desde *Convergència i Unió*. No ha merecido el esfuerzo realizado desde el Ministerio de Vivienda. Usted nos anuncia hoy un cierto diagnóstico compartido de que va a haber cambios en esa Sociedad Pública de Alquiler. Se lo agradeceremos, señora ministra, ya que el modelo que se estableció no ha resultado con el número final de intermediaciones. Y ya que hablamos de intermediación —usted se ha referido a futuros cambios normativos en materia de intermediación—, quisiera que me dijese de qué forma en futuras regulaciones se va a adaptar la Directiva 2005/36, cómo se va a regular la intermediación y qué va a pasar con las competencias profesionales de los administradores de fincas, que algunas veces están en entredicho.

Acabo, señor presidente, señorías, diciendo que compartimos un aspecto que la ministra Chacón ha sugerido en su intervención inicial, que ya veremos cómo se concreta. Compartimos la necesidad del ámbito normativo estatal. Ya que es escaso, por lo menos que no sea disperso. Si hacemos un esfuerzo para clarificar el ámbito normativo y se elabora un texto refundido, los propios operadores jurídicos y la sociedad en su conjunto lo van a agradecer. Existe una cierta dispersión, ha habido muchas sentencias del Tribunal Constitucional, por lo que buscar una aclaración en este ámbito sería positivo. Por otra parte, ha anunciado el reglamento de la Ley del Suelo y le pedimos, señora ministra, que no haga como con este plan. Respete las competencias de las comuni-

dades autónomas en ese reglamento. Le pedimos un respeto escrupuloso, pues el ámbito competencial del Estado, tras la negociación de la Ley del Suelo —aquí hay muchos ponentes que vivieron toda la negociación—, no es fácil. Le pedimos que elabore el reglamento que deba elaborar de acuerdo con las competencias que tiene la Administración General del Estado, pero no se pase ni un milímetro, pues entraríamos otra vez en una nueva invasión competencial, como lo son, a nuestro juicio, las medidas improvisadas que se han anunciado desde el Palacio de la Moncloa cuando se deberían haber anunciado en esta Cámara y en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde intervenir ahora al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Mi grupo parlamentario también quiere dar una cordial bienvenida a la ministra de Vivienda, una bienvenida muy sincera desde un punto de vista personal, ya que recibir a una ministra que ha sido diputada y con la que, siendo vicepresidenta del Congreso, hemos trabajado en los últimos tres años de una forma muy cordial, es una enorme satisfacción. Además, ofrecemos a la ministra plena lealtad y le digo lo mismo que le dije a la ministra Trujillo, que va a recibir de nosotros la misma lealtad que nosotros recibamos del ministerio, ni un gramo más ni un gramo menos. Le reiteramos esa lealtad y además le ofrecemos, señora ministra, no solo control y crítica, sino también propuestas e iniciativas, es decir, absoluta colaboración para mejorar este sector de la vivienda. Lo hemos hecho desde el comienzo de la legislatura. El presidente Rajoy ofreció públicamente al ministerio a través de una rueda de prensa un pacto sobre el suelo y la vivienda que no fue atendido por el Gobierno y a lo largo de esta legislatura le hemos presentado alrededor de quince iniciativas entre proposiciones no de ley, proposiciones de ley, resoluciones y mociones. Todas han sido rechazadas por el Grupo Socialista menos una, la que proponía la creación del tipo de vivienda concertada. El Grupo Socialista rechazó una modificación del Plan de Vivienda actual, que fue aprobada por el resto de los grupos políticos y que aún el Gobierno no ha llevado a cabo —insistiré más tarde en ello— después de dos años. Hemos propuesto iniciativas concretas para dar seguridad jurídica a la relación contractual entre el propietario y el inquilino, hemos propuesto la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que ha sido rechazada por el Grupo Socialista, hemos propuesto la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al igual que otros grupos políticos, y ha sido rechazada por el Grupo Socialista y hemos propuesto la creación de juzgados específicos de vivienda, que también ha sido rechazada por el Grupo Socialista. Por tanto, le hemos ofrecido colaboración, propuestas e iniciativas y hasta ahora esa colaboración no ha sido aceptada por el Gobierno. A partir de ahora, por el tono de su intervención se puede atisbar que va a

haber algunas modificaciones, está pidiendo más colaboración y yo le ruego que también la acepte.

Quiero felicitarla por su brillantez en la exposición. Ha sido una exposición extensa pero muy brillante, sobre todo el final, relacionado con el compromiso que usted tiene con los jóvenes. También le ruego que felicite al autor de los cuadros que nos ha enseñado, son magníficos, están muy bien elaborados y, por tanto, reciba nuestra felicitación para la autora. Son unos cuadros con los que usted ha intentado demostrar lo mal que lo hacía el Partido Popular y lo bien que lo hace el Gobierno socialista. No voy a caer en la pequeña trampa parlamentaria de hablar de la gestión del Partido Popular, solamente voy a dar dos notas.

Respecto a la liberalización, cuando nosotros llegamos al Gobierno en 1996 se hacían 260.000 viviendas y se acabaron haciendo 600.000 viviendas, que dieron respuesta a los más de 5 millones de personas que se incorporaron al mercado de trabajo cuando redujimos el paro del 24 por ciento, con el que nos encontramos, al 11 por ciento que dejamos cuando salimos del Gobierno en marzo de 2004. Respecto a vivienda protegida, solo le voy a dar un dato. Usted ha hablado del desprecio de la vivienda protegida. En el año 2003 se hicieron en España 623.000 viviendas, de las cuales 550.000 eran libres y 72.000 eran protegidas; es decir, un 11,65 del total. En el año 2006 se hicieron en España 760.000 viviendas, de las cuales 95.000 eran viviendas protegidas; es decir, un 12,52. Toda la gestión del Gobierno socialista con respecto a la vivienda protegida ha sido aumentar el porcentaje de vivienda protegida con respecto a 2003 en 87 centésimas. Lo han mejorado en 87 centésimas; por tanto, juegue con los cuadros como quiera.

Usted ha sido tan brillante, señora ministra, que ha vendido bien hasta la Sociedad Pública de Alquiler. De la Sociedad Pública de Alquiler ha dicho que no se trataba de sumar contratos. Oír esto ha sido una sorpresa para nosotros, porque creíamos que la Sociedad Pública de Alquiler quería tramitar contratos, pero usted ha manifestado que no, que su función era crear confianza. Es decir, que la función de la Sociedad Pública de Alquiler, era psicológica exclusivamente y, además, ha dicho que ha generado consenso. Yo no sé si usted ha oído al resto de los grupos parlamentarios, pero no hay ni uno solo que haya hablado bien de la Sociedad Pública de Alquiler y ha dicho que no ha costado dinero cuando tiene unas pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2006 de cerca de 7 millones de euros en año y medio de actividad.

Yo le pregunto lo siguiente, señora ministra. Si lo ha hecho tan bien el Gobierno socialista durante estos tres años, ¿por qué no opinan así los españoles? En marzo de 2004 eran 19 de cada cien españoles los que consideraban que la vivienda era uno de los tres principales problemas que tenía el país y hoy son 36 de cada cien; y en la franja de menores de 35 años llega a 50 de cada cien. ¿Por qué, si se ha hecho tan bien, los españoles cada vez están más preocupados? ¿Por qué los españoles han valorado al Ministerio de Vivienda como el peor de

todo el Gobierno durante estos tres años? Tienen que pensar que algo habrá hecho mal el Gobierno socialista durante estos tres años para recibir esta respuesta en las encuestas del CIS; encuestas que se hacen a los ciudadanos españoles. Le hago otra pregunta: Si todo se había hecho tan bien durante estos tres años, ¿por qué cesaron a la ministra Trujillo? Me gustaría que me respondieran. ¿Por qué a una persona que ha hecho con brillantez todo lo que usted ha dicho que se ha hecho durante estos tres años la han cesado? Le hago otra pregunta: ¿por qué también han cesado al presidente de la Sociedad Pública de Alquiler? Señora ministra, de verdad, creo que sería bueno que en esta primera comparecencia hiciera un poco de autocritica y dijera que no han salido las cosas como ustedes deseaban. Yo no voy a decir que ustedes deseaban fastidiar a todos los españoles con el tema de la vivienda. No lo han hecho bien o no les han salido las cosas bien. Nosotros sabemos —y queremos compartirlo aquí— por qué es la preocupación de los ciudadanos españoles en materia de vivienda. Primero, porque desde marzo de 2004 hasta ahora ha seguido subiendo el precio de la vivienda: un 41 por ciento. Si usted lo quiere comparar con la época del Partido Popular en los últimos años, compárelo. Podría decir que, efectivamente, subió un 144 por ciento en los últimos siete años del Partido Popular, en los siete años que gobernamos. En la anterior etapa socialista había subido un 174 por ciento. Por ello, esa guerra de cifras no importa; importa que ha subido un 41 por ciento y, además, a esa subida se le ha unido una subida de los tipos de interés, que casi se han duplicado. Hoy a todos los ciudadanos que tienen hipotecas les cuesta la letra del piso unos 230 ó 240 euros más mensuales que en marzo de 2004. Por tanto, están ahogados y lo están pasando mal. Con esos tipos de interés y con esos precios hay muchos ciudadanos que antes podían acceder a una vivienda porque llegaban a ese límite, y ahora no pueden, tras la subida de los tipos de interés y tras la subida del 41 por ciento del precio de la vivienda en tres años.

Hay un dato aterrador de la Agencia Negociadora de Productos Bancarios que dice que en 2006 se ha multiplicado por dos el número de familias que necesitan dedicar más del 40 por ciento de sus ingresos al pago de sus hipotecas. Eso, realmente, es lo que está causando la gran preocupación de los ciudadanos; eso —y permítame decírselo con todo el respeto, porque además usted no ha estado hasta ahora— y la incapacidad del Gobierno socialista para darle respuesta a esa situación. Esto lo voy a decir con tranquilidad: creo que también ha habido propuestas vacías, compromisos incumplidos y expectativas frustradas que animan o que influyen en esa opinión que tienen los ciudadanos. Fueron propuestas vacías el convertir las 180.000 viviendas en las soluciones habitacionales, porque todos los ciudadanos creían que eran 180.000 viviendas nuevas; los minipisos; las zapatillas de deporte; y ahora dos nuevas, señora ministra, el apoyo del Gobierno al plan de Andalucía, por ejemplo, en el que se dice que se va a dar una ayuda

a todo el mundo que gane menos de 3.000 euros para adquirir una vivienda. Yo recibí un correo electrónico que me decía: a mí que no me ayuden en el piso y que me den el sueldo de los 3.000 euros mensuales. Usted ha apoyado eso públicamente en los medios de comunicación. El artículo 5 del anteproyecto dice que: «En cumplimiento del derecho al que se refiere este título, las administraciones públicas están obligadas a aprobar los correspondientes planes autonómicos y locales en materia de vivienda en el marco de las ayudas estatales». Por ello, nos gustaría que aquí en Comisión dijera que si usted va a apoyar esas ayudas que va a establecer Andalucía, lo va a hacer también en todas las comunidades autónomas de España y para todos los españoles, porque el anteproyecto andaluz dice: «en el marco de las ayudas estatales». Yo he visto —muy por encima, lo reconozco— los presupuestos que se presentaron ayer y no tiene usted dinero para llevar esto a toda España, ni siquiera a Andalucía. Por tanto, me gustaría que dijera aquí hoy que, efectivamente, las ayudas estatales son las que están y que usted no va a apoyar eso. Pero no lo puede hacer públicamente, porque crea expectativas que luego se frustran.

La única novedad que usted ha presentado es el Plan de emancipación e impulso de alquiler. No quiero repetir cuestiones que se han dicho, pero cuando vi —porque me dijeron que iba a ser retransmitido en directo— abrirse la puerta principal del palacio de La Moncloa, salir al presidente Zapatero y a usted a los atriles que se utilizan en las grandes ocasiones de visita de jefes de Gobierno y de jefes de Estado, creí que iban a anunciar algo parecido a una alianza de civilizaciones en materia de vivienda, creí, de verdad, que iba a ser algo espectacular que nos iba a solucionar el problema a todos, y de verdad, fue frustrante. Le digo más. Estamos de acuerdo con la ayuda a la fianza y a la desgravación y no lo hemos criticado, pero ustedes centraron todo el acento en la famosa ayuda de 210 euros. Incluso, al día siguiente tuvo que salir el señor Zapatero a decir que eran políticas completamente distintas. Me ha tenido usted loco. He mirado el Decreto actual de Vivienda y dice: condiciones para obtener la ayuda, tener edad no superior a 35 años. Luego hay otras condiciones, pero en el apartado de los jóvenes, tener edad no superior a los 35 años. Son colectivos diferentes (ser víctima de la violencia de género), pero no son acumulativos. Por lo tanto, el apartado a) es una ayuda a todos los menores de 35 años que lo soliciten. Ganar menos de dos veces y media el Iprem, que son unos 15.000 euros, está dirigido a los que ganan menos de 22.000 euros y por un plazo de cuatro años. Esto es lo que está vigente, no son políticas nuevas. Usted modifica el límite de 15.000 euros y lo sube a 22.000, y es verdad que de dos años se pasa a cuatro, pero eso se hace a costa de disminuir la ayuda de 240 a 210 y de eliminar a los jóvenes entre 18 años y 22 y entre 30 y 35. He mirado los datos de población del Instituto Nacional de Estadística y son 6.800.000 jóvenes. Me gustaría que me dijera que en esta nueva

ayuda, que es inferior en cuantía a la anterior, por qué el Gobierno ha decidido dejar fuera a 6.800.000 jóvenes del ámbito total, porque no lo iban a pedir los 6.800.000 jóvenes...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matos, vaya terminando. Ya lleva una prima del 50 por ciento.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Termino enseguida, señor presidente. Nos gustaría que nos dijera por qué ha decidido disminuir ese número respecto al plan vigente. Y si son distintas, que nos aclaren las preguntas que se han hecho. ¿Son acumulables? ¿Un joven lo puede pedir de los 26 hasta los 30 y luego a partir de los 32 cobrar 240 euros con la siguiente? ¿Los de 18 que ganan menos de 15.000 van a pedir la otra? A un hermano suyo o a un amigo suyo, ¿qué le recomendaría usted que hiciera con todas estas ayudas? Lo que tiene que reconocer es que esto no es nuevo, que es exactamente igual que lo anterior cambiando algunos parámetros.

La otra parte de la rueda de prensa fue de traca. Hay un eje que es más seguridad y ventaja para los propietarios, y usted dice que el Gobierno prepara nuevas medidas. Y hay otro eje que es incentivo para la construcción de viviendas de alquiler, y usted dice que el Gobierno prepara medidas para incrementar la implicación del sector empresarial. Me parece estupendo que el Gobierno esté estudiando medidas, se lo valoramos positivamente, pero anunciar desde la puerta de La Moncloa que están preparando medidas nos parece excesivo.

Voy terminando, señora ministra. Dos minutos, señor presidente

El señor **PRESIDENTE**: Uno, señor Matos, y le corto.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Salvo las medidas de ayudas a inquilinos que han sido desastrosas (los 240 euros), el Plan de Vivienda ha funcionado bien gracias al enorme esfuerzo que han hecho las comunidades autónomas. Porque, señora ministra, ayer, buscando datos para preparar la comparecencia de hoy, me quedé asustado con el grado de ejecución presupuestaria del ministerio. Según los datos que da el IGAE, a 30 de junio de este año, lo ejecutado por el ministerio es el 4,9 por ciento. Todos los ministerios superan el 30, el 40 y el 50 por ciento y el Ministerio de Vivienda tiene un 4,9 por ciento de ejecución. En transferencias corrientes, el 7,8, a mitad de año. En inversión, que es el uno por ciento cultural y la rehabilitación, el 14 por ciento. Y en transferencias corrientes, que usted tenía 1.145 millones de euros, lo ejecutado por el ministerio, a 30 de junio, es el 3,5 por ciento. Usted, aparte de venir aquí a darnos confianza —que lo agradecemos de verdad—, tiene que decir qué es lo que va a cambiar del ministerio para que las ayudas de 240 euros a los inquilinos lleguen a más gente; qué va a cambiar para que las ayudas de 6.000 euros a los propietarios lleguen a más gente, porque

usted sabe que los resultados son ridículos; qué va a cambiar con respecto a la Sociedad Pública de Alquiler. Señora ministra, le agradeceríamos que nos dijera qué va a cambiar para que un ministerio que en seis meses solo ejecuta el 4,9 por ciento de su presupuesto —cuando las comunidades autónomas han hecho todas las viviendas que tenían convenidas, y eso son transferencias de dinero a las comunidades autónomas—, gestione mejor el presupuesto y qué va a cambiar para gestionar mejor el Ministerio de Vivienda.

Lamento no tener más tiempo para seguir comentando algunas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matos, en ese caso habría que ir a la reforma del Reglamento porque la benevolencia del presidente ha sido del cien por cien. Voy a dar un receso de unos minutos a la señora ministra y seguimos a continuación. **(Pausa.)**

Continuamos con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Contreras. Tiene S.S. la palabra.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Señora ministra, bienvenida a esta Comisión. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere felicitarle, puesto que es la primera ocasión que tenemos de hacerlo en Comisión, por su nombramiento como ministra de Vivienda. Sabemos que, sin lugar a dudas, es una tarea compleja porque no solamente no tiene competencias directas en todo el ámbito del mercado de la vivienda y el suelo, sino porque las competencias están compartidas con comunidades autónomas y ayuntamientos. Para nosotros ha sido una gran satisfacción que usted haya anunciado —luego hablaremos de las opiniones de los distintos grupos— ese compromiso que este ministerio ha demostrado siempre de respeto a las competencias de las comunidades autónomas. También queremos felicitarle por su intervención, que ha sido clara y exhaustiva; ha tocado todos los elementos que son competencia del ministerio y ha hecho una relación de la situación de la política de vivienda en este momento, que entendemos que es bastante positiva. Es verdad que la mayoría de las intervenciones de los grupos parlamentarios se han circunscrito a las medidas que se presentaron la semana pasada y en menor medida a la ejecución del Plan de Vivienda, a la actuación de Sepes y a la Sociedad Pública de Alquiler pero, como siempre, para descalificarla, independientemente de los objetivos que ya se ha dicho en esta Cámara que se planteó la Sociedad Pública de Alquiler. Ahora daremos un repaso a esos elementos.

Me van a permitir que antes de entrar directamente en lo que ha manifestado la señora ministra —algunos de los temas son muy interesantes— haga alguna referencia a lo que decía el señor Matos. El señor Matos ha empezado diciendo: No voy a caer en la trampa de hablar de la gestión del Partido Popular. Hace usted muy bien en no caer en la trampa, pero yo sí voy a caer en esa trampa y diré lo que ha hecho el Partido Popular, porque no se

puede venir aquí como si el mundo empezase hoy. Con el Partido Popular ya se gestionó un plan de vivienda completo, el Plan de Vivienda 1998-2001, y saben ustedes muy bien que esa gestión se trató en el Tribunal de Cuentas. No era el portavoz del Grupo Socialista el que dio un varapalo a la ejecución del Plan de Vivienda 1998-2001, no; fue el Tribunal de Cuentas, que decía que se aprobó un plan con un gasto en subsidiación de las hipotecas de 16.280 millones de euros y que en sucesivos Consejos de Ministros se fue rebajando hasta quedar reducido a 10.600 millones de euros. Lo mismo podríamos decir de las actuaciones, porque la conclusión del Tribunal de Cuentas —no de este portavoz— es que la ejecución del Plan de Vivienda 1998-2001 estuvo en torno al 60 por ciento. Además, empezamos el año 1999 con una situación en la que se hacía bastante difícil mantener ese Plan de Vivienda, por lo que se empezó a hablar del Plan de Vivienda 2002-2005, todavía con el Gobierno del Partido Popular. ¿Y qué se decía en aquellos momentos? Es muy importante recordar qué decían los máximos responsables del Gobierno del Partido Popular en relación con la vivienda. El señor Álvarez-Cascos afirmaba que si la vivienda está cara es porque muchos españoles pueden pagarla. Estas declaraciones aparecieron en *El Mundo* el 16 de octubre de 2002. El señor Álvarez-Cascos complementaba esta información diciendo: Si se hacen viviendas muy caras y no hubiera demanda o poder adquisitivo no se venderían; usted ponga en el mercado un producto caro, no se vende. Esa era la política de vivienda del Partido Popular. Podríamos seguir contando alguna otra ocurrencia; de cara al presupuesto del año 2004, decía el señor Álvarez-Cascos que iban a aceptar un compromiso claro para la próxima legislatura en política de vivienda, y hablaba de que se iba a incrementar el presupuesto en un 2,6 por ciento. El incremento del presupuesto para 2004 iba a ser de un 2,6 por ciento. Quien así actuaba desde el Gobierno, hoy, desde la oposición, tiene un nivel de exigencia que vamos a ver hasta qué punto está justificado.

Yo no sé si cuando hablamos de política de vivienda algunos grupos parlamentarios prefieren este tipo de planteamientos. Es decir, cuando la vivienda es un problema en Galicia, en Murcia, en Andalucía o en la Comunidad Valenciana, ¿es preferible decir que ese es un problema de las comunidades autónomas, como se decía con los gobiernos del Partido Popular? ¿O es preferible asumir lo que dice el artículo 47 de la Constitución y desde las posibilidades del Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, decir: vamos a abordar este problema entre todos? Eso es lo que siempre se ha dicho: vamos a abordar el problema del acceso a la vivienda de todos los ciudadanos de España desde la colaboración, el acuerdo y el diálogo entre el Estado central, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Ese ha sido el planteamiento del Gobierno socialista. Ahora bien, también sería bueno que dijese los distintos grupos parlamentarios si prefieren que se diga que este no es un problema mío, sino de las comunidades autó-

nomas, y allá lo arreglen ellas. Eso se lo tendríamos que explicar a los ciudadanos, pero quiero que sepan que este es un problema en todas las comunidades autónomas.

Le agradezco al señor Matos que hoy no haya insistido demasiado en un tema del que ha hecho una batalla a lo largo de estos tres años, con lo de las 180.000 soluciones habitacionales o de las no sé qué. Esa era la oposición que usted pretendía hacer; equivocarse con lo que se estaba haciendo. Usted sabe perfectamente que un plan de vivienda siempre ha hablado de actuaciones y que se trata de solucionar problemas de los ciudadanos para el acceso a la vivienda, que unas veces será en alquiler, otras será compra de vivienda y otras será de otra forma; cada una de esas actuaciones que llevan a resolver un problema de un ciudadano se llama una actuación, y en ese contexto hemos hablado de 180.000 actuaciones anuales, 720.000 en la legislatura o a lo largo del Plan de Vivienda. La ministra nos ha dado hoy un dato que creo que es relevante. En julio, cuando habían pasado en torno a tres años, el cumplimiento era del 74 por ciento del Plan de Vivienda. Por tanto, podemos presuponer, sin mucho temor a equivocarnos, que cuando se cumpla la legislatura se habrán hecho las 720.000 actuaciones.

También le diré una cosa que es importante. Señor Matos, usted no puede retorcer los datos, porque igual que usted los consulta en la página del Ministerio de Vivienda, yo también los he consultado. Usted ha dicho: nosotros, en 2003, iniciamos 72.000 viviendas, y ustedes, en el año 2006, 96.000. ¡Claro! Pero esto no funciona así. Usted sabe que hay que sacar la media de un período, porque ustedes hicieron 72.000 en 2003, pero también hicieron 44.000 en el año 2002. ¿Con qué cifra nos quedamos? ¿Con 72.000 o con 44.000? Lo justo es quedarse con la media de los ocho años que ustedes presupuestaron. ¿Y sabe cuántas viviendas protegidas hicieron? Hicieron 57.944. Esas son las viviendas que ustedes hicieron de media. ¿Cuántas ha hecho el Gobierno socialista en dos años? Ha hecho 87.841. Esa es la media, y supone un incremento del 51,6 por ciento. Pero como desde el Ministerio de Vivienda existe una preocupación por las políticas de vivienda, esto va *in crescendo*, y si se han hecho 95.000 en 2006, el año 2007 va a terminar con más de 100.000 viviendas y en el año 2008, según el presupuesto que vamos a aprobar próximamente en el Congreso, se harán más de 100.000 viviendas. Por tanto, señor Matos, habrá terminado el Plan de Vivienda con una media en torno a las 100.000 viviendas por año, poco más o menos. Eso que usted tanto ha criticado a la anterior ministra cuando le decía que cómo podía afirmar que se iban a hacer 90.000 viviendas. ¿Dónde están esas 90.000 viviendas? Eso le preguntaba usted. Ahí van a estar esas 90.000 viviendas. **(El señor Matos Mascareño: 180.000.)** No, no, 90.000 viviendas nuevas.

Ahora me van a permitir que comente muy rápidamente el tema de las medidas. Se ve que al Partido Popular esto le ha dolido especialmente, y yo creo que le ha dolido por una cosa fundamental, porque cuando esto se anuncia por parte de este Gobierno, tiene credi-

bilidad y los ciudadanos se lo creen. **(El señor Matos Mascareño: Ellos también.)** Los ciudadanos se lo han creído. ¿Por qué? Porque saben que eso se va a cumplir, igual que se está cumpliendo lo demás. Ustedes podrán decir que el Gobierno socialista, en vez de gastar 3.400 millones de euros para los planes de vivienda, ha gastado 8.000 millones de euros, más del doble, pero que es insuficiente. Sería justo que ustedes dijeran que es insuficiente, por eso se están complementando nuevas medidas, pero lo que no pueden decir es que no se ha hecho nada y tratar de desprestigiar todo el esfuerzo de un Gobierno y de los ciudadanos que pagan los impuestos para mejorar la situación del acceso a la vivienda en nuestro país. Por tanto, cuando usted dice que han hecho propuestas y que pretenden colaborar, yo le respondo que como mejor se colabora es diciendo la verdad sobre lo que se está haciendo; esa es la mejor colaboración. Yo les pediría que dijeran la verdad sobre esto, igual que sobre las medidas que hay para la emancipación, porque tampoco han dicho la verdad, y se lo voy a demostrar.

Usted ha dicho que la cantidad de 210 euros que se está proponiendo ahora es menor que la ayuda que ya existía antes, que era de 240 euros. No. Léase el decreto 801 del Plan de Vivienda, que dice que la máxima ayuda son 240 euros durante dos años. Sí, señor Matos, sí, por dos años; haga las cuentas. Ahora son 210 euros durante cuatro años con aval y con fianza. Pero es que, además, al no ser incompatible esta medida con la desgravación fiscal, la ayuda para una persona que tuviera unos ingresos brutos de 14.000 euros podría llegar a los 255 euros al mes, y si ganara 22.000 euros, a 270 euros al mes. Por tanto, yo creo que está clara la diferencia. Es mayor ayuda para un colectivo específico que se sabe que tiene mayores dificultades. Puede ser una alternativa cuando se dice que la ayuda debe estar en función de lo que se gana para que suponga un 30 por ciento de los ingresos. Ese puede ser un ajuste mucho más preciso y es una cosa que se puede discutir, pero a mí me parece que eso es incoherente con la crítica de que se haga una medida específica para jóvenes entre 22 y 30 años. Es lo mismo pero con un calibre más grueso; es decir, se quieren precisar las condiciones de un determinado colectivo, y se ha demostrado que el colectivo de los 22 a los 30 es un colectivo que tiene especiales dificultades; por eso se hacen unas medidas para ese colectivo específico. Creo que quien está de acuerdo con una cosa debe estar de acuerdo con la otra. Se podrá decir que hay que afinarlo más, pero discrepar con la filosofía de la medida creo que no es lógico, desde mi punto de vista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Contreras, debe ir terminando.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Voy terminando. La señora ministra ha tocado dos temas muy importantes que por parte de ningún grupo parlamentario han merecido el menor comentario. En primer lugar, el código técnico de la edificación, que puede tener una

trascendencia enorme para la construcción en nuestro país, para el medio ambiente y en general para una mayor calidad de los ciudadanos en relación con su vivienda, con cómo viven dentro de su vivienda, cómo ahorran energía y cómo eso tiene una repercusión directa en el medio ambiente. En segundo lugar, los fondos europeos, otro tema muy importante que probablemente sería bueno que se siguiera discutiendo en esta Cámara para hacer una especie de continuación de esos proyectos Urban de regeneración de nuestros cascos históricos, de barrios degenerados de las ciudades y, por tanto, de menor utilización del suelo. Creo que son proyectos interesantes y desde el Grupo Socialista queremos decirle a la ministra —sabemos que tiene ánimos y fuerza— que siga en esa línea de movilizar nuevas políticas, porque estamos completamente convencidos de que los ciudadanos saben apreciar estos nuevos planteamientos dentro de las políticas de vivienda.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizada la intervención de los grupos parlamentarios tiene la palabra la señora ministra para dar respuesta a sus inquietudes en la medida de sus posibilidades, que yo tengo plena confianza que serán muchas.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Chacón Piqueras): Quiero dar las gracias a SS.SS. por sus contribuciones a la comparecencia de hoy, por sus críticas y por sus aportaciones, todas ellas útiles para mi labor, que acaba escasamente de comenzar, como ustedes bien saben. Me gustaría, por cortesía y porque creo que es mi obligación, contestarles individualmente a cada uno de ustedes. No obstante, de forma previa, como algunas consideraciones han sido transversales por parte de los distintos grupos, contestaré en general, si cabe con alguna matización particular porque alguien haya puesto insistencia en algún dato u otro, pero me parece que será más razonable para todos. Me voy a poner un momentito las botas de mi anterior labor y diré que hace falta reformar el Reglamento. En cualquier caso, me encantaría que pudiéramos debatir hoy, otro día y los que sean necesarios porque todas las aportaciones de un tono u otro, que las ha habido de todos los colores, son productivas.

Vamos a empezar por la parte de la renta de emancipación junto con la desgravación fiscal. Por mucho que alguien quiera insistir en la imprevisión, la rapidez y lo que le quieran llamar, como se imaginarán, el problema del acceso a la vivienda de parte de la población, a la cual el precio actual ha dejado excluida no es algo que se haya pensado solo en un día ni por parte de este ministerio ni seguro que por parte de sus partidos políticos ni de sus grupos parlamentarios, siendo como es nuestra obligación, desde las responsabilidades públicas, garantizar que ese derecho sea real. Esto no es ni de un día, ni de dos, ni de tres. Les aseguro que no ha sido fácil. Han sido días largos, duros e, insisto, de una negociación ardua con el Ministerio de Economía, que al final ha puesto en este plan 800 millones de euros específica-

mente para un colectivo determinado, en este caso de los de 22 hasta los 30 años. El señor Janè me preguntaba que por qué a partir de los 22 años. Se lo diré, señor Janè, aparte de decirle que en tanto en cuanto uno no se acoja a esa medida tiene una medida nueva que se llama desgravación fiscal, que va a abaratar el alquiler a todo aquel que esté de alquiler sin límite de edad por debajo de ese percentil de renta y además siguen en vigor las ayudas del Plan de Vivienda. Por tanto, antes y después se puede uno acoger a las ayudas si es que entra dentro de las circunstancias, a veces demasiado restrictivas —le daré los datos de por qué esta nueva medida— para incorporarse a ella. En cualquier caso, pueden acogerse antes y después e incluso durante, señor Janè, porque si resulta que a alguien le sigue siendo más favorable la medida del Plan de Vivienda se puede acoger perfectamente a la misma. En Madrid no lo podrá hacer porque han dado cero del anterior Plan de Vivienda. Ni un solo joven podrá acogerse. Le voy a poner un ejemplo. Potenciales beneficiarios de la medida de emancipación, por ejemplo, en una comunidad como Madrid, en esa edad de los 22 a los 30 años, hay 513.000 jóvenes ocupados que estarían por debajo del percentil de renta. Son la mayoría, como se imaginarán, y para eso estamos haciendo esta medida, para que la mayoría se pueda acoger a una ayuda que a día de hoy no tienen; hasta 410.400. ¿Sabe de estos 410.400 cuántos se han podido acoger a estas ayudas en Madrid? Cero. Por tanto, cuando una ve los datos y asume esta responsabilidad, es consciente de que tiene una población —insisto— que se ha formado como ninguna otra y que ha entrado en el mercado de trabajo, aún en condiciones demasiado precarias. Pero cuando hacemos las cosas bien, señor Herrera, digámoslo. Es verdad que el acuerdo que hicimos para la mejora de la calidad del empleo ha supuesto una conversión de hasta 500.000 contratos que eran temporales de un año y que hoy son contratos fijos. Sobre todo hay que tener en cuenta los datos de este año, que son los que ponen en valor los sindicatos, señor Herrera, porque estamos viendo este año hasta un 30 por ciento de contratos iniciales fijos respecto de los anteriores. ¿Que todavía hay que hacer más? Por supuesto, en todas las políticas de las que hablamos todavía queremos, podemos y debemos hacer más. Pero a veces, cuando hacemos las cosas bien, creo que es importante que lo digamos.

En cualquier caso, señor Janè, ¿por qué los 22? Porque es la edad media final de la formación reglada superior en este país, y como la medida tiene como objeto la emancipación y por tanto va adjunta a un contrato de trabajo, no quisiera yo que nadie me dijera que incentivo a que una persona que está estudiando y necesita un contrato de trabajo deje de hacerlo para acogerse a esta medida, porque lo va a poder hacer durante cuatro años cuando cumpla los 22. Por tanto, si está por debajo de esta edad, no va a ser una medida que incentive a nadie a dejar de estudiar para tener un contrato de trabajo y un contrato de alquiler que le permita asumirla; cuando cumpla los 22 años se podrá acoger a ella. ¿Dónde nos

hemos ido? A la media de edad de la finalización en este país de la formación reglada superior, bien universitaria, bien de formación profesional. E, insisto, la medida anterior sigue en vigor para quien quiera acogerse, pero además, señor Janè, para esas personas también hemos sumado una desgravación fiscal que había suprimido el Gobierno del Partido Popular y que creemos que era necesario volver a incorporar, entre otras cosas, señor Herrera, por una razón que usted nos preguntaba antes, porque en este país estaba discriminada la vivienda en alquiler y vivir en alquiler. Lo que hemos hecho en este caso ha sido equiparar esta opción a la compra. Es una opción alquilar y es una opción comprar, pero discúlpeme porque para algunos colectivos ni siquiera es una opción comprar porque el precio de la vivienda actualmente los excluye.

De verdad creo que es bastante peregrino que nos pongamos aquí a debatir si el Gobierno de Zapatero ha copiado al Gobierno de Zapatero. Es un debate, señorías, en el que no voy a entrar. Lo que sí que tengo claro es que tenemos un problema, lo tenemos todos como sociedad, y hay que sumar esfuerzos a los que ya hemos hecho. Hemos hecho uno muy importante que se llama Plan de Vivienda y que efectivamente está ayudando a muchas personas, en algunos lugares más que en otros, y luego iré específicamente a ello. Tenemos que hacer un esfuerzo mayor y a ello ha venido esta renta de emancipación, que contiene como novedad, porque estaba suprimida, el abaratamiento del alquiler de todos los inquilinos de este país sin límite de edad, entre otras cosas, porque —se lo indico de nuevo— hay colectivos que tienen dificultades, que no son colectivos estrictamente de gente joven, y su nueva opción de vida también es el alquiler. Estoy hablando de personas separadas y divorciadas, muchas personas que se han incorporado al mercado del alquiler sin ayuda de ningún tipo. A ellos va dirigida esta desgravación fiscal y también a un colectivo importante de gente mayor, que usted también conoce que están en alquiler. Por tanto, deducción fiscal, primera medida completamente nueva. Segunda e importante medida, una renta de emancipación, que hemos evaluado en un tiempo determinado que permita que esos jóvenes mejoren sus condiciones profesionales y por tanto salariales, pero con la suficiente estabilidad —por eso hemos pensado en esos cuatro años—, y que se les asigne una media de alquiler —haciendo la media total— que iría para poder ayudarles en una petición frecuente que hacen y que es la siguiente: si usted me ayuda hasta aquí, yo voy a poder ser capaz de poner en marcha mi propia vida. Esa media sería de 210 euros, por tanto de más de 10.000 euros durante esos cuatro años. Además de esta medida hemos querido afrontar dos factores que los propios jóvenes, según investigaciones sociológicas, concluyen que es lo que más les cuesta al iniciar un contrato de alquiler, que son las fianzas que les piden y los avales. Hemos querido también hacer el esfuerzo donde no se estaba haciendo, que es precisamente en las fianzas y en los avales. Por tanto,

sumaríamos la desgravación fiscal y la renta por emancipación, que después pueden complementar las comunidades autónomas porque, insisto, el esfuerzo en todo esto debe ser conjunto, y efectivamente hay lugares donde el alquiler medio es superior a otros lugares de España. Por no hablar de colores políticos, Valencia ha sido una de las primeras que ha dicho que el tramo de desgravación autonómico lo van a incorporar como deducción. Por tanto, vamos a ayudarnos entre todos. Si el objetivo es común; no podemos tener a una generación de jóvenes como la que tenemos de casi cinco millones, tres millones de los cuales están trabajando, excluidos de la vivienda, que es un bien básico. Insisto, esta medida, la que había antes y todas las nuevas que cualquier Administración sume a esta, serán bienvenidas, porque una sola no lo puede hacer. Podemos hacerlo entre todas si somos conscientes de la prioridad, y no me digan, señorías, con los datos que les estoy dando, que esta no lo es.

Estoy segura de que están tan convencidos como yo, otra cosa es lo que nos digamos aquí.

Estoy convencida de que no les puede parecer mal que a 1 de enero, con estas nuevas medidas que les he comentado, un millón de familias españolas se beneficien económicamente de lo que hemos puesto sobre la mesa. Les voy a poner un ejemplo de impacto de la deducción fiscal y la renta de alquiler para jóvenes. Para algunos, con el impacto mensual de la deducción y la renta de alquiler, estaríamos hablando de 255,2 euros mensuales; en el caso de 22.000 euros, estamos hablando de 270,3 euros al mes. Señorías, no quiero ponerme a hacer sumas, pero no me vengan con si es más o es menos. La ayuda media del anterior Plan de Vivienda, que quisiéramos seguir mejorando y que tenía como objetivo colectivos distintos que no eran solo jóvenes —lo pusimos en menores de 35 y la siguen teniendo si quieren, señor Janè—, sino también mujeres maltratadas, personas mayores, etcétera, estaba destinada sobre todo a ayudar a familias con rentas bajas, de menos de 15.000 euros. Aquí hemos querido universalizarlo; de 22 a 30 años, durante cuatro años, a lo que se sumaría la deducción fiscal sin límite de edad para todo aquel por debajo de un percentil de renta de 28.000 euros brutos que podrá desgravarse hasta un 10 por ciento y por tanto se le abaratará el alquiler en ese porcentaje, más cualquier joven que esté en esa franja de edad, por debajo del doble neto del salario mileurista, que es básicamente lo que están cobrando. Hemos intentado meterlos a todos, señor Janè, No como ahora, que casi todos se quedan fuera de las medidas del anterior plan por los condicionamientos y restricciones que se han ido poniendo en unas comunidades de un tipo y en otras de otro. Al final los datos arrojan luz sobre eso. Hemos querido que todos aquellos que estén en la franja de edad por debajo de esos 22.000 euros puedan acogerse a la desgravación fiscal, sumada a esa renta de emancipación, sumada a los 600 euros para ayuda a la fianza y sumada a ese aval. Bienvenidas sean todas aquellas comunidades autónomas y administraciones que digan: Yo voy a seguir ayudán-

doles. Estamos buscando las mejores prácticas europeas, que no van solo por la deducción fiscal —ahí lleva usted razón—, sino también por las ayudas directas, con un complemento importante en un mercado como el nuestro, y es que tenemos que aumentar la oferta de alquiler, y algo aún más importante, teniendo un 1 por ciento de alquiler social en este país, tenemos que correr entre todos para aumentar el parque de vivienda social en alquiler.

Con todo ese conjunto de medidas, señorías, a lo mejor nos sentamos aquí dentro de uno o dos años, y la evaluación que hacemos es que hemos podido adelantar un año o año y medio la media de emancipación española, que hoy es la más alta de la Unión Europea, y que hemos podido subir ese 1 por ciento de alquiler social. Yo sé que en esto están ustedes conmigo. No me puedo creer que no sea así, porque estamos hablando de un millón de personas que a partir del 1 enero se van a beneficiar de la deducción fiscal, bien sumada a la renta de emancipación, sumada a los 600 euros para fianza o sumada al aval. Quien prefiera acogerse a las medidas del anterior plan lo puede hacer porque sigue en vigor, y quienes no estén en el tramo específico de la renta de emancipación también se pueden sumar al resto de medidas junto a la desgravación fiscal. Por esta razón, señorías, por este problema específico y particular que tenemos, creemos que debemos de hacer un esfuerzo. A lo mejor hay fórmulas más imaginativas, pero hemos ido —señora Cañigüeral— a aquellas que en Europa están funcionando mejor, acabando con la discriminación entre compra y alquiler, que todavía la hay, pero que es menor. Queríamos poner el percentil de renta porque creemos en las políticas progresivas, igual que usted, señor Herrera, pero también hemos querido sumar la ayuda directa, y lo haremos por supuesto de la mano de las comunidades autónomas. Si hay comunidades que quieren aportar más, como ya ha anunciado alguna, será bueno para todos, porque estoy convencida de que el objetivo es común. Son dos ayudas con diferentes objetivos que van a convivir en el tiempo; una no sustituye a la otra, sino que un ciudadano, si así lo desea, puede elegir entre una y otra. Vamos a llegar a todo ese colectivo de 22 a 30 años que está por debajo de la mayoría de los salarios que ahora mismo tienen. Ese es el esfuerzo que estamos haciendo y para el que ponemos una nueva partida de hasta 800 millones de euros, sumada a las partidas de esos 8.000 millones que lleva el Plan de Vivienda que ya hemos tenido. La diferencia en este caso entre los beneficiarios y quienes están recibiendo las ayudas es tan importante que hemos creído necesario hacerlo. Le voy a dar algunos datos. Cuando se analiza a dónde llegan las ayudas a los inquilinos del actual Plan de Vivienda nos encontramos con grandes huecos en el territorio nacional. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid ha concedido cero ayudas cuando tiene 549.736 jóvenes con rentas menores de 22.000 euros, jóvenes que a partir del día 1 de enero se van a poder beneficiar. Señorías, con todo el respeto y con toda humildad, creo que es poco justificable que siendo una de las comunidades autónomas con mayor

número de contratos de alquiler, inmediatamente por detrás de Cataluña —a la que ahora me referiré—, con un 18,5 por ciento del total de viviendas de alquiler en España, sin embargo no haya sido capaz de dar una sola ayuda desde julio de 2004, entre otras cosas porque como no se actualizan los precios de la vivienda de protección oficial no hay nadie que encuentre un alquiler que pueda encajar en este tipo de ayuda. Al final estamos hablando de 549.736 jóvenes con cero ayudas para alquiler.

Por el contrario, si hablamos de Cataluña vemos que esta está haciendo un esfuerzo importante. Con un nivel de precios y de renta similar al de la Comunidad de Madrid hasta el momento ha concedido 6.655 ayudas, lo que supone casi un 21 por ciento, precisamente una cifra muy similar a la de su participación en el alquiler. Por tanto, se está haciendo ese esfuerzo. Es verdad que son rentas muy bajas, es verdad que el máximo son 240 euros y es verdad que la media es también más baja, pero en cualquier caso sigue en perfecto vigor. Señora Cañigüeral, no la llame la medida de la Generalitat, porque la Generalitat y el Estado se han dado la mano. Esta medida no es solo de la Generalitat, es una medida conjunta como consecuencia de un esfuerzo conjunto que todos queremos que sea tan exitosa como sea posible, y a la que esta se sumará. Señoría, hay discursos que no vienen bien a nadie, y soy catalana, como usted. Nos estamos dando la mano en un esfuerzo común, en una prioridad de todos; por tanto, cuanto más nos lo reconocemos a nosotros mismos mejor será.

Señor Matos, para que vean que la cosa no va de colores políticos, debo decirle que otras comunidades como Castilla y León también están concediendo un número importante de ayudas a inquilinos y ya se han reconocido 6.171 ayudas. Por tanto, se trata de favorecer en este caso las rentas más bajas en materia de alquiler, pero insisto en que estamos hablando de una nueva partida de 800 millones de euros para intentar meter a todo un colectivo que mayoritariamente está por debajo de esa percepción de renta en el acceso a esta nueva ayuda que sumará la nueva desgravación fiscal con renta, con fianza y con aval. En consecuencia, con esto arrojo luz sobre alguna de las dudas que ustedes ponían encima de la mesa, y como soy consciente de que en esta Comisión vamos a tener una buena relación, y precisamente en pro de la misma, también me gustaría que todos nos dijéramos la verdad, que no nos engañáramos.

Señor Janè, se lo digo con todo el respeto que sabe que le tengo y con toda humildad, usted me está leyendo la información que publica la Generalitat de Catalunya y casualmente omite lo que pone antes de todo lo que me dice después. Esta nueva propuesta no invade las competencias de la Generalitat de Catalunya. Señoría, ya que me cuenta el resto, cuénteme lo primero, porque incluso le he escuchado decir que se han pisoteado las competencias, me cuenta el resto de la información y omite el preámbulo que la propia Generalitat hace respecto de esta ayuda. Le vuelvo a decir por qué, señor Janè, porque trabajamos conjuntamente, porque entre

todos intentamos salvar el objetivo común haciendo todos un esfuerzo presupuestario y tratando de marcarnos los objetivos sociales que tenemos, y en este sentido le doy los datos catalanes. En Cataluña hay 549.736 pisos ocupados por personas con rentas menores de 22.000 euros. Vamos a hacer un esfuerzo importantísimo y me parece que es bueno que lo intentemos hacer entre todos. Perdónenme que les diga que este Gobierno ha puesto encima de la mesa y ha demostrado una y otra vez no solo su espíritu autonomista, sino también su voluntad de respeto competencial, y a usted, que también es catalán, le recuerdo cuántos recursos de inconstitucionalidad contra leyes catalanas levantó este Ejecutivo en cuanto llegó al Gobierno. Por tanto, al menos mantenga usted una cierta presunción cuando alguien le dice que vamos a respetarnos, y no solo porque el marco competencial nos obliga, que por supuesto, sino porque lo vamos a hacer mejor de manera conjunta, señor Janè. Por tanto, ¿por qué hacerlo uno solo? Insisto, la prioridad es de todos y el esfuerzo es de todos.

Por otra parte, señor Janè, e igualmente con todo mi cariño, yo también les puedo contar qué hicieron ustedes, las ayudas que recibieron los jóvenes catalanes en materia de vivienda cuando gobernó *Convergència i Unió* y en los años en que además se dieron la mano con el Gobierno del Partido Popular. El grado de cumplimiento que tiene hoy Cataluña en los planes de vivienda demuestra que el que tenía anteriormente dejaba mucho que desear. Yo solo pido seriedad. Cuando uno dice: Sea usted serio, señora Chacón, competencias, ayudas, etcétera, vamos a acordarnos también de lo que hicimos todos. Vamos a mirar al futuro. Creo que los objetivos están claros para todos, para usted y para nosotros, respecto a cómo garantizar que la vivienda sea antes que después un derecho real, y sé que usted está en eso conmigo. Voy solo a la parte competencial y en esta materia sí que recuerdo la Ley del Suelo del Partido Popular y estoy convencida que usted también. Le recuerdo que el Gobierno de *Convergència* en su día decidió no recurrirla, cosa que sí hicieron otras comunidades, por ejemplo, el Parlamento de Navarra o el Gobierno de Extremadura, a las que el Tribunal Constitucional finalmente dio la razón parcialmente, lo que supuso la anulación de determinados artículos y una interpretación conforme a la Constitución para no tener que anular otros. Pero le voy a recordar lo que hicieron ustedes. Cuando después el Gobierno de José María Aznar aprobó el Decreto-ley 4/2000, de liberalización del suelo, todos los grupos de la oposición —el mío en aquel momento también— pidieron en el Parlament que se presentara un recurso de inconstitucionalidad porque invadía competencias de la Generalitat. ¿Y qué hicieron ustedes? Impedir con sus votos que aquello fuera posible, a lo que finalmente dio razón el Tribunal Constitucional. Por tanto, yo pido seriedad para todo. Vamos a hacerlo todo con la mejor voluntad, respetando el marco competencial, porque además es como debemos trabajar y como trabajaremos mejor, si es que creemos en este Estado

descentralizado y autonómico, como creo yo y como sé que cree usted. Le pido que en estas cosas lo aborde con la misma seriedad y que no omita la previa que hace la Generalitat de Cataluña con el plan específico, que lo que dice es dónde y cómo está su plan, pero un plan que no es solo de la Generalitat sino conjunto a través de convenio, como vamos a hacer las cosas, porque creo que es como trabajamos mejor. Se lo digo con todo el respeto y con el mejor tono, que creo que es el que debemos utilizar en una Comisión como esta.

Hay más cuestiones que han abordado ustedes a las que no quisiera dejar de referirme. Señor Matos, usted me hablaba de inejecución del Plan de Vivienda. Yo creo que estamos cumpliendo. En los programas 2005 y 2006, que usted conoce, hemos llegado a un 123 por ciento sobre los objetivos convenidos y a un 90 por ciento sobre los objetivos de la reserva de eficacia. No hay, por tanto, inejecución del Plan de Vivienda, no se perderá ni una sola ayuda de ese plan, que era lo que usted me preguntaba; otra cosa distinta es la ejecución presupuestaria. Hay fondos que no se han transferido a las comunidades autónomas por falta de justificación, por una disfunción entre los datos que nosotros solicitamos y los datos que muchas comunidades, no porque no tengan ganas de darlos sino por cómo hacen las cosas, en este caso no aportan. Eso no solo se va a ajustar cuando sea posible, y por supuesto en los próximos años, sino que ya le puedo dar un dato. En estos dos meses desde que soy ministra, la ejecución ha pasado del 4 al 16 por ciento, se ha cuadruplicado en dos meses y voy a seguir trabajando incansablemente por que podamos, al margen de los papeles de unos y de otros, ser capaces de ejecutar un presupuesto que es bueno para los objetivos políticos que estamos conviniendo. Por tanto, vamos a acelerar todos esos procesos. Muchas veces se trata simplemente de echarle horas visionando papeles para finalmente llegar a la conclusión de que estamos ajustando las demandas de una administración, por un lado, y las demandas de otra administración, por otro, para transferir las partidas. Se imaginará que si están ahí es para poder ejecutarlas.

Más cuestiones que me comentaba el señor Matos. Respecto al sector de la construcción y las pretensiones que tenemos, entre los años 1998 y 2006, el promedio de crecimiento anual de la construcción a precio corriente ha sido del 14 por ciento; ahora el crecimiento es de aproximadamente el 4 por ciento, según Funcas y Euroconstruc, por encima del IPC. En ese sentido entiendo a muchos promotores y a muchos constructores que, como se imaginará, he visto en todo este periplo de reuniones que he querido tener. Por supuesto, tenía una voluntad inmediata que era hablar de las medidas concretas y de la situación de la gente joven, y otra menos mediata pero también necesaria que era conocer en el tiempo más breve posible a todos aquellos con los que mi ministerio trabaja y con los que tiene relación y afectación. Muchos de ellos se muestran inquietos y nos trasladan sus preocupaciones, como habrán hecho ustedes, respecto a la evolución del sector. Pero estoy también de acuerdo con ellos, que lo

que nos piden sobre todo es que emitamos tranquilidad porque saben que la situación no es en absoluto alarmante. Es verdad que estamos sufriendo la llamada crisis de las hipotecas *subprime* americanas, pero también saben ustedes que el sistema financiero español es de los más solventes del mundo y, por tanto, afrontamos con garantías y fortaleza más que suficientes este momento, entre otras cosas porque nuestra economía está todavía subiendo de facto al 4 por ciento, porque seguimos con una importante creación de empleo y con el paro más bajo de nuestra historia y porque el consumo de las familias sigue vigoroso. Cuando se juntan estas tres variables, uno sabe que se afronta con fortaleza la crisis que está viviendo el sector financiero de Estados Unidos, y es lo que nos piden todos ellos que emitamos, la confianza y la fortaleza del sistema financiero de este país. ¿Qué estamos haciendo para ayudar y para ayudarnos? Les pido, señores del Partido Popular, que nos ayuden en esto. Yo entiendo que a veces, cuando uno se ha pasado tres años y medio utilizando como tema de oposición el único que no toca utilizar y después uno se queda sin discurso, cuesta, pero también les digo que no juguemos al catastrofismo económico porque no hacemos un bien a nadie, ni a ustedes ni a nosotros, porque a la situación actual de la economía española hemos contribuido todos, estos gobiernos y los anteriores. Por tanto, creo —yo estoy con ellos, me imagino que ya se lo habrán trasladado también a ustedes— que la emisión de la confianza en nuestro sistema es más que buena para la misma. Creo que no ayudan mucho quienes creciendo al 4 por ciento hablan de recesión, pero como sé que también se lo han trasladado a ustedes lo dejo aquí.

Además de este mensaje de confianza, porque creemos en España, en la situación económica española y en nuestro sistema financiero, queremos acompañarles en los cambios que nos dicen que serían buenos en un momento como este. Eso se llama seguir aumentando nuestras previsiones de creación y construcción de vivienda protegida —sé que lo voy a hacer de nuevo con ustedes cuando repensemos lo que vamos a hacer para el nuevo plan y las próximas previsiones—, el impulso al alquiler, que como saben ya han acogido de forma favorable porque también creen que va a suponer un nuevo impulso al mercado de la vivienda y de la construcción, y la rehabilitación tanto de viviendas como de centros urbanos y barrios, tema del que también hablan mucho los sindicatos. En ello vamos a poner todo nuestro esfuerzo, que es social pero que va a afectar de manera beneficiosa a nuestra economía. Creo que también coincidimos en esto, señor Matos, no voy a insistir más. Yo sé que usted es consciente y que tal como me ha dicho, y por las últimas noticias que me llegan de los líderes de su partido, le parece bien que nuestra insistencia sea en rehabilitaciones, en viviendas protegidas y en impulso del mercado del alquiler.

Hemos tomado medidas también en estos Presupuestos Generales del Estado para las familias españolas hipotecadas afectadas por el alza de las tasas. Creemos,

no obstante, que en España los bancos han hecho las cosas bien, y la inmensa mayoría de los ciudadanos también, hasta el punto de que sabe usted que nuestra tasa de morosidad, la que emiten las instituciones, es mínima, pero también somos perfectamente conscientes de muchas de las dificultades que están pasando las familias españolas por el incremento de los tipos en los últimos meses, y por eso vamos a modificar el IRPF deflactando la tarifa para dar mayor liquidez a las familias españolas, lo que sin duda ayudará a hacer frente a los pagos. Me imagino que también estarán de acuerdo porque he oído que algunos de sus líderes se han pronunciado en ese sentido.

Me habla usted de Andalucía. Soy la ministra de Vivienda de España en este momento. Como se puede imaginar, no puedo más que acoger satisfactoriamente y hacer una buena valoración de todas aquellas medidas que busquen una mayor efectividad del derecho que tienen todos los españoles a acceder a una vivienda adecuada. No puede ser de otro modo porque la Constitución nos obliga a todos. El esfuerzo que está previendo Andalucía en una medida que va a entrar en el Parlamento andaluz (tenemos en esta Comisión el mejor ejemplo, la Ley del Suelo, que va a acabar siendo mejorada por todos los grupos parlamentarios) me parece bueno, y me parece bueno que no sea solo Andalucía, pues Cataluña está haciendo un esfuerzo ingente de apuesta de tiempo, de talento, de sectores implicados y de grupos parlamentarios, no solo intentando sacar una ley que está al final de su tramitación parlamentaria para hacer tan efectivo como sea posible, en los tiempos en que la ley prevé, el derecho a la vivienda, sino que además lo quiere acompañar de algo aún mucho más importante, un pacto, un gran acuerdo entre los sectores y los grupos parlamentarios. ¿Con qué intención, que creo que es más que buena? Que pase lo que pase debido a los —llamémosles— vaivenes electorales siga habiendo un acuerdo estable, cambien o no los gobiernos, respecto de algo que es para todos una prioridad, que es el derecho a la vivienda. Le anunciaré algo más. Hay más comunidades autónomas que están pensando en hacer lo mismo. Yo creo que quienes trabajamos en esta Comisión con un objetivo claro, que es hacer de la vivienda un derecho y no el problema más importante de los jóvenes, según nos dicen las encuestas, o el segundo de los españoles, tenemos que mirarla francamente con satisfacción. Luego, si nos sugieren dudas, constructivamente hay que aportar las que tengamos y las iniciativas que podamos sumar, pero descalificarla por descalificarla, con las palabras gruesas que he oído, creo que no es de recibo, insisto. No lo digo por usted sino por alguno de los líderes de su partido que lo han hecho al minuto uno, por lo que no la habían podido ni leer, y en este caso hablo de la ley andaluza. Me parece que el esfuerzo es encomiable, que no es la única comunidad autónoma pues Cataluña había sido pionera ya en esto, y lo quiero acompañar con un pacto que espero y me producirá enorme satisfacción que consigamos entre todos porque es bueno para todos. Otras comunidades autónomas están mirando quién y cómo lo está haciendo para sumarse

a una iniciativa que tiene que ver con algo que en un momento como este es una verdad a gritos para todos. Tenemos que hacer que la vivienda deje de ser un bien de lujo y que no haya poblaciones, generaciones de españoles que estén excluidas de la misma. Este es un esfuerzo, señor Matos, que seguro haremos mejor entre todos.

Señor Beloki, le voy a confesar que algunas de las cosas en las que más tiempo he pasado desde que soy ministra es en las competencias en materia de vivienda en el País Vasco y Navarra y en cómo podemos abordar con más garantías esa situación con el objetivo común que compartimos. Por supuesto, que impera el *seny* y la primacía constitucional en el ordenamiento jurídico y en los sistemas específicos de financiación del País Vasco y de Navarra. Se lo digo también porque aparte de agradecer muy mucho las aportaciones que hacen los nueve ejes de la política de vivienda del País Vasco, la viceconsejera que viene siempre a las conferencias sectoriales pone en común lo que tienen de bueno y los instrumentos de coordinación y colaboración que siguen siendo escasos en este Estado autonómico, pero que creo que, *de facto* estamos avanzando bastante en ellos en esta legislatura, y lo pone en común con el resto de administraciones, que a su vez ponen las suyas. Por ejemplo, hemos tenido una preocupación que tiene que ver con la Universidad del País Vasco, que quiere acogerse a las políticas de vivienda universitaria y, por tanto, a estos convenios que estamos haciendo entre comunidades autónomas, universidades y el Gobierno del Estado. Es verdad que aquí tenemos la cuestión de los regímenes específicos de financiación de ambas comunidades autónomas, que supusieron la exclusión de todas estas políticas en materia de plan de vivienda, pero me encantaría que fuéramos capaces de encontrar el mejor modo y manera porque creo que el objetivo es de todos, y lo vamos a hacer en vivienda universitaria. No tenga ninguna duda de que me voy a sentar con usted también a ese efecto y con el portavoz señor Erkoreka, al que también le he escuchado alguna declaración respecto de sus dudas sobre la constitucionalidad de lo que podríamos poner en marcha en particular para el País Vasco porque, insisto, los dos objetivos son comunes: el de conseguir que la vivienda deje de ser un problema y respetar el Estado autonómico y las competencias de cada uno y de cada cual. He hablado con los expertos en materia constitucional, aparte de las vueltas que le haya podido dar yo misma a estos efectos, y seguro que encontramos una manera de colaborar, aunque luego tenga que ver con los restos de cupo. En cualquier caso, estoy convencida de que lo encontraremos, pero recuerde que recaudan, financian y gestionan directamente. Por tanto, los problemas que tenemos son más que razonables para todos, aunque la voluntad también es de todos.

El aumento del precio de los alquileres es una de las preocupaciones cuando se ponen medidas nuevas —hablaba el señor Herrera de la compra diciendo que si es para una es para otra— y somos conscientes de que aunque solo hemos presentado la primera fase, la que tiene que ver con la demanda y con esos jóvenes de 28 a 30

años, la siguiente e importante fase tiene que ver con la oferta de alquiler y las seguridades que el mercado requiere, porque otra de las cuestiones que aparecen en todas y cada una de las investigaciones que se hagan en todas y en cada una de las reuniones con el sector que hemos tenido tienen que ver con la necesidad de equilibrar el mercado de alquiler y de propiedad. Es algo tan sencillo como que es bueno que España tenga un importante mercado de vivienda en propiedad como tiene y, a su vez, es bueno que tenga un importante mercado de alquiler, y además yo añado un parque de vivienda social en alquiler que ahora mismo no tiene. Por tanto, los estímulos a la oferta y la ampliación del parque de viviendas en alquiler son imprescindibles. Vamos a poner de nuevo un elenco de medidas sobre la mesa que van a tener también el beneplácito de su grupo por lo que vengo escuchando en estos últimos días —aunque no lo he escuchado en esta legislatura—, y me alegro de ello y de que el debate haya conseguido que todos estemos en lo mismo, porque hay iniciativas que si fuéramos capaces de correr podríamos poner ya en marcha conjuntamente y que tienen que ver con modificaciones legales, y algunas otras con estas que les digo y que no las necesitarían: más seguridad para los propietarios, incentivos para que saquen las viviendas vacías al mercado y agilización de desahucios. Por cierto, fue una proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió la que por asentimiento obtuvo la unanimidad del Senado. Es decir, que somos conscientes de que todos creemos que, sin minorar las garantías de los inquilinos, queremos caminar en la misma dirección, porque si no a veces la lentitud de la justicia la hace injusta, que es lo que nadie quiere que suceda. Este es uno de los principales reclamos de los propietarios. Muchos de ellos nos dicen: Tenemos viviendas vacías; no tenemos ningún interés en que así sea; lo que queremos es tener seguridad de que cuando se nos devuelve esa vivienda está en perfecto estado y, además, se nos devuelve en el momento y con el pago de rentas en que las dos partes hayamos convenido. También queremos reforzar los medios judiciales y abordar alguna que otra reforma legal, si es que estamos a tiempo, y para eso —no lo duden— les voy a necesitar a ustedes, y si no es así no va a ser posible. A su vez hemos hablado de incentivos para las empresas que construyan vivienda nueva destinada al alquiler, que es un tema que también me ha comentado, buscando una ampliación de la oferta, en este caso de la oferta social, y poder tener alquileres a precio por debajo de mercado que puedan pagar muchas de las familias españolas que están teniendo hoy dificultades.

El señor Rodríguez me hablaba de Sepes. Tenemos pendiente una reunión bilateral con el Gobierno gallego y me encantará volver a sumar a los puntos del orden del día la parte que tenga que ver con los suelos industriales y los parques industriales con insuficiencias y problemas también de carácter logístico. Me encantará poder abordarlos sin ninguna duda en la próxima comisión bilateral que tenemos pendiente con el Gobierno gallego.

Señor Herrera, de los temas de acuerdo que me planteaba usted y que tuvo a bien trasladarme muy a principios de mi responsabilidad como ministra coincido en muchísimos de ellos, pero le aseguro que en dos meses hay carreras que no puedo llevar a cabo. No obstante, estoy segura de que nos daremos la mano, además legislativamente, en algunas de las propuestas que también están en su cabeza en materia de políticas de vivienda. El desarrollo de la Ley del Suelo, como ya les he anunciado, estamos previendo llevarlo a cabo con tanto rigor como el tiempo nos permita y, por tanto, se imaginará usted que sencillo no es con los plazos que tenemos. Ya he comentado el tema del empleo. Lo que trataba de decir es que en cualquier caso estamos dando un salto. Es verdad que muchas de estas cosas van más lentas de lo que querríamos, pero hemos dado el salto y la contratación fija de contrato inicial es a día de hoy un 30 por ciento mayor que justamente el año anterior.

Me decía el señor Beloki también que a lo mejor era una casualidad que los tres cambios ministeriales tuvieran que ver con departamentos que tienen las competencias completamente transferidas. Le recuerdo que cultura es una competencia concurrente, en este caso no transferida, y que educación está completamente transferida. Hay que ver el Estado autonómico en muchos casos de manera distinta. Este ministerio ha trabajado bien, no ha dejado de trabajar de la mano del resto de administraciones, con algunos problemas mayores en algunos lugares y menos en otros, pero francamente creo que lo ha hecho de la mano del resto de administraciones tanto en el Plan de choque como en el Plan de Vivienda, tratando de consensuar los objetivos y haciendo algo incluso muy productivo para el ministerio, que es escuchar y finalmente aceptar —y esa es una de las líneas de futuro que les ponía encima de la mesa— en qué hemos tenido éxito y en qué no lo hemos tenido, porque todo, señor Matos, no ha salido tan bien como esperábamos. ¿Qué hemos hecho? Hemos tratado de hacer una evaluación rigurosa de estos dos años —estamos en el ecuador del Plan de Vivienda—, hemos visto qué figuras han funcionado mejor y se han adecuado más a las necesidades de la sociedad española en lo que eran nuestros objetivos, y vamos a insistir en ellas, y en las que veamos que no lo son tanto a veces por la propia fisonomía o idiosincrasia de un territorio o de una comunidad autónoma las trabajaremos de manera distinta. La flexibilización de las condiciones e insistir en las buenas prácticas es la manera de seguir trabajando con el resto de administraciones, porque es la única manera y además la más rápida de que podamos conseguir el objetivo.

Señor Matos, cuando estaba hablando de dónde veníamos y adónde íbamos, en lo que quería insistir es en que el cambio de tendencia es bueno, y es bueno para la sociedad español. Veníamos de un alza constante y sostenida de los precios de la vivienda, junto a una baja constante y sostenida —si cabe, interrumpida en algo en el año 2003, que es el que veo que solo le interesa a usted, pero como ya le ha dicho el portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista estamos hablando de medias—, en algunos puntos histórica, de la vivienda protegida. Trabajando conjuntamente le estamos dando la vuelta, señor Matos. Se están moderando los precios de la vivienda y estamos teniendo subidas históricas de la vivienda protegida. Y queremos seguir trabajando en otras figuras que permitan que la vivienda sea accesible a la sociedad española. Esa es la razón por la cual he querido traerle datos anteriores y datos a futuro, que son con los que me quiero quedar. Seguro que todo no lo estaremos haciendo a los niveles óptimos, porque somos humanos y en algunas cosas nos equivocaremos, pero cuando estamos haciendo las cosas bien es importante decírnoslo. La tendencia ha cambiado de manera radical a mucho mejor que antes y, señor Matos, no pasa nada e incluso en ocasiones es bueno reconocerlo.

Como recapitulación final, me gustaría insistir en los principales puntos en los que vamos a trabajar de aquí en adelante, porque lo extenso de la evaluación puede haber diluido las propuestas de futuro. Como les decía, vamos a flexibilizar el Plan Estatal de Vivienda, después de haber evaluado y de haber escuchado a quienes han trabajado en ello para tratar de mejorarlo. Los objetivos son que haya más familias de clase media en este país que puedan acceder a las viviendas protegidas de precio tasado y también que puedan acceder a las ayudas para la compra de vivienda de segunda mano; así podremos beneficiar a miles de familias con ingresos medios a la hora de comprar. También dentro del Plan estatal daremos un nuevo impulso a la rehabilitación de viviendas y de barrios, como ya he señalado antes. Esto nos viene no solo de las administraciones sino de los sectores afectados por nuestro trabajo. Los ajustes del plan también nos permitirán mejorar las condiciones de ayudas para la vivienda de precio concertado y de renta concertada. Mejoraremos también la flexibilización de las ayudas para los inquilinos dentro del propio plan. Respecto a la Sociedad Pública de Alquiler, he señalado que estamos trabajando en los ajustes necesarios para potenciar aquello que creemos que ha funcionado mejor y que tiene que ver con las seguridades —tal y como le decía antes— que ha dado al mercado, un mercado que ha mimetizado los productos de seguridad y que ahora mismo están siendo prácticamente masivos en las intermediaciones. Debemos seguir por esta senda. Es verdad también que solo lleva dos años y unos meses funcionando, pero dados los resultados debemos complementarla con una oferta más flexible y que mejore aún más las garantías a los propietarios. También quiero decir que después de la firma con distintos portales inmobiliarios de primera línea, estamos siendo capaces de asumir un mayor volumen, con entradas de inmuebles a razón de noventa y cien diarios, así como quince o veinte agentes inmobiliarios cada dos y tres días. En cualquier caso, insisto, la mayor virtud que ha tenido ha sido generar confianza, no psicológica, como usted decía, sino de facto, real, de la que se toca, a través de productos de seguridad multirriesgos contra impagos para daños y

desperfectos, que después el propio mercado ha mimetizado a través de las agencias públicas de todo tipo, pero a su vez a través de la propia intermediación privada. Es bueno que haya sido así y queremos insistir en las bondades que haya tenido su existencia.

En relación con la rehabilitación del patrimonio histórico, reforzaremos actuaciones incrementando la colaboración con ayuntamientos y comunidades autónomas en materia de promoción cultural; reforzaremos la colaboración con las comunidades autónomas, así como con las entidades que les he comentado antes —Sociedad Española de Exposiciones Internacionales y el Instituto Cervantes—, para que puedan exponerse a lo largo del país y también a nivel internacional. Creemos que es bueno insistir en eso y además estamos optimizando recursos en este ámbito. Con motivo de la celebración del 10.º aniversario el próximo año de la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, reforzaremos la colaboración con los distintos organismos en el marco de la celebración del bicentenario de la independencia, como les había comentado antes, de los países iberoamericanos. En séptimo lugar, con respeto al museo nacional, esperamos poder anunciarles pronto cuáles serán las sedes definitivas. Presentaré, como les decía, al Consejo de Ministros el Real Decreto del Ruido, pues, una vez ha pasado los trámites preceptivos de consulta y el último, el del Consejo de Estado, estamos en disposición de presentarlo. Propondremos la revisión de las exigencias mínimas establecidas en el documento básico de ahorro de energía. Preparamos también un nuevo real decreto por el que se establece el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios existentes. Con Industria estamos trabajando en la revisión del reglamento de instalaciones térmicas. Tenemos prevista la aprobación del Libro Verde de la edificación sostenible, ya elaborado mediante convenio, una de las primeras cosas que llevé a cabo con el Consejo Superior de Arquitectos en este caso. Negociamos con Estados Unidos, como les decía, la organización del Solar Decathlon, que es un foro de investigación sobre la promoción de viviendas autosuficientes energéticamente. Para consolidar el hito que ha significado la Ley del Suelo, la propia ley, como saben, prevé la elaboración por parte del Gobierno del texto refundido de la legislación estatal, en el que estamos trabajando a su vez con otras medidas de fomento de la transparencia que también nos marca la Ley del Suelo. Atlas de áreas urbanas 2006, la exposición Medio siglo de urbanismo en España y el sistema de información urbana, que incluye el portal como herramienta imprescindible. Y a su vez, señorías, habiendo —espero— aclarado las dudas que tengan ustedes, con su concurso pondremos en marcha con esta nueva partida presupuestaria de hasta 800 millones de euros el plan de apoyo a la emancipación y de impulso al alquiler, que tiene las vertientes de oferta y a su vez de demanda que les he comentado, de forma global. Pediré mi comparecencia para poder

trabajarlo con ustedes en esta Comisión y lo llevaremos de nuevo al Consejo de Ministros.

Muchísimas gracias a todos por sus aportaciones y quedo de nuevo a su disposición, en este momento o en cualquier otro en que lo necesiten. **(El señor Matos Mascareño pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matos, sé lo que me va a decir y por eso lo voy a decir yo antes que usted. En esta Comisión, es habitual que cuando comparece una ministra haya un segundo turno para matizaciones o puntualizaciones. Esto es verdad y por eso lo dice el presidente, pero quiero hacer una matización. A tiempo mínimo, seguro que nos vamos por encima de las tres de la tarde, pero ustedes mismos. En cualquier caso, si quieren hacer uso del turno, mantendremos la costumbre, pero en ningún caso puede pasar de cinco minutos y, si alguno renunciase a él, sería de agradecer.

El señor Rodríguez se ha excusado porque se tenía que marchar, así que tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, estoy seguro de que si se hace una reforma del Reglamento la ministra Chacón será la primera en decir que los ministros también se tienen que limitar en el tiempo.

Dicho esto, simplemente quiero hacer una serie de consideraciones. Tiene razón la señora Chacón cuando dice que la Generalitat no invade competencias, pero siempre y cuando se cumplan unas condiciones. Lo que quiero es que la ministra Chacón me diga si las condiciones que plantea el Govern de la Generalitat se van a cumplir o no. ¿Cuáles son estas condiciones? Que esas ayudas anunciadas se puedan solicitar, se tengan que solicitar en la Generalitat de Catalunya y que no sea, si me permite decirlo, la ventanilla del ministerio la que tenga que administrarlas. Para nosotros este es un elemento clave y quiero que lo deje claro, pues con lo que ha dicho a mí no me ha quedado claro. La segunda condición es que esas medidas no sean estrictas. Lo estricto no tiene ningún sentido y, en caso de que sean estrictas, también le digo que no tendrán nuestro apoyo. Le reitero que es un disparate conceder una ayuda de 240 euros para que se emancipe un joven que vive en Esplugues de Llobregat o en Cassà de la Selva. No es la misma realidad y sería muy torpe y muy poco inteligente conceder ayudas independientemente de cuál sea la realidad de cada sitio. Por eso es fundamental que haya una gestión por parte de la comunidad autónoma. Se lo digo porque existen municipios en los que los alquileres son inferiores a la cifra que usted está dando. Lo que no puede ser, y nosotros no vamos a apuntarnos a eso, es una política urbi et orbi, que dé de forma indiscriminada sin tener presente la necesidad de emancipación de la gente joven. Por eso, le decimos que ponemos dos condiciones: la gestión desde la interpretación y la flexibilidad, y la gestión desde el liderazgo de las comunidades autónomas, porque de esta manera respetaremos las competencias.

En cuanto al segundo elemento, la reforma de la LAU, le aviso que no vamos a estar de acuerdo en que haya una limitación del tiempo de duración de los alquileres. Lo digo porque en su discurso en torno al alquiler se plantea el alquiler como un instrumento de transición y sé que hay voces que hablan de limitar los contratos mínimos de cinco a dos años. Pues bien, si a alguien se le ocurre, que sepa que no tiene nuestro apoyo, porque el alquiler es una opción de vida. Usted hacía un alegato a favor del alquiler y la verdad, señora Chacón, cuando usted va nosotros volvemos. Se lo digo porque su grupo, y usted misma, han votado en contra de medidas de desgravación para el alquiler que nosotros planteábamos. Las podíamos haber tomado hace ya dos años. Por tanto, estoy muy contento de que ahora haya medidas pero lo que decimos simplemente es que se necesita coherencia. Yo he estado reunido en estos presupuestos, en los anteriores y en los primeros con el señor Solbes y él me decía que no podían desgravar el alquiler porque eso tendría efectos inflacionistas. Ese era el criterio por el que todos ustedes votaran que no a nuestras propuestas. Le preguntábamos: ¿y la desgravación para compra no tiene efectos inflacionistas? Y reconocía que sí, que claro que los tenía. La pregunta es: ¿Por qué un criterio para la compra y otro para el alquiler? Porque la opción de los gobiernos del Partido Popular y de su Gobierno ha sido, hasta hoy, la compra. Por tanto, para que demos apoyo a sus medidas para el alquiler se debe seguir la misma política para el alquiler que para la compra; sin efectos retroactivos, porque es verdad que las desgravaciones en la compra se han interiorizado en el precio de la vivienda. Por supuesto, sin efectos retroactivos, pero la misma política. Para que ustedes se pongan de acuerdo con nosotros, o nosotros con ustedes, el punto de encuentro es que tiene que haber la misma política. No nos vale el doble discurso. Usted hace un alegato genérico a favor del alquiler y nosotros hacemos el alegato concreto. Eso es lo que le queríamos trasladar.

Su propuesta tiene un pecado original, y se lo he dicho, que son las formas, el modo en el que han ido. En la conferencia sectorial no se habló de estas medidas; seguramente si se hubiese hablado no habrían ido tan mal. Creo que el pecado original, que lo tiene y que ha sido la improvisación e intentar que las medidas fuesen más efectistas que efectivas, se puede solventar; pero se puede solventar solo si corrigen. No queremos un discurso o alegatos a favor de la vivienda —yo también los sé hacer— porque no se trata de eso. Se trata de medidas efectivas. Si ustedes quieren acordar con nosotros acuerden la Ley del Mercado Hipotecario. No se trata de yo esté con usted o usted conmigo; no, se trata de que en este caso el Partido Socialista esté con lo que están pidiendo las plataformas por una vivienda digna y no con las enmiendas que está planteando el Partido Popular en la Ley del Mercado Hipotecario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, tiene que terminar.

El señor **HERRERA TORRES**: Acabo ya.

Por eso, le pedimos que pacten la Ley del Mercado Hipotecario con nosotros, que pacten las políticas de alquiler con nosotros y que me diga sí o no a las condiciones que le ponemos para intentar que esas políticas que han trazado realmente sean más efectivas que efectistas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki, tiene S.S. la palabra.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señora ministra, también nosotros estamos abiertos a los pactos, si usted lo desea.

En cualquier caso, le recuerdo que deben quedar seis meses hasta marzo, más o menos supongo que es el tiempo con el que usted cuenta a priori, y a este Congreso se quedan como tres meses y bastante ocupados. De esta forma, todo lo que usted nos ha dicho tiene que pasar por ese cedazo; y ya no sé lo que pasa y lo que deja de pasar por el mismo. Es una reflexión realista que hay que hacer. Lo que sí puede pasar es el tema vasco, que usted me ha dicho que ha llevado mucho tiempo. Mañana, jueves, vamos a aprobar en el Congreso —creo que con el voto de todos o eso esperamos, al menos, desde el Grupo Mixto— una revisión del Concierto Económico y el cupo. Si usted a los técnicos con los que ha estado trabajando les da para leer uno y otro documento, ahí tiene la vía para resolver este problema, que yo no sé muy bien dónde ha estado atascado tanto tiempo, por el que el País Vasco al parecer o el ministerio correspondiente, en este caso el Ministerio de Vivienda, no podía llegar a ningún acuerdo con las comunidades autónomas. De la lectura de esos documentos sacará usted una vía abierta.

Mi grupo tiene claro que estamos ante un problema, que todas las administraciones tienen que hacer lo posible y lo imposible por resolver; todas las administraciones, en la medida en que cada cual quiera y desee comprometerse con el tema. Pero hace falta clarificar la situación. De la lectura de los periódicos se deduce que su comparecencia del otro día ha generado confusión. No hay más que leer los periódicos y ver las cosas que han dicho, y no ya desde los intereses políticos de cada cual, sino también desde otros intereses. Este grupo y yo mismo nos hemos ido aclarando con su intervención de hoy, pero me remito a cuando usted nos envíe negro sobre blanco cada una de las propuestas para saber efectivamente al final de qué estamos hablando. Ese día espero que encontremos margen de colaboración.

En el proceso de clarificación, al representante del Grupo Socialista quisiera decirle que cuando yo hablaba del 30 por ciento no me refería a un 30 por ciento que habría que aplicar a quienes en su caso en una determinada franja de edad accedieran a una ayuda, sino que estoy hablando de política general. El gran objetivo del conjunto de las políticas que todos desarrollemos en pro de la vivienda tendría que ser que nadie en ninguna situación se vea obligado a invertir más del 30 por ciento por el conjunto de las políticas, bien porque acceda en

propiedad o bien porque acceda en alquiler o por cualquiera de los sistemas. No lo estoy aplicando a una determinada medida, porque sería un error.

Termino. Efectivamente, en el proceso de colaboración hay que hacer una profunda reflexión desde y hacia dentro de la Administración. Usted lo ha dicho bien, es el Gobierno el que lleva esta política en este caso, pero todos sabemos que es una política transversal en la que no se sabe muy bien cuántos ministerios no participan, si hay alguien que puede no participar. Por ejemplo, para este diputado ha sido muy interesante la lectura de un artículo reciente titulado *Casas vacías*, donde venía a decir que en el fondo donde tendríamos que invertir más sería en Justicia. Es paradójico. Sería una solución para resolver este tema de las casas no ocupadas, porque los tribunales de justicia no funcionan. Y eso sí es competencia de la Administración central desde la A hasta la Z. Si eso funcionara, sería también una notable mejora que podríamos introducir en el ámbito de la vivienda. Hay que hacer una profunda reflexión en el conjunto de las administraciones, pero cada administración hacia dentro de sí misma, porque la compartimentación que hacemos a través de la creación de ministerios y de distintas administraciones no corresponde a la realidad. Eso es algo en lo que nosotros nos enfrascamos y muchas veces nos enmarañamos con resultados negativos para las políticas que intentamos desarrollar. Espero que, efectivamente, podamos colaborar tras esa previa clarificación, que lo tiene a mano en los textos que le he aludido.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cañigüeral, en nombre de Esquerra Republicana, tiene S.S. la palabra.

La señora **CAÑIGÜERAL OLIVÉ**: En primer lugar, me gustaría matizar que, cuando he estado hablando del plan catalán, he empezado diciendo que las comunidades autónomas están ejecutando sus propios planes, en coherencia con el Plan de Vivienda 2005-2008 del ministerio. Es importante remarcar que las comunidades autónomas están ejecutando sus propios planes, en coherencia con el plan estatal de vivienda, y están funcionando bien. Usted ha puesto el ejemplo del caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, en el que las cifras son claras y ponen de manifiesto que no están ejecutando el plan como se debiera. En cambio, en Cataluña —y usted ha dicho que están haciendo una evaluación de cómo se está desarrollando— el plan está funcionando. Es cierto que no se llega a la mayoría de casos, pero es porque para ejecutar este plan tenemos un grave problema de fondos. La evaluación del plan, que usted ha dicho que realizan conjuntamente con las comunidades autónomas, ¿qué señala? Usted ha dicho que está a nuestra disposición, y me encantaría poder disponer de él, pero esta evaluación debe ir más encaminada a pedir las ayudas o a la falta de fondo para poder ejecutar el plan que a señalar que se necesitan medidas paralelas, por una cuestión de eficiencia. La solución al problema de la vivienda no es construir cada vez medidas nuevas y paralelas. Vayamos a reforzar los

programas que ya tenemos y que están funcionando. Por algunas comunidades autónomas que no están ejecutando o no están cumpliendo con sus obligaciones se está penalizando a las comunidades autónomas que sí que lo estamos ejecutando correctamente. Usted dice que la Administración central y las comunidades autónomas deben ir cogidas de la mano, pero ha presentado esta primera fase del plan sin haber negociado con las comunidades autónomas cómo se va a ejecutar o qué medidas debe incluir. Eso no es ir coordinadas ni cogidas de la mano, al contrario. Las administraciones autonómicas y las administraciones locales, que están ejecutando o haciendo malabarismos con los pocos recursos que tienen, ven que el ministerio o el Gobierno de España, en este caso, no tienen el más mínimo respeto por todas las actuaciones que están haciendo. Se merecen que se pongan en contacto con ellas y que se intente ir coordinados.

Sé que es tan catalana como yo, por eso le pido que cumpla con lo que marca el Estatut de Catalunya y que respete las competencias y el trabajo de la Generalitat de Catalunya en este ámbito. No se invaden competencias dependiendo de cómo lo apliquen. Las competencias no son solo gestionar. Dice: Se van a gestionar desde las oficinas de la Generalitat. Tener competencias no es solo tener una ventanilla donde la ciudadanía puede ir a pedir ayuda. Tener competencias es tener también capacidad de decisión. ¿Las comunidades autónomas van a poder adaptar su propuesta a su realidad? Esto sería respetar las competencias. Usted dice que las van a respetar, pero tenemos que negociar seriamente cómo van a respetar las competencias.

Esquerra piensa que la única forma de poder terminar con el problema que tenemos los jóvenes de acceso a la vivienda es tomárselo en serio. Las medidas que están planteando pueden considerarse, pero la última palabra la tiene que tener siempre la Generalitat de Catalunya. Es ella quien debe gestionar los fondos para conseguir que los jóvenes tengan más facilidades para acceder a la vivienda y quien debe decidir cómo aplicarlos.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde la palabra ahora al señor Janè del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **JANÈ I GUASCH**: Señora ministra, me ha dolido que en su respuesta a este portavoz hiciera uso de la política del retrovisor y dijera: Fíjense, ahora desde Convergència i Unió se critica; ¿y cuando gobernaba el presidente Pujol en Cataluña? Sabe perfectamente que, en el marco de la financiación que se tenía, la Generalitat de Catalunya fue pionera en época del presidente Pujol en muchas ayudas a los jóvenes y en materia de vivienda. Sabe perfectamente que tuvo una política pionera en muchos aspectos. No quiero mirar al retrovisor, pero dice: No impugnaron la ley. Nosotros sí que impugnamos —lo sabe bien— el texto refundido aprobado por un Gobierno socialista el año 1992 y que precisamente una sentencia del Constitucional de 1997 lo desmoronó. Por tanto, me

ha dolido que miráramos al retrovisor y le pido que afrontemos el futuro inmediato. De su respuesta salgo más convencido que antes de que se vulneran competencias. Me gustaría que fuéramos capaces de hacer un debate sosegado, aunque quizá no tenemos el tiempo suficiente. Pero le quiero hacer una reflexión. Evidentemente, hay un plan estatal 2005/2008. En el artículo 16.4 de ese plan estatal —aprobado por la ministra Trujillo y por las comunidades autónomas— se marcan unas políticas de vivienda y de ayuda, pero se dice que serán las comunidades autónomas las que finalmente van a arbitrarlas y decidirlas; en ese plan, en el Plan Trujillo. Tanto es así, que usted nos dice: Madrid, cero. ¿Por qué? Porque la Comunidad de Madrid, al final, era la que decidía; ahora no. Ahora se fija esta renta de emancipación y quiera o no una comunidad autónoma, la va a recibir. ¿La va a recibir o no un ciudadano de Madrid, aunque la Comunidad de Madrid no haga nada? Porque si no, quedaríamos igualmente con el cero; y usted está diciendo: antes cero, ahora, por lo menos, tendrán esta renta. Por tanto, de alguna manera, es una competencia estatal que ahora no tenía, porque el decreto Trujillo daba un margen para que fuera la comunidad autónoma. Hubo comunidades que lo hicieron —yo creo que de manera acertada— y otras —creo que de manera desacertada— no lo hicieron, pero estaba en su margen de decisión. Ahora, se va a suplantar ese margen de decisión y, se quiera o no, como mínimo un ciudadano de cada comunidad va a tener derecho a esas ayudas. Por tanto, entiendo, señora ministra, que podrá ser más loable o no el intento, pero se conculcan las competencias de las comunidades autónomas. Si una comunidad autónoma no ha aplicado nada del Plan Trujillo, un joven de 21 años, en Madrid, por ejemplo, no tendrá dónde acogerse. También dicen: hemos cogido la edad media de la formación reglada. ¿Por qué no puede acogerse un joven que está ya trabajando, tiene unos ingresos y se quiere emancipar, tenga 20, 21 ó 22 años? ¿Por qué vamos a coger el criterio de la edad media si no le afecta a ese joven de 20 que vive en Madrid? ¿Se quedará sin nada? ¿Quién es el competente finalmente, señora ministra? ¿Es su ministerio o no lo es? ¿Es la comunidad autónoma? Por esa razón, Madrid, cero; Cataluña sí que realizaba ayudas, y otras comunidades autónomas como Castilla y León también la realizaban, pero por esa razón; y ahora se suplanta y se dice: todos igual. Por tanto, señora ministra, lamento que exista esta conculcación, pero entiendo que es clara y diáfana.

Le he preguntado antes si se respetaría o no la actual regulación profesional de los administradores de fincas. En España es una regulación que se concreta, entre otros aspectos, en la necesidad de incorporarse al colegio profesional con las garantías que esto tiene para esa función. Me gustaría conocer si realmente esto va a ser así. Donde sí que tiene competencias, señora ministra, es en el ámbito de la desgravación fiscal y, repito, nuestro grupo la aplaude y entiende que llega incluso tarde, porque la habíamos propuesto mucho antes. Ahí sí que tiene margen de competencias y ahí sí que es novedoso

el plan, pero no queremos hacer esa extralimitación que entiendo, señora ministra, que invade competencias.

Para finalizar, se anuncian ayudas para agilizar los desahucios. Efectivamente, señora ministra, el Senado ahora sí ha tomado en consideración por unanimidad un texto, el mismo que siete meses antes este Congreso —con su voto también, porque era diputada— rechazó. Ahora que se finaliza la legislatura se toma en consideración —porque ya no hay meses para aprobarlo— y en cambio se nos rechazó en el Congreso. Fue una lástima. Tuvo el voto del Grupo Vasco, el voto del Grupo Popular, solo el voto negativo de Esquerra, de Iniciativa per Catalunya y del PSOE, pero se impidió entonces tramitar una proposición de ley que ahora ya se estaría prácticamente ultimando y la veríamos en el BOE en esta legislatura. Desde *Convergència i Unió* entendemos que fue una lástima, pero bienvenidas sean ahora nuevas medidas que puedan aligerar los desahucios y, por tanto, mejorar también esa oferta, siempre con las debidas garantías para el inquilino que tenga una situación de necesidad y que tenemos también que contemplar como legisladores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matos, tiene S.S. la palabra.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Tendré que ir rápido para decir lo que tengo que decir.

Señora ministra, una de las cosas que nos ha dicho en su intervención es que quería que nos dijéramos toda la verdad, porque es mejor así para colaborar juntos en el futuro. De verdad, le animo a ello por una sencilla razón: Usted sabe que las ayudas al inquilino de 240 euros han estado mal diseñadas y mal gestionadas. Han estado tan mal diseñadas que tengo aquí los datos y ha sido un fracaso, porque muy pocos jóvenes las han conocido. Ayer saqué del «Diario de Sesiones» los datos que en la comparecencia de su secretario general en el mes de junio —y está por aquí detrás— dio sobre estas ayudas del programa 2006. Eran 4.476 ayudas en ese momento y se referían al mes de marzo. En el mes de marzo, de esas 4.476 ayudas en toda España, había varias comunidades que no habían tramitado ninguna: Aragón, cero; Castilla y León, cero; Cataluña, cero; Extremadura, cero; Galicia, 8, y Madrid, cero, evidentemente. Lo digo porque usted siempre da el ejemplo de Madrid y no dice que incluso en comunidades gobernadas por el Partido Socialista, como estas ayudas estaban mal diseñadas y mal gestionadas, optaron por no tramitarlas. Me alegro por usted de que haya convencido ahora a la Generalitat de Catalunya para que las tramite y que se tramiten en otras comunidades, como Aragón y Extremadura, pero no ponga siempre el ejemplo de Madrid, precisamente una comunidad autónoma que a través del programa de alquiler joven con opción de compra está poniendo muchísimas viviendas a disposición de los jóvenes madrileños.

Segunda cuestión. Con respecto a cómo nos parece mal la ayuda de 210 euros, no es que nos parezca mal es que no la entendemos. No entendemos que apruebe una

ayuda de 210 euros donde ya había una de 240 euros. Usted dice que son diferentes completamente y a costa de repetirlo tantas veces lo voy a creer. ¿Me podría decir por qué en esa ayuda, que es completamente diferente a la anterior, han suprimido a los jóvenes entre 30 y 35 años, esa generación magníficamente preparada a la que usted ha hecho referencia? ¿Por qué ha decidido, en esta sí y en la otra no, quitar a los jóvenes de 30 a 35 años, que son 4 millones de jóvenes, más 2 millones entre 18 y 22 años? Eso se lo pregunté antes. Me puede contestar: Lo hemos suprimido por temas presupuestarios; lo hemos suprimido porque consideramos que no es necesario darles una ayuda. Pero, por favor, déme la razón de por qué ha limitado hasta los 30 años esta ayuda, que es completamente diferente a la anterior.

Usted ha dicho que el ministerio ha ejecutado solo el 4,9 por ciento de su presupuesto hasta el 30 de junio y que es culpa de la tramitación que hacen las comunidades autónomas o que se debe a disfunciones en las actuaciones de las comunidades autónomas. Antes ha hecho referencia a los ministerios que tienen las competencias transferidas: Sanidad, un 39; Cultura, un 40; Educación, un 27, y Vivienda, un 4,9 por ciento. Tiene que haber algo más, no debe ser toda responsabilidad de las comunidades autónomas. Usted ha dicho que el cambio de tendencia es bueno y no sé exactamente a qué se refería. Usted me ha contestado muchísimas cuestiones sobre la macroeconomía, sobre el sistema financiero español, etcétera, a las que yo no me había referido. Lo cierto es que no creo que sea un cambio de tendencia bueno que en 2006 el esfuerzo de las familias al pago de sus hipotecas haya aumentado más del 40 por ciento.

Señora ministra, con respecto a Andalucía, usted dice que apoya todo ese tipo de medidas y me parece bien que las apoye, pero es que no le pregunté si las apoyaba o no. Yo le pregunté que, como el anteproyecto de Andalucía dice que todas estas ayudas están dentro de las ayudas estatales, si usted va a financiar ese tipo de actuaciones. Que lo apoya es evidente, son compañeros suyos y estoy seguro de que se aprecian. Ahora, la pregunta concreta que me gustaría que me contestara es: ¿Va usted a financiar ese proyecto del Gobierno andaluz?

Le he hecho cuatro preguntas, pero ahora le pido una valoración, si quiere no me conteste. Antes decía que todas las cosas se habían hecho bien, pues me gustaría saber por qué entre los ciudadanos españoles ha aumentado la preocupación por el acceso a la vivienda de un 19 a un 36 por ciento, cuando el ministerio cree que lo ha hecho tan bien. Y ya que ha dicho que se ha hecho bien, me gustaría saber por qué han cambiado a la ministra Trujillo y por qué han cesado al presidente de la Sociedad Pública de Alquiler.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el señor Contreras, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Renuncio a la palabra haciendo una apreciación. Para algunos porta-

voces parece que no ha habido un debate, se han mantenido en sus posiciones, a pesar de que se han dado explicaciones claras de por qué se llega a los 30 años y no a los 35, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, tiene la palabra para finalizar el debate.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Chacón Piqueras): Me gustaría hacerlo con el mejor tono posible y el más positivo, porque me parece que es la única conclusión que podemos sacar del debate que hemos tenido esta mañana, largo, probablemente por culpa mía, como ha comentado el señor Herrera, aunque no creo que lo que quieren minorar sean los turnos de palabra de los gobiernos, sino aumentar los suyos, cosa que comprendo.

Me preguntan las razones de la desgravación fiscal y les sugiero que piensen también en otra cosa. El señor Solbes siempre dijo que no estaba de acuerdo con una deducción indiscriminada por el alquiler porque temía un aumento del precio de éste, con lo cual concluimos que pondríamos el percentil de renta al que nos hemos referido: sin límite de edad, pero por debajo de los 24.000 euros netos y, por tanto, de unos 28.000 euros brutos. Lo que me va a costar entender es que usted, consciente como es de que finalmente estamos abaratando el alquiler en un 10 por ciento, debido a que la compra no lo tenga igual, también por debajo de ese percentil de renta, no vaya usted a apoyar éste. No obstante, si usted toma finalmente esa decisión, no voy a intentar convencerle de lo contrario. Creo que esto es bueno, que estamos avanzando en la buena dirección y seguro que podremos mejorar con el tiempo, pero me parece que estamos introduciendo un elemento positivo para quienes en este país viven de alquiler. Van a ser hasta 700.000 familias españolas las que se beneficien de la deducción fiscal a día 1 de enero y seguro que podemos converger en una solución común.

A mí no me habrá oído hablar de la reforma de la LAU, pero sí de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Creo que es necesaria. Por eso, voy a tratar de comprobar el grado de consenso que aúna a este efecto a esta Cámara porque soy consciente, como también me han recordado algunos de ustedes, de que mi tiempo parlamentario es más bien escaso, pero el esfuerzo vale la pena. Si podemos hacerlo, debemos hacerlo. La opción más viable que tengo es, con la mayor rapidez posible, ser consciente del grado de consenso que aunamos. En el Senado pareció claro; si también lo tenemos claro aquí, podemos hacerlo y mejor antes que después. Por las intervenciones de SS.SS. me parece que en este caso es positivo.

Me hablaba de los administradores de fincas. Estamos negociando con ellos la aprobación de sus estatutos. Llevan mucho tiempo solicitándolo y nos parece que es positivo para el sector, especialmente en un momento en el que estamos hablando de un impulso del mercado del alquiler. Lo querría llevar también al Consejo de Ministros.

Me dice la señora Cañigual: no invade competencias, depende de cómo la apliquen. Hemos mejorado mucho desde la primera intervención en la que me ha dicho usted de todo por su nombre, cuando todavía no ha visto ni un papel. Le estoy diciendo que vamos a trabajar, como hemos trabajado en todos los aspectos, respetando las competencias. Lo he dicho una vez y voy a volver a insistir en ello. No solo se trata de respetar el marco jurídico de este Estado autonómico, con los beneficios que ha traído a este país y que seguramente yo los veo mucho más que usted, es que creo que además lo hacemos mejor; es así de simple. Por lo tanto, insisto, vamos a trabajar respetando el marco competencial, pero es verdad que habrá formas de respetar las competencias autonómicas y poder hacer efectivas políticas social y económicamente beneficiosas. Lo digo al hilo de lo que me comentaban de si nos íbamos a quedar cruzados de brazos cuando una, dos, tres, cuatro o cinco comunidades autónomas dijeran no a políticas que mejoren la vida de los ciudadanos. No nos podríamos quedar cruzados de brazos, el ordenamiento jurídico tampoco nos deja, ni tampoco la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Entiendo que usted no quiera poner el retrovisor respecto a lo que hizo el Govern de Convergencia i Unió en materia de gasto social y de ayuda, en este caso, a la gente joven. Lo entiendo perfectamente. Yo tampoco quiero, entre otras cosas porque creo que es bueno mirar hacia el futuro y porque aquí venimos a ser capaces juntos —ustedes y también nosotros, Gobierno y Cortes Generales— de implementar medidas que miren al futuro y que sean beneficiosas a la hora de solucionar problemas que tiene la población, pero por algunas cosas que usted me ha dicho pidiéndome seriedad, he decidido, con todo respeto, poner algunos matices sobre la mesa respecto de lo que he vivido, porque quiera que no lo he vivido aunque sea con anterioridad.

Señor Matos, de lo que creo que no se puede usted alegrar es de que ningún inquilino pueda acceder a ayudas que existen, que están preparadas para que sean recibidas por los madrileños pero finalmente, por una decisión que solo necesita voluntad política y diligencia, se queden sin ellas. Eso es lo que creo que usted no puede defender aquí.

Luego hábleme de gestión y de información. También hábleme de ello sabiendo de quién son las competencias de lo que usted me dice. En cualquier caso, lo que sí le digo es que usted no se puede quedar tranquilo sabiendo que están ahí, dispuestas para que lleguen a los madrileños jóvenes, menores de 35 años, mujeres maltratadas, personas mayores, y que por voluntad política y por falta de diligencia se haya decidido que ni uno de ellos la obtenga. Creo que eso no es bueno. En cualquier caso, estoy siempre dispuesta, y con la mano tendida, a mejorar las figuras en las líneas del plan estatal que se adecúen más a las necesidades sociales.

Respecto al tema de la ejecución le vuelvo a decir que no he dicho en ningún caso que la culpa sea de las comunidades autónomas. No me oír a mí esa frase. Difícilmente me va a escuchar nunca esa frase. Lo que sí le digo es que hemos tenido un decalaje entre los documentos formalmente solicitados y los exhibidos. Probablemente los dos estamos diciéndonos lo mismo, pero como nos lo estamos diciendo de diferente forma lo que hemos hecho ha sido sentarnos conjuntamente para ver qué podemos homologar y qué no, con el mismo objetivo y con el mismo fin. Por eso hemos podido, en solo dos meses, dar el salto de cuadruplicar la ejecución del presupuesto, que quiero seguir. A veces, cuando alguien está poniendo sobre la mesa un aspecto positivo, no pasa nada y se reconoce. Le aseguro señor Matos que no pasa nada. Yo lo haré con usted cuando en alguna cosa pueda pensar que me he equivocado y que lleva usted razón. No me dolerán prendas. No se me caerán los anillos. También me gustaría que no se le cayeran a usted.

En cualquier caso, señorías, muchísimas gracias y volveré a solicitar mi comparecencia. No me quiero olvidar de una cosa. Muchísimas gracias, señor Contreras, y a todo el grupo Socialista, por la colaboración, la ayuda y el apoyo que sé que tengo y que además me han manifestado desde el primer minuto en que estuve aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

